

INFORME DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL



Ercros

INFORME DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL

20
20



Ercros

1	Carta del presidente	4
2	Certificado de verificación	6
3	Objeto, metodología y materialidad	7
4	Introducción	8
5	Modelo de negocio	12
6	Riesgos no financieros	18
7	Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)	21
8	Respeto por los derechos humanos	26
9	Lucha contra la corrupción y el soborno	31
10	Cuestiones ambientales	36
11	Cuestiones relativas al personal	49
12	Diversidad de género e igualdad de oportunidades	62
13	Cadena de suministro	74
14	Cuestiones sociales	83
15	Diálogo y transparencia	90
16	Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida	96
17	Responsabilidad del estado de información no financiera	113

Denominación social: Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 934 393 009
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

1

CARTA DEL
PRESIDENTE



Señoras y señores:

2020 ha sido el año de la covid-19. El impacto de la pandemia se ha hecho notar en todos los aspectos de nuestra vida y, como no podía ser de otra forma, en el Grupo Ercros. Desde el inicio de esta emergencia, Ercros creó el comité de seguimiento corporativo de la covid-19 (CSC-19) y comités de seguimiento en todos sus centros desde donde, en estrecha colaboración con los representantes de las personas trabajadoras, se ha examinado la evolución del problema y diseñado su gestión. Esto ha permitido al Grupo: implementar medidas preventivas, organizativas y de control adaptadas a cada centro de producción de acuerdo con las recomendaciones y mandatos de las autoridades administrativas responsables; reducir la expansión del virus entre sus trabajadores; y garantizar el mantenimiento de la actividad. Gracias a estas medidas, el Grupo ha continuado su producción como empresa química de servicios esenciales con total normalidad.

En 2020 hemos seguido avanzando en materia de medioambiente, sostenibilidad y gobernanza. Hemos implantado la política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado, progresado en la difusión del código de conducta ética, que ya ha firmado la práctica totalidad de la plantilla, y mantenido nuestro compromiso con programas y acuerdos voluntarios tales como el Pacto Mundial de la ONU, el programa *Responsible Care* promovido por la industria química o el código de buen gobierno de las empresas cotizadas aprobado por la CNMV.

El *rating* EcoVadis ha calificado al Grupo Ercros como empresa *Platinum*, con una puntuación de 81 sobre 100. Esta calificación nos sitúa entre el 1% de las empresas mejor calificadas. Asimismo, hemos contribuido al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible («ODS») de la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Ercros firmó en 2020 su adhesión a los compromisos de acción climática de la Generalitat de Catalunya, cuyo objetivo principal es alcanzar la neutralidad en carbono en 2050 mediante el impulso de la transición energética y la adopción de los principios de economía circular. El compromiso de Ercros con la descarbonización ha quedado claramente reflejado en su Plan 3D, aprobado por el Consejo de Administración en enero de 2021.

En 2020, hemos reducido el consumo de agua y la emisión de gases de efecto invernadero por tonelada producida. Hemos seguido destinando esfuerzos y recursos a la minimización del impacto medioambiental de nuestras fábricas y a la mejora de la calidad de los suelos afectados por el desarrollo de la actividad productiva histórica. Gracias a las mejoras logísticas y operativas introducidas en el transporte de nuestras mercancías, hemos ahorrado 1.840 toneladas de CO₂.

La plantilla del Grupo Ercros se ha mantenido estable en 2020. Que la gran mayoría de nuestros contratos sean indefinidos y que nuestra plantilla sea relativamente antigua son claros indicadores del empleo de calidad que ofrece el Grupo. Sin embargo, tenemos mucho camino por recorrer en materia de género. A pesar de que a lo largo del año la presencia de mujeres ha aumentado ligeramente, somos conscientes de que su peso en la plantilla, un 17%, es a todas luces mejorable y requerirá de nosotros el mayor esfuerzo.

En materia de prevención, todos los centros productivos de Ercros han finalizado con éxito el proceso de migración a la norma «ISO 45000 – Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo». Sin embargo, no ha sido un buen año en lo que respecta a la accidentabilidad, cuyos indicadores han empeorado después de un año 2019 muy bueno en esta materia. La falta de atención en las tareas y actividades que se llevan a cabo está detrás de la mayoría de los accidentes, por lo que en 2021 hemos iniciado una campaña para poner el foco sobre este problema.

La evolución de los datos de absentismo por enfermedad común tampoco ha sido positiva en 2020. El aumento del absentismo es un problema generalizado en el sector industrial español, que este año se ha visto agravado por el efecto negativo de la covid-19. Hemos puesto en marcha grupos de trabajo para analizar las causas del absentismo y establecer medidas que lo reduzcan.

La formación de las personas que trabajan en el Grupo es una herramienta clave para mantener la competitividad y lograr el trabajo seguro. En 2020, el 93% de la plantilla ha participado en alguna acción formativa, alcanzándose un cómputo total de 23.185 horas lectivas.

2020 ha sido un año complicado desde el punto de vista de distribución y transporte. Las numerosas restricciones y normativas derivadas de la epidemia de la covid-19, han dificultado la comercialización de los productos del Grupo y el aprovisionamiento de las fábricas. A pesar de ello, gracias a la gestión de Ercros y a la buena disposición de todos los proveedores y clientes del Grupo, estas restricciones no han afectado la operación y se ha podido servir a los clientes sin que se resintiera el servicio.

Para reforzar el Centro de Atención al Cliente, elemento clave de la cadena de valor del Grupo Ercros, se ha puesto en marcha un nuevo modelo de gestión basado en la digitalización con *Zendesk*, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, a la vez que se ha implementado una nueva estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta al cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos del Grupo.

El Grupo se implica en todos los ámbitos y comunidades en los que desarrolla su actividad. Por ello, ha seguido formando estudiantes en prácticas, patrocinando entidades locales, donando alimentos y recursos a los afectados por la covid-19 e invirtiendo en investigación y desarrollo. De la misma manera, el Grupo ha seguido informando con transparencia a sus trabajadores, a los medios de comunicación, a sus accionistas y al mercado, y ha ofrecido sus conocimientos fomentando la participación de su personal en jornadas, debates, conferencias y ferias sectoriales.

El año 2020 ha sido un reto para todas las personas que integramos el Grupo Ercros, un reto no solo laboral, sino también personal. La covid-19 era imprevisible. La estamos superando con éxito y confiamos que acabe pronto.

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación Bureau Veritas ha verificado el presente estado de información no financiera y ha otorgado la calificación de «excelente» al informe de responsabilidad social empresarial, que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Antonio Zabalza Martí

Presidente y consejero delegado de Ercros
Barcelona, 19 de febrero de 2021

2 / CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Certification

Declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2020 por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ERCROS

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que

- El contenido del estado de información no financiera está basado y soportado por datos y registros comprobados como ciertos. Asimismo, la información, su tratamiento, los cálculos, gráficos, etc., han sido oportunamente comprobados y verificados.
- La trazabilidad y relevancia entre información de base y contenido de los objetivos es adecuada.

Conforme a esto **Bureau Veritas Certification** establece, que el contenido del estado de información no financiera publicada por ERCROS se considera **adecuada y conforme**.

15 Febrero de 2021

Fdo: Silvia Edo Erlich

Validador Jefe

Bureau Veritas Certification



3 / OBJETO, METODOLOGÍA Y MATERIALIDAD

El presente informe de responsabilidad social empresarial de Ercros S.A. y de su grupo consolidado («IRSE»), que incluye el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2020, ha sido aprobado por el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 19 de febrero de 2021 y ha superado la verificación de la empresa Bureau Veritas.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital («LSC») y la Ley Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El estado de información no financiera forma parte del informe de gestión consolidado y de la sociedad matriz si bien se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa que lo regula.

Al principio de cada capítulo de este informe se incluyen los indicadores numéricos que cuantifican la información relevante, cuando es posible, recogida en el capítulo; y a lo largo del texto, siempre se intentan presentar las cifras del ejercicio analizado comparadas, al menos, con las del ejercicio anterior con el fin de mostrar su progreso.

En cada capítulo también se presentan aquellos objetivos de desarrollo sostenible («ODS») cuyo cumplimiento se ve favorecido por las actuaciones relacionadas con el capítulo en cuestión.

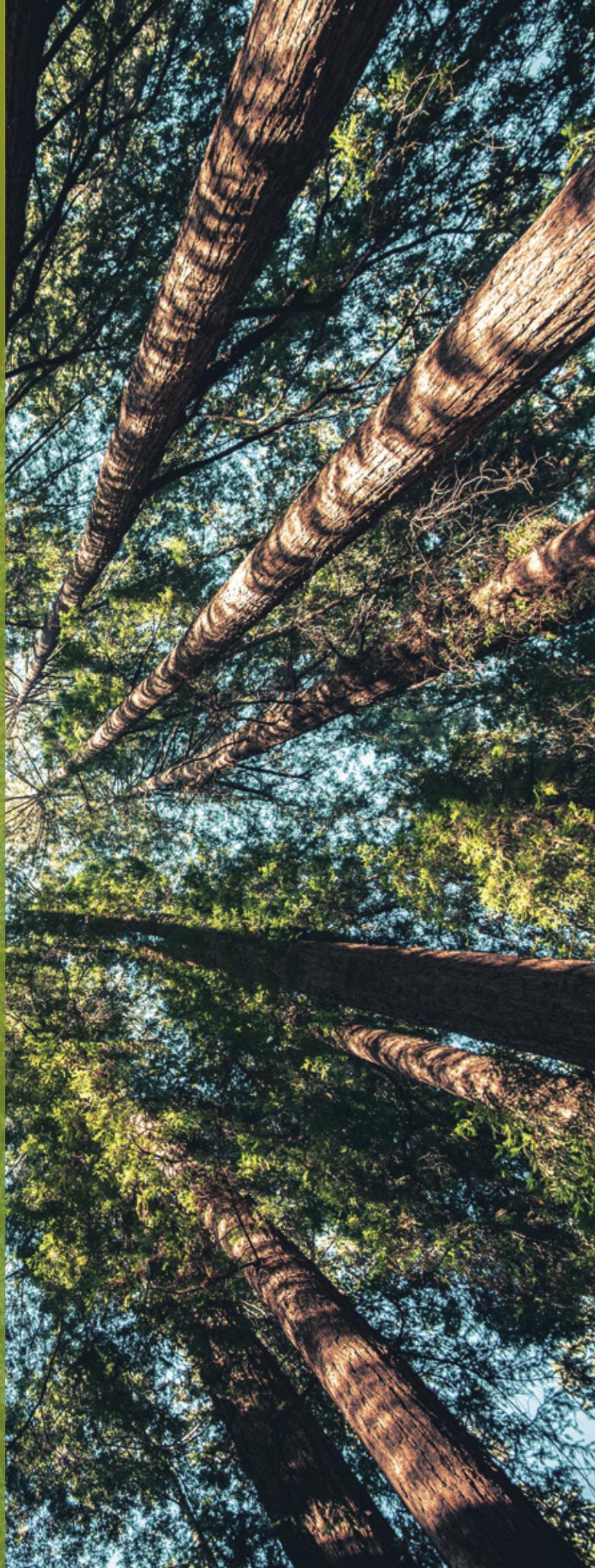
El IRSE contiene, también, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que ha logrado una calificación de «excelente» por parte de Bureau Veritas, y que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

La materialidad del presente IRSE recoge aquellos asuntos especialmente relevantes para el Grupo Ercros en materia de responsabilidad social que pueden tener incidencia en su actividad y resultados. En 2020, los temas más sensibles para el Grupo han sido: la gestión de la pandemia de coronavirus, las cuestiones relacionadas con los cambios regulatorios, la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la industria, los accidentes que afecten a las personas y las instalaciones, la igualdad de géneros, el saneamiento de suelos industriales, la reducción de emisiones y residuos, y la optimización de consumos y recursos.

Se puede consultar el IRSE en la página web del Grupo Ercros (<http://www.ercros.es>) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») (<http://www.cnmv.es>), y se publica en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<http://explotacion.mtin.gob.es/membrse>) –de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad– y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social (Rscat) (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat/mapa-experiencies>).

4

INTRODUCCIÓN



4.1 La Sociedad

Ercros («la Sociedad» o «Ercros») es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe –el 19 de febrero de 2021– el capital social de Ercros es de 30.291 miles euros y está representado por 100.971 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morroondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos»; y Joan Casas Galofré, que fue nombrado consejero «dominical» por la junta general de accionistas celebrada el 5 de junio de 2020. Dentro del consejo existen tres comisiones de supervisión y control: la comisión de auditoría (de la que dependen el servicio de auditoría interna y el comité de cumplimiento); la comisión de nombramientos y remuneración; y la comisión de estrategia e inversiones, creada en 2020. Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección.

Ercros es la sociedad matriz de un grupo de sociedades dependientes, que controla directa o indirectamente y que componen el Grupo Ercros. Excepto una de estas sociedades, Ercros France, S.A. –sede de la delegación comercial de Ercros en Francia–, el resto está inactiva o en fase de liquidación.

4.2 El Grupo Ercros

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de Active Pharmaceutical Ingredients).

En 2020 el volumen de ingresos por ventas de productos del Grupo ascendió a 547.236 miles de euros y fue un 14,3% inferior al alcanzado el año anterior, que fue de 638.737 miles de euros. Ello se debe a (i) la caída generalizada de los precios de los productos y materias primas y (ii) la disminución del volumen de ventas, consecuencia ambos de la menor actividad de la mayoría de los sectores de la economía en los que opera el Grupo motivada por

los efectos adversos ocasionados por la pandemia de la covid-19. Excepción a este comportamiento generalizado ha sido el caso de los principios activos farmacéuticos, cuya facturación se ha mantenido estable en relación al año 2019.

Los gastos en 2020 ascendieron a 535.719 miles de euros, un 14,7% inferiores a los de 2019. La factura de los aprovisionamientos y suministros disminuyó un 22%, como consecuencia de la caída del precio de las materias primas y energías, así como de un menor volumen de compra.

La evolución de los ingresos y gastos ha dado lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda»), que ha disminuido un 18,6% respecto a 2019 y ha alcanzado los 49.601 miles de euros.

Tras contabilizar: (i) las amortizaciones, un 14,1% más elevadas que las de 2019 por la puesta en marcha de las inversiones de incremento de capacidad; (ii) los gastos financieros, que disminuyeron en un 3,4% respecto a 2019; (iii) las diferencias negativas de cambio, que aumentaron por la depreciación brusca del dólar respecto al euro en el segundo semestre del año, que supuso un mayor importe respecto al ejercicio anterior de 2.180 miles de euros; (iv) el ingreso de 509 miles de euros por la participación en empresas participadas; y (v) el gasto por impuesto sobre las ganancias de 728 miles de euros, se obtiene un beneficio en 2020 de 6.257 miles de euros, que comparado con el beneficio obtenido en 2019, es un 79,8% inferior.

En 2020, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 25.871 miles de euros cifra que supone 4,13 veces el resultado de dicho ejercicio y un ligero descenso de 0,9% respecto al ejercicio anterior (26.108 miles de euros que supusieron el 84% del resultado de 2019).

Por otra parte, Ercros obtuvo subvenciones de administraciones públicas por importe de 10.208 miles de euros (11.777 miles de euros en 2019), desglosadas en los siguientes conceptos: (i) compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, 2.295 miles de euros; (ii) derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 5.357 miles de euros; (iii) inversiones de capital para el ahorro de energía, 1.643 miles de euros; (iv) subvenciones para proyectos de I+D, 595 miles de euros; (v) bonificaciones a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), 113 miles de euros; y (vi) inversiones en capital del plan de modernización y competitividad, 318 miles de euros.

La plantilla media de 2020 fue la misma que el ejercicio 2019, es decir 1.297 personas, distribuida en diez centros de producción todos ellos ubicados en España.

a) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos	585.320	689.073
Ventas de productos	547.236	638.737
Prestación de servicios	21.561	31.045
Otros ingresos de explotación	12.746	13.466
Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios	3.777	2.233
Variación de existencias	—	444
Resultado de venta de propiedades de inversión	—	3.148
Gastos	-535.719	-628.169
Aprovisionamientos	-267.946	-343.573
Variación de existencias	-8.202	—
Suministros	-72.194	-96.171
Gastos de personal	-84.296	-83.127
Otros gastos de explotación	-98.398	-97.461
Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios	-4.683	-7.837
Ebitda	49.601	60.904
Amortizaciones	-30.329	-26.576
Deterioro de propiedades de inversión	-4.335	-5.615
Ebit	14.937	28.713
Gastos financieros	-6.207	-6.502
Diferencias de cambio	-2.254	—
Participación en ganancias de asociadas	509	414
Resultado antes de impuestos	6.985	22.625
Impuestos a las ganancias	-728	8.418
Resultado del ejercicio	6.257	31.043

b) Ventas por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Derivados del cloro	330.961	391.635
Química intermedia	158.737	189.587
Farmacia	57.538	57.515
Grupo Ercros	547.236	638.737

c) Ebitda ordinario¹ por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Derivados del cloro	27.191	37.944
Química intermedia	13.961	14.708
Farmacia	9.355	10.708
Grupo Ercros	50.507	63.360

¹ El ebitda ordinario se calcula restando al ebitda que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias las partidas que tienen un carácter extraordinario, no afectas a la actividad de los negocios.

d) Centros y productos

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM	Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Dipentaeritritol Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Resinas	Pinturas Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico Industria de la madera
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas	Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos

e) Mercados

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes en 91 países.

El 52% de las ventas del Grupo en 2020 se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior y supone el 30% de las ventas totales del Grupo. La OCDE representa el 11% de las ventas del Grupo y el resto de países del mundo, el 11%.

En 2020, Francia, Italia y Turquía se mantuvieron como los principales destinos de las exportaciones. Solo estos tres mercados suponen el 21% de las ventas en el exterior.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior –la primera exportó del orden del 70% de sus ventas y la segunda, más del 90%-. Ello explica también por qué ambos negocios son los que se encuentran más afectados por el tipo de cambio dólar/euro. Por su parte, la división de derivados del cloro –cuya actividad está más centrada en el mercado interior– vendió en el exterior del orden del 35% de su facturación.

El Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial en el mercado de formaldehído. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas. En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas¹.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo

5

MODELO
DE NEGOCIO



ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



5.1 Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

El margen de la ECU viene determinado: (i) por la parte del ingreso, por el precio de venta de la sosa coproducida y la rentabilidad de las distintas aplicaciones del cloro; y (ii) por la parte del coste, por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, que supone en torno al 45% de los costes de producción, y por el coste de las materias primas consumidas en la producción de derivados clorados.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Su demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. Aproximadamente, un 60% del cloro que produce el Grupo se auto consume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC); el resto se suministra por tubería a un cliente.

El principal uso del cloro es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico muy demandado a nivel mundial y, más allá de sus específicas propiedades técnicas, tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro forma parte de su composición, incorporándose a la cadena a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora parte del etileno y casi todo el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, el Grupo utiliza tanto EDC producido internamente como EDC externo comprado. La elección de una u otra opción depende de varios factores: (i) de la disponibilidad de cloro en cada momento para producir EDC; (ii) del coste de la electricidad; (iii) del coste del etileno; (iv) del coste del EDC externo; y (v) del precio de la sosa.

La evolución del PVC está muy ligada a la marcha de la construcción, su principal demandante. El margen de este producto viene determinado en cada momento por la relación entre su precio de venta y los costes variables de fabricación, en particular, por el precio del EDC externo, el precio del etileno y el coste de fabricación del cloro.

El funcionamiento a pleno rendimiento de las ampliaciones de capacidad de las plantas de electrólisis de membrana, llevadas a cabo entre 2017 y 2020 para paliar la pérdida de producción derivada del cierre de las dos plantas de tecnología de mercurio, a causa de la prohibición de esta tecnología a finales de 2017, ha permitido acercar la producción de cloro y sosa hasta prácticamente los niveles previos a los citados cierres.

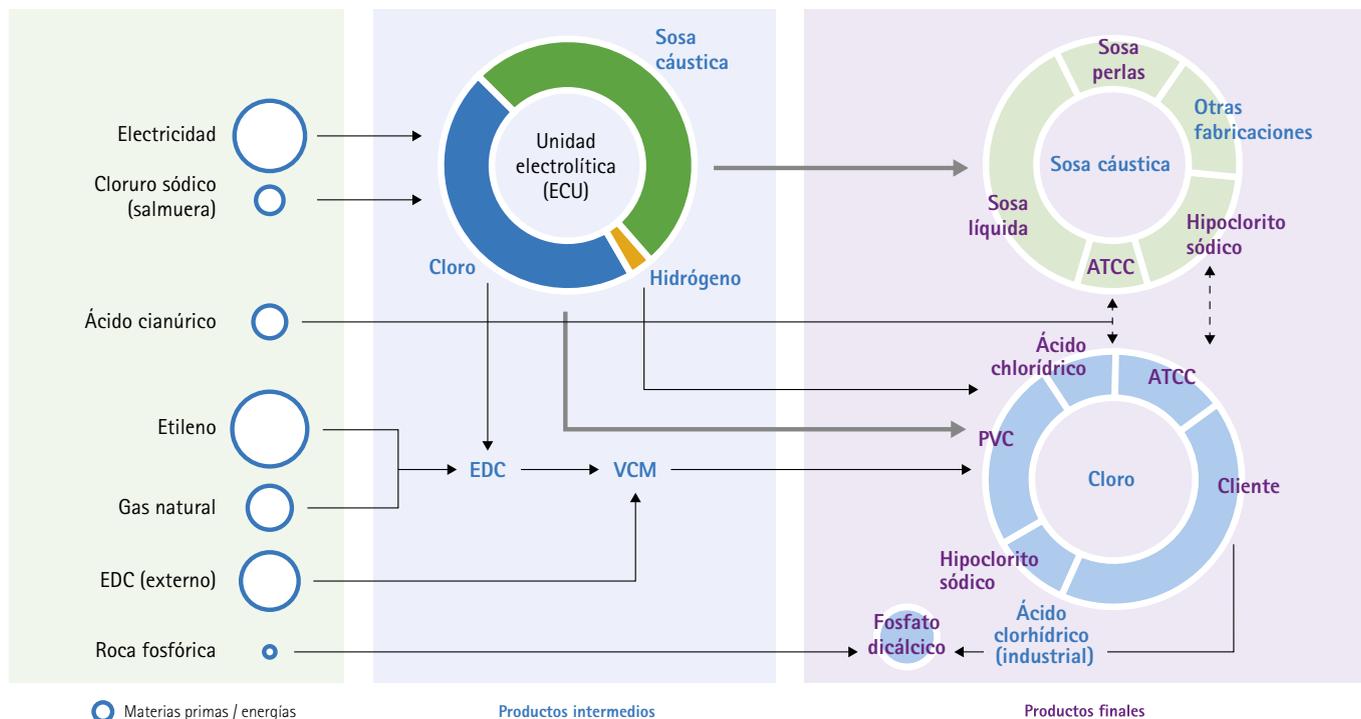
Parte del mayor volumen de cloro producido se ha destinado a la fabricación de EDC, lo cual ha posibilitado reducir la compra de EDC externo, que fue la solución transitoriamente adoptada, y sustituirla por EDC propio. De tal forma que si en 2018 el 92% del EDC que se precisaba en la cadena del PVC fue de origen externo, este porcentaje se redujo al 83% en 2019 y ha bajado hasta el 54% en 2020. Este cambio operativo redundará en una mejora de la rentabilidad del PVC.

Otra parte de dicho cloro ha servido para aumentar el suministro requerido por el principal cliente de este producto, con el cual el Grupo mantiene un contrato vigente hasta finales de 2022.

En 2021, la división de derivados del cloro tiene ante sí el reto de actualizar la tecnología de membranas de sus unidades más antiguas por equipos más eficientes energéticamente, y optimizar la ampliación de la capacidad de las plantas de electrólisis, aumentando el volumen de ventas de la sosa cáustica propia (cuyo margen es superior al de la sosa comercializada) y de los derivados del cloro; todo ello en un contexto de mayor oferta en el mercado y debilidad de los principales demandantes como consecuencia de la pandemia de la covid-19. Otro objetivo de corto plazo es el lanzamiento de los proyectos del Plan 3D, entre los que destaca el proyecto de ampliación de la planta de clorito sódico en Sabiñánigo. En el medio plazo, el reto de la división es gestionar la finalización del contrato con el cliente de cloro sin que se resienta la rentabilidad del negocio. Y en el largo plazo el reto es asumir los costes derivados de los objetivos de descarbonización de la industria y aumentar el peso de los productos de mayor valor añadido y con mercados en expansión, todo ello recogido en el Plan 3D.

El principal insumo de la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas

Esquema del proceso del cloro-sosa



por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter global, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico y, en particular, del mercado español por la diferente carga de los costes regulados en cada país. Dadas estas especiales circunstancias, el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad internacional del Grupo.

Por otro lado, en los últimos diez años, el Grupo ha venido percibiendo una retribución por el servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico a las plantas de cloro y sosa que presta a REE, fijada mediante una o dos subastas anuales. El importe de esta retribución se ha ido reduciendo progresivamente cada año, de tal forma que en 2019 la cuantía percibida fue cinco veces inferior a la obtenida en 2009. A finales de 2019 tuvo lugar la subasta del servicio de interrumpibilidad para el primer semestre de 2020. Por primera vez, el Grupo no optó a ningún lote porque la baja retribución de dicho servicio no compensaba el coste que implica los requisitos del servicio (pérdidas de producción, costes de parada y arranque de las instalaciones, consumo de energía mínimo obligatorio en el periodo de prestación del servicio, etc.). En el 2º semestre de 2020 ya no hubo servicio de interrumpibilidad. El Grupo espera compensar parte de la retribución con las medidas introducidas por el Real Decreto del Estatuto de consumidores electrointensivos que, aunque de momento son limitadas, se considera que se complementarán con mecanismos adicionales pendientes de desarrollo. Por otro lado, también se espera compensar el coste con una mayor modulación de la producción.

El Grupo está examinando acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de Power Purchase Agreements). La suscripción de PPA's es ahora un requisito del Estatuto de consumidores electrointensivos. Adicionalmente, como se detalla en el Plan 3D, se van a ejecutar proyectos de generación fotovoltaica en terrenos propiedad de Ercros actualmente no afectos a ninguna actividad industrial, y llevar a cabo actuaciones operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de sus procesos. La estrategia que persigue el Grupo con estas medidas es: (i) reducir el consumo de energía y el coste futuro de este suministro, y (ii) asegurar su procedencia de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con el objetivo de descarbonización contemplado en el borrador del Plan nacional integrado de energía y clima («Pniec») y reforzado por la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental, en línea con los objetivos marcados por la Comisión Europea en el Pacto Verde.

En estos momentos la industria electrointensiva española paga por la electricidad más que sus competidores europeos. El objetivo de neutralidad climática que se espera alcanzar en Europa en 2050 debería llevar a la convergencia del precio eléctrico pagado por toda la industria europea. Este hecho es muy relevante dado que Europa es el mercado natural de los productos procedentes de las plantas electrointensivas del Grupo. Adicionalmente, la modernización de las plantas acometida en paralelo a las ampliaciones de la capacidad productiva ha mejorado la eficiencia energética del Grupo y permitido una ratio de utilización más elevada.

La otra materia prima del proceso de producción del cloro y la sosa cáustica es el cloruro sódico; el Grupo Ercros tiene suscritos contratos a muy largo plazo para garantizar el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos.

Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno, producto derivado del petróleo. El precio del etileno viene marcado tanto por la evolución del precio del petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con dos proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado, fundamentalmente, por el precio del barril de petróleo, el tipo de cambio dólar/euro y, coyunturalmente, por la situación de los *stocks* europeos que a su vez dependen, entre otros factores, de la climatología. Ercros, en el contexto del Plan 3D, está evaluando la construcción de una planta de generación de vapor a partir de biomasa y otras materias primas exentas de CO₂, anexa a las instalaciones de fabricación de PVC, con el objeto de disminuir el coste energético de dicha fabricación y reducir la dependencia de las variaciones del precio del gas natural.

5.2 Cadena del formaldehído

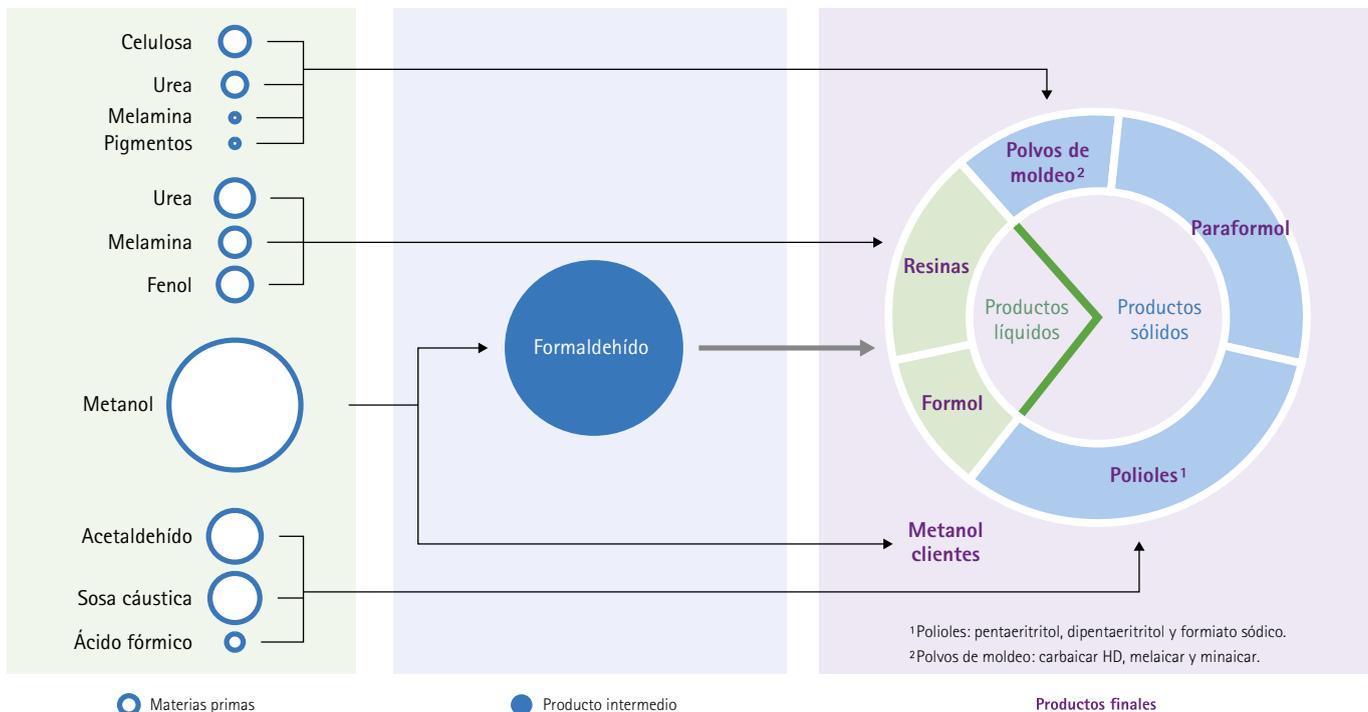
El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 30% de los costes totales de la división. El Grupo mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de esta materia prima.

El 92% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen del orden del 70% de la facturación del negocio, tienen un mayor valor añadido que los líquidos y su mercado es de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Los productos sólidos se usan en el sector del petróleo y del gas, y en la fabricación de resinas para automoción, pinturas, tintas de impresión, anticongelantes, lubricantes sintéticos, y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de la calidad y el *know how* incorporado en su producción.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y cuya divisa es el euro, por lo que no están afectados por el tipo de cambio.

Esquema del proceso del formaldehído



En el caso del Grupo, las plantas de formaldehído se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la Unión Europea («UE»).

El reto de este negocio para 2021, es aumentar los volúmenes de venta de acuerdo con las recientes ampliaciones de capacidad de productos sólidos, y desarrollar, como se detalla en el Plan 3D, las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech), priorizando mercados y clientes con alto valor añadido. A medio plazo, el reto de la división es continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor, mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos, seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos y alcanzar la excelencia en la eficiencia de todas las operaciones. A largo plazo, el objetivo es diversificar el portafolio actual.

5.3 Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas farmacéuticas y API (por las siglas en inglés de Active Pharmaceutical Ingredient) para medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

El principal valor de este negocio es su dominio de los procesos de fermentación, así como su capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

El número de fabricantes de los productos de esta división en el mundo es bajo, debido en parte a la complejidad de los sistemas de producción. Este hecho, junto con las rigurosas auditorías y las exigentes autorizaciones de las autoridades sanitarias, fortalece la fidelización de los clientes.

Los principales retos de este negocio a corto plazo son, por un lado, rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados; por el otro, conseguir un mayor aprovechamiento de la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos. El proyecto contemplado en el Plan 3D de una nueva planta de extracción para la fabricación de los antibióticos vancomicina y gentamicina es un ejemplo de esta ampliación de la cartera de productos.

El negocio se mueve en un contexto de presión sobre los márgenes por el incremento de precios de materias primas claves. A medio y largo plazo, la estrategia es, además de la ampliación de la cartera de productos acabada de señalar, responder a las exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores, y hacer frente a la competencia de China y la India.

5.4 Situación competitiva ¹

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

El Grupo exporta más de la mitad de sus ventas (52% en 2020) y comercializa sus productos en 91 países, principalmente de la UE.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y en el de las fosfomicinas.

En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritrol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas.

La dimensión de los competidores del Grupo varía en función del negocio y del tipo de producto que se comercialice. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

En la división de derivados del cloro, si tomamos como referencia el mercado de la sosa en Europa, el Grupo es el noveno productor, el mismo lugar que ocupa en el mercado del PVC. En ambos mercados, el Grupo compete con grandes operadores que en general están verticalmente más integrados.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.

5.5 Tendencias estacionales

En términos generales, dentro del año natural, los mercados del Grupo acostumbran a observar una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años, se ha acentuado la tendencia de los clientes a reducir pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de los almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos más afectados por cambios de naturaleza estacional son los destinados al tratamiento de aguas –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en primavera y verano, y el PVC, cuyo punto más bajo de demanda se observa en los meses más fríos del año debido a la menor actividad del sector de la construcción. El resto de los productos presenta una demanda regular a lo largo del año.

Asimismo, debido a la significativa diferencia de precio de la electricidad en función de la hora del día y del mes, el Grupo adapta (modula) las producciones de aquellos productos más electrointensivos, el clorato sódico en particular, en aras a producir a mayor ritmo en aquellas horas en que el precio de la electricidad (precio *pool* más componentes regulados variables) es menor.

En una perspectiva temporal más amplia, los productos de la división de derivados del cloro son los más cíclicos. En la industria de la química, debido al elevado volumen de productos que se fabrican en el mundo y al crecimiento desigual de la oferta y la demanda, es habitual que se alternen períodos de dos a cinco años en los que oferta y demanda están equilibradas y la rentabilidad de los productos es la adecuada, con otros períodos, generalmente de menor duración, en los que hay desequilibrios entre oferta y demanda que pueden ocasionar variaciones significativas de precios.

Desde 2016 hasta la primera mitad de 2018 el ciclo químico fue de carácter netamente expansivo, con fuerte presión de la demanda, escasez de oferta y precios altos. A partir de la segunda mitad de 2018, sin embargo, la tendencia, marcada por una situación de sobreoferta, cambió provocando una caída de precios que se ha visto agravada por los efectos de la pandemia provocada por la covid-19.

En los últimos años, los precios de la energía eléctrica también vienen variando de manera significativa entre un ejercicio y otro, lo cual aumenta la volatilidad de los resultados anuales del Grupo.

6

RIESGOS NO FINANCIEROS



6.1 Principales riesgos

La actividad del Grupo Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que el Grupo considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, el Grupo Ercros está sometido a riesgos operativos, no financieros y financieros.

Muchos de estos riesgos son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo el Grupo o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden mitigar, aunque no eliminar de forma completa.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia del Grupo.

El 18 de diciembre de 2020, los directores de los negocios presentaron al consejo de administración el mapa de riesgos de cada negocio. Estos mapas, que se actualizan anualmente, identifican los riesgos relevantes previstos para 2021 en función de la probabilidad de ocurrencia (en una escala de 0% a 100%) y del impacto que supondría para el Grupo su materialización (en una escala de 0 a 6). Sobre la base de este instrumento, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos detectados.

En el informe de gobierno corporativo, además de los riesgos no financieros, se describen los riesgos operativos y financieros. A continuación, se explican los principales riesgos de carácter no financiero que pueden afectar al Grupo:

a) Riesgo ambiental (relevante)

Todas las fábricas del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno. Aun así, dichos centros, en el desarrollo de su actividad, están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

El Grupo: (i) desarrolla su actividad cumpliendo con lo establecido en sus autorizaciones ambientales y con los requisitos derivados de la normativa aplicable y de los acuerdos voluntarios suscritos; (ii) realiza el seguimiento oficial de su desempeño ambiental; y (iii) lleva a cabo comprobaciones externas de su sistema de gestión de la sostenibilidad. Además, ha implantado índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de su gestión ambiental. El Grupo también informa periódicamente de la reducción de emisiones alcanzadas en su actividad industrial.

Todos los centros del Grupo Ercros disponen de un estudio de análisis de riesgos ambientales, a excepción de Monzón. Este centro está catalogado como un centro de bajo riesgo, por lo que de acuerdo con la Ley de responsabilidad ambiental no le es exigible dicho análisis, si bien está previsto llevarlo a cabo a medio plazo.

b) Riesgo de reclamaciones por remediación de suelos (relevante)

El Grupo Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y, aunque siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, los requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos afectados.

El Grupo Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de control y remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección [ver el capítulo 10.3 c)].

En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), el 30 de junio de 2020 el Grupo interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución del director general de Medio Ambiente, de 16 de octubre de 2019, por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón. El procedimiento contencioso-administrativo se sigue ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. A pesar de la impugnación judicial, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. En diciembre de 2020, la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia notificó un requerimiento para la subsanación del proyecto de remediación de suelos en la parcela de El Hondón. El Grupo ha solicitado que este requerimiento quede sin efecto y que se apruebe el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

El Grupo reestima cada año el valor de las obligaciones de remediación, efectuando las correspondientes dotaciones a las provisiones por remediación.

c) Riesgo por cambios en la regulación

En los últimos años, los requisitos legales en materia medioambiental se han hecho cada vez más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas. En concreto, la

legislación referente a la seguridad de las instalaciones y personas, a la salud laboral, a la protección ambiental y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Algunas normas, limitaciones o procedimientos que afectan al Grupo se encuentran en proceso de implantación y pueden ser objeto de variación futura. Si esto se produce, el Grupo se irá adecuando a los nuevos requerimientos.

Por lo que se refiere a los cambios en el mercado energético, el principal riesgo que sufre el Grupo es la incertidumbre derivada de la falta de un marco jurídico estable y de la imposibilidad de conocer a medio plazo el importe de las retribuciones y exenciones administrativas a las empresas electrointensivas. Ello impide que el Grupo pueda hacer previsiones sobre el precio de la energía eléctrica, que tiene un peso muy importante en sus costes variables. Para mitigar el impacto de este riesgo, el Grupo lleva a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia energética y fomenta el consumo modulado y el uso de energías renovables para reducir los costos y su impacto medioambiental.

Tras el grave accidente ocurrido el 14 de enero de 2020 en la fábrica de una empresa química en Tarragona, que ha puesto en cuestión las medidas de seguridad y alerta de las fábricas del sector químico. Las administraciones autonómicas y locales están estudiando la implantación de normativas aún más estrictas para todo el sector. También es previsible que las autorizaciones y permisos de la administración se hagan más estrictas y que ello pueda afectar a la actividad industrial.

d) Riesgo por cambio climático

Las fuertes lluvias y otros fenómenos climáticos extremos son cada vez más frecuentes y pueden provocar inundaciones u otras situaciones que impidan el normal funcionamiento de las instalaciones productivas.

Para tratar de mitigar los efectos de estas incidencias climatológicas anormales, las fábricas del Grupo Ercros disponen de planes para mitigar los efectos adversos sobre las actividades producidos por fuertes avenidas de agua, cortes en el suministro eléctrico o retrasos en el transporte de mercancías.

e) Riesgo de reclamaciones laborales

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual.

Durante el 2020 se ha iniciado un nuevo procedimiento de recargo de prestaciones públicas relacionado con la exposición al amianto en el pasado. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución.

f) Riesgo de recursos humanos

En 2020, la epidemia de la covid-19 ha supuesto un riesgo desde la perspectiva de los recursos humanos. Dicha enfermedad podría provocar bajas definitivas derivadas de incapacidades o fallecimientos y muchas bajas temporales localizadas que obliguen a parar alguna actividad productiva por falta de personal.

Para mitigar este riesgo, el Grupo Ercros ha puesto en marcha un plan para evitar y, si esto no es posible, reducir la propagación de la enfermedad en sus instalaciones y a la vez garantizar su funcionamiento.

Asimismo, entre los riesgos de recursos humanos, destaca el riesgo por baja productividad que tiene su origen en el alto índice de absentismo del personal (en 2020 se situó en el 4,5%) y que en algunos centros de trabajo puede generar dificultad para cubrir todos los turnos de producción. Para mitigar el impacto de este riesgo se han creado grupos de trabajo multidisciplinares para analizar las circunstancias concretas de cada centro y plantear soluciones específicas.

El Grupo está sometido a un riesgo de pérdida de talento como consecuencia de la salida de empleados clave. Para mitigar este riesgo, el Grupo: (i) ofrece facilidades para el desempeño del trabajo con la implantación de medidas sociales y de fomento de la conciliación, la flexibilización de la jornada de trabajo, etc.; (ii) facilita el crecimiento personal y laboral con planes de formación, que incluyen masters y posgrados, y prioriza la promoción interna para ocupar puestos vacantes; y (iii) fomenta la fidelidad al Grupo mediante premios a la permanencia, aportaciones definidas a planes de pensiones y seguros de vida y médicos.



7

CONTRIBUCIÓN A
LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE («ODS»)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los 17 objetivos de desarrollo sostenible («ODS»), son fruto de un acuerdo alcanzado por los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») para fijar un plan de acción, con el horizonte de 2030, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los ODS fijan un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad

El Grupo Ercros tiene presente el cumplimiento de los 17 ODS, aunque sobre alguno de ellos la actividad del Grupo tiene una especial incidencia: ODS 6 - Agua limpia y saneamiento; ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9 - Industria, innovación e infraestructuras; ODS 13 - Acción por el clima; ODS 14 - Vida submarina; y ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.

A continuación, se detalla la contribución del Grupo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible:



Para contribuir al **ODS 1 – Fin de la pobreza**, el Grupo Ercros garantiza salarios adecuados, no discrimina a grupos vulnerables, favorece a las comunidades del entorno de sus fábricas, proporciona formación a sus empleados, pone en marcha políticas de igualdad, paga precios justos a sus proveedores y gestiona programas de acción social para ayudar a grupos en riesgo de pobreza.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 12. Diversidad de género e igualdad de oportunidades
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 2 – Hambre cero**, el Grupo Ercros innova en nuevos envases que reducen el desperdicio de alimentos, produce materias primas eficientes para el sector de la agricultura y la alimentación, establece programas de alimentación saludable para empleados y hace donaciones a bancos de alimentos locales.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 3 – Salud y bienestar**, el Grupo Ercros cuenta con un sistema de gestión de la salud y la prevención en sus centros de trabajo, fabrica productos farmacéuticos, reduce el impacto medioambiental de sus instalaciones y promueve un estilo de vida saludable entre sus empleados.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 8. Respeto por los derechos humanos
- 10. Cuestiones ambientales
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 12. Diversidad de género e igualdad de oportunidades
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 4 – Educación de calidad**, el Grupo Ercros ofrece oportunidades de formación a sus empleados, contrata a estudiantes en prácticas, colabora con centros de investigación universitarios y patrocina actividades en escuelas y universidades.

Capítulos

- 11. Cuestiones relativas al personal
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 5 – Igualdad de género**, el Grupo Ercros aplica políticas y planes de igualdad, garantiza la no discriminación por razón de género, estudia formas para aumentar la presencia de mujeres en el Grupo, garantiza la conciliación familiar e instaura una política de tolerancia 0 a cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 12. Diversidad de género e igualdad de oportunidades



Para contribuir al **ODS 6 – Agua limpia y saneamiento**, el Grupo Ercros fabrica cloro y derivados imprescindibles para la desinfección, saneamiento y potabilización del agua, hace una gestión sostenible del agua en todas sus fábricas y garantiza que el agua residual de sus instalaciones esté libre de contaminantes.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 10. Cuestiones ambientales
- 13. Cadena de suministro



Para contribuir al **ODS 7 – Energía asequible y no contaminante**, el Grupo Ercros aplica una política energética en sus centros de producción, invierte en tecnología eficiente y en energías renovables, reduce el consumo energético y reaprovecha el hidrógeno residual como fuente de energía.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 10. Cuestiones ambientales
- 13. Cadena de suministro



Para contribuir al **ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico**, el Grupo Ercros garantiza condiciones laborales dignas para las personas que trabajan en sus instalaciones, apoya la libertad sindical y la negociación colectiva, fomenta el respeto por los derechos humanos mediante la aplicación del código de conducta ética, cumple con las leyes y regulaciones tributarias e impulsa la economía local.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 9. Lucha contra la corrupción y el soborno
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 12. Diversidad de género e igualdad de oportunidades
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura**, el Grupo Ercros cuenta con instalaciones y fábricas sostenibles, y de calidad, invierte en I+D+i para fomentar el desarrollo tecnológico, analiza y mitiga los riesgos a los que está sometido y desarrolla tecnologías eficientes para mejorar la gestión de los recursos naturales y disminuir el impacto medioambiental.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 10. Cuestiones ambientales
- 13. Cadena de suministro
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 10 – Reducción de las desigualdades**, el Grupo Ercros proporciona condiciones laborales y sueldos dignos a los empleados, promueve el respeto por los derechos humanos, no discrimina por razón de género, edad o procedencia, adopta políticas de igualdad dentro del Grupo e impulsa la actividad en aquellas poblaciones en las que tiene sus instalaciones.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 12. Diversidad de género e igualdad de oportunidades
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles**, el Grupo Ercros se integra y colabora en las poblaciones donde operan sus fábricas, reduce la contaminación de sus instalaciones, mejora los sistemas de transporte de sus mercancías, aplica principios de economía circular que permitan reducir y reutilizar los residuos, informa de manera transparente a sus partes interesadas y patrocina entidades locales.

Capítulos

- 10. Cuestiones ambientales
- 13. Cadena de suministro
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 12 – Producción y consumo responsables**, el Grupo Ercros, desarrolla objetivos e indicadores de sostenibilidad en todos sus procesos, integra criterios de economía circular, desarrolla productos que minimizan el desperdicio alimentario, impulsa la eficiencia energética, invierte en I+D+i para incrementar la productividad de sus instalaciones y mejora sus envases con materiales más sostenibles.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 8. Respeto por los derechos humanos
- 10. Cuestiones ambientales
- 14. Cuestiones sociales



Para contribuir al **ODS 13 – Acción por el clima**, el Grupo Ercros reduce sus emisiones de gases de efecto invernadero y en general sus emisiones al suelo, agua y atmósfera, implementa mejores logísticas y de transporte para reducir sus emisiones de CO₂, en general reduce sus emisiones de CO₂ con el objetivo de alcanzar neutralidad en 2050, informa con transparencia de sus índices de emisión e introduce criterios de economía circular en sus actividades.

Capítulos

- 5. Modelo de negocio
- 10. Cuestiones ambientales
- 13. Cadena de suministro
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 14 – Vida submarina**, el Grupo Ercros evita las pérdidas de microplásticos en el funcionamiento habitual de sus instalaciones, invierte en investigación de nuevos materiales biodegradables, no emite residuos contaminantes en sus efluentes y protege la biodiversidad del entorno de sus centros de producción.

Capítulos

- 10. Cuestiones ambientales
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres**, el Grupo Ercros reduce el impacto ambiental de sus instalaciones, protege la biodiversidad del entorno de sus centros de producción, gestiona de manera sostenible las materias primas y patrocina entidades de protección del medioambiente.

Capítulos

- 10. Cuestiones ambientales
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 16 – Paz, justicia e instituciones**, el Grupo Ercros cumple con la legislación, dispone de un código ético de obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en sus instalaciones, lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno, fomenta el respeto por los derechos humanos, promueve la transparencia y el diálogo con los grupos de interés e implementa procesos de auditoría y control interno y externo.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 9. Lucha contra la corrupción y el soborno
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia



Para contribuir al **ODS 17 – Alianzas para lograr objetivos**, el Grupo Ercros alinea su estrategia de responsabilidad social con los ODS y los integra en su cultura empresarial, suscribe acuerdos voluntarios de cumplimiento, cumple y reporta objetivos cuantificables en materia de desarrollo sostenible, participa de manera activa en asociaciones y organizaciones empresariales y comparte su desempeño y sus compromisos con la sociedad.

Capítulos

- 8. Respeto por los derechos humanos
- 9. Lucha contra la corrupción y el soborno
- 11. Cuestiones relativas al personal
- 13. Cadena de suministro
- 14. Cuestiones sociales
- 15. Diálogo y transparencia

8

RESPECTO POR
LOS DERECHOS
HUMANOS



8.1 Materialidad del capítulo

El respeto por los derechos humanos es un principio que está incorporado en el desempeño de todas las personas que forman el Grupo Ercros y se aplica en todas sus áreas de desarrollo; no puede entenderse el crecimiento sostenible empresarial sin el sólido compromiso con el respeto y la protección de la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas.

La política de responsabilidad empresarial, la implantación de un código ético, la adhesión a programas voluntarios externos y el cumplimiento de *ratings* internacionales que evalúan el desempeño medioambiental, la buena gobernanza y la sostenibilidad, son algunos de los elementos que maneja el Grupo Ercros para avalar su respeto por los derechos humanos.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



8.2 Marco normativo

El Grupo Ercros aúna esfuerzos para que la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos, tanto en el propio Grupo como en su entorno, forme parte de la toma de decisiones y del trabajo diario.

Estos principios están recogidos en la política de responsabilidad social empresarial y se desarrollan en reglamentos, políticas, manuales, planes y procedimientos que indican la actuación del Grupo en todas las áreas.

a) La política de RSE

El Grupo asume los principios de responsabilidad social recogidos en la política de responsabilidad social empresarial («RSE») que se ha actualizado en 2020 para incluir referencias al manual de prevención de riesgos penales; al respeto por la normativa tributaria y los criterios de los órganos judiciales y administrativos; a la cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral y no discriminación; y al firme compromiso de Ercros con la descarbonización y los principios de economía circular.

Los principios de actuación de la política de RSE del Grupo Ercros son:

- Cumplir la legalidad vigente, incluidas las normas y directrices internacionales; las recomendaciones de buen gobierno corporativo; la normativa interna, y los acuerdos voluntarios.
- Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas.
- Colaborar con la justicia e implantar mecanismos para el seguimiento de las políticas y para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros.
- Facilitar una estrategia fiscal con pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos.
- Asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación respecto de una persona, y promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- Promover una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral y no discriminación.
- Proteger la salud y seguridad de las personas trabajadoras de los centros y su entorno.

- Preservar el entorno, con un compromiso firme de descarbonización de la actividad del Grupo, prevenir la contaminación y promover los principios de economía circular, reduciendo el consumo de materias primas y recursos naturales.
- Facilitar información veraz, clara y completa sobre el Grupo y los impactos y riesgos que genere su actividad.
- Adoptar prácticas responsables en la cadena de suministro y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los participantes de ésta.
- Satisfacer las necesidades de los clientes, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y tutelar los productos en toda su cadena de valor.
- Velar por los intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos.
- Fomentar la confianza de la sociedad a través de la cooperación y mantener un diálogo abierto, fluido y transparente.

b) El código ético

El código de conducta ética de las personas trabajadoras del Grupo Ercros («código ético») recoge las normas de conducta ética y responsable que debe cumplir el personal durante su actividad profesional en el Grupo. Están sujetos al mismo, el consejo de administración, la dirección, la plantilla y las personas de empresas contratadas que trabajan en instalaciones del Grupo. El incumplimiento del código ético puede suponer sanciones disciplinarias que impone la comisión de auditoría y ejecuta la dirección de recursos humanos.

En 2020, la práctica totalidad de la plantilla del Grupo ya ha firmado el acatamiento del código ético; en el caso de producirse nuevas incorporaciones, el empleado recibe formación sobre el código y firma su acatamiento.

A su vez, en los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula de compromiso de cumplimiento del código ético del Grupo Ercros o del propio proveedor.

El incumplimiento del código ético puede generar sanciones disciplinarias

c) El canal ético

Junto con el código ético, existe el procedimiento del canal ético, que implementa el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos de dicha normativa. El comité de cumplimiento –órgano dependiente de la comisión de auditoría– es el responsable de su gestión y de asegurar la confidencialidad de los hechos denunciados y que no haya represalias sobre los denunciantes.

En 2020 no se han presentado denuncias en el canal ético (en 2019 se presentó una denuncia a través de este canal).

8.3 Programas y acuerdos voluntarios externos

El Grupo Ercros contrae compromisos voluntarios y apoya programas y acuerdos con objetivos más ambiciosos que los que le son aplicables por ley, tales como:

- El programa Responsible Care: el Grupo es una empresa de referencia en la aplicación de este programa internacional, al que está adherido desde 1994. Este programa es una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).
- El programa Global Compact: desde 2000, el Grupo está adherido a este programa que está promovido por la ONU. El objetivo del Global Compact es conseguir un compromiso de las empresas para con la responsabilidad social por medio de la implantación de diez principios universales. El informe presentado por Ercros correspondiente a 2019, presentado en 2020, ha sido clasificado en el nivel «*advanced*».
- La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida. promovida por Feique en colaboración con Forética, esta guía contiene 183 indicadores, cuyo grado de cumplimiento calificado de «excelente» se explica en el capítulo 16.
- El *rating* CSR de EcoVadis: el objetivo de este *rating* es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales. En 2020, el Grupo obtuvo la clasificación *Platinum* con 81 puntos sobre 100 (77 puntos en 2019), lo que implica que el Grupo se sitúa entre el 1% de las empresas mejor calificadas.

Ercros contrae compromisos voluntarios con objetivos más ambiciosos que los exigidos legalmente

- El código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y, de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las otras dos, una la cumple parcialmente y de la otra explica el incumplimiento. En 2020, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se situó en el 96,2% (94,2 en 2019).
- El XIX convenio general de la industria química para los ejercicios 2018-2020: la declaración de principios del artículo 118 del citado convenio señala «el 'Respeto a las Personas' cómo condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de 'Respeto a la Legalidad' y 'Respeto a los Derechos Humanos' que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad».
- El sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad acreditado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 14064-1:2012 (en transición a la versión 2018), UNE-EN ISO 50001:2018 y EMAS; en materia de calidad, la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y en materia de prevención y salud laboral, la norma ISO 45001:2018.

8.4 Relaciones con zonas geográficas sensibles

El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en zonas que disponen de una legislación que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio.

Todas sus instalaciones productivas están ubicadas en España que, a su vez, en 2020 fue el destino del 48% de las ventas. El Grupo exportó el 30% de las ventas a otros países de la Unión Europea («UE») y el 11% a otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), mientras que el 11% restante tuvo como destino países del resto del mundo, con la India y China a la cabeza. En 2019, el 52% de las ventas se destinaron al mercado interior, mientras que las exportaciones se distribuyeron de la manera siguiente: el 28% a otros países de la Unión Europea, el 9% a otros países de la OCDE y el 11% al resto de países del mundo.

Por lo que respecta a las compras, el 64% del importe de los aprovisionamientos y suministros procede de España; el 17% de la UE; el 6% de la OCDE y, el 13% de países del resto del mundo.

El Grupo vela para que sus partes interesadas prioritarias – empleados, clientes y proveedores– en sus relaciones profesionales acaten la ley, con independencia del país en que se encuentren, y respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Global Compact.

Estas exigencias encabezan las primeras normas contenidas en el código ético. Con objeto de asegurar su cumplimiento por las partes interesadas, el Grupo lleva a cabo campañas para informar y cumplir con el código ético. En concreto:

- En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula por la que estos se comprometen, en sus relaciones con el Grupo Ercros, a cumplir su propio código ético o el del Grupo. En todos los pedidos, el acatamiento se produce de forma tácita mediante la introducción de una cláusula ética bien en los respectivos contratos o bien en los pedidos realizados por el Grupo.
- El código ético del Grupo Ercros incluye los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

El Grupo vela para que sus partes interesadas respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas

De esta forma el riesgo de incumplimiento del respeto por los derechos humanos en el Grupo queda mitigado. Además, el Grupo tiene instaurados mecanismos de salvaguarda que fortalecen la vigilancia para evitar incurrir en este riesgo, especialmente en zonas geográficas sensibles que o bien no disponen de legislación que proteja los derechos humanos o bien esta es muy laxa. Los criterios éticos que rigen las transacciones del Grupo Ercros son los mismos en todos los países en los que opera.

Uno de estos mecanismos es el proceso de homologación y evaluaciones periódicas que deben cumplir las empresas proveedoras que contratan con el Grupo Ercros. Estas evaluaciones verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética del Grupo.

Otro mecanismo de vigilancia es el procedimiento de alta de proveedores, que exige la realización de análisis reputacionales de sus proveedores.

En 2020, se realizaron 16 informes reputacionales: 11 a empresas de materias primas y los cinco restantes a empresas de instalaciones, servicios, almacenes y transportistas; siendo todos ellos favorables. Con los informes realizados en 2020, el Grupo ha cubierto el análisis reputacional de proveedores que representan el 47% del importe de compras totales del año 2020.

Para 2021, el Grupo se ha propuesto realizar análisis reputacionales de 12 empresas proveedoras que representan hasta el 54% del gasto total de 2020.

A close-up photograph of a calculator with a green overlay on the right side. The calculator is white with black buttons and a red power button. The buttons are labeled with numbers and mathematical symbols. The green overlay is a solid color that covers the right half of the image. A large white number '9' is positioned in the upper right quadrant of the green area.

9

LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN
Y EL SOBORNO

9.1 Materialidad del capítulo

La corrupción y el fraude perjudican el desarrollo económico y desgastan la democracia y la justicia social; consciente de ello el Grupo Ercros pone todo su tesón en luchar contra estas prácticas. Por ello, los mecanismos de control del fraude y la corrupción son cada vez más exhaustivos y tienen mayor alcance.

El código ético, la política anticorrupción y de prevención de delitos, el manual de prevención de riesgos penales, el comité de cumplimiento y los sistemas de control financiero son algunos de los elementos al alcance del Grupo para luchar contra la corrupción y el soborno.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



9.2 Principales actuaciones

En 2020, el Grupo Ercros ha elaborado la política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado, que tiene por objeto poner de manifiesto que el Grupo basa su actuación en el mercado en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades, y descarta cualquier actuación orientada a conseguir un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a los clientes, proveedores, competidores y demás actores del mercado. Dicha política se encuentra redactada y pendiente de aprobación, la cual se hará efectiva el próximo 2021.

En 2020, el comité de cumplimiento ha elaborado el protocolo de actuación ante una inspección, se trata de una guía de actuación en el supuesto de que se produzca una inspección no prevista en las instalaciones de la compañía, en la que proponen directrices de actuación para facilitar la labor inspectora a la vez que se salvaguardan los intereses de Ercros.

Asimismo, el Grupo Ercros ha realizado cuestionarios de autoevaluación a los responsables de los diversos departamentos de la compañía con el fin de verificar y monitorizar si el actual modelo de prevención de riesgos penales responde a los cometidos de prevención establecidos legalmente; además, estos cuestionarios permitirán la actualización del mapa de riesgos penales.

9.3 La política de responsabilidad social empresarial

En la política de RSE, entre los principios relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno que asume el Grupo, destacan: (i) el cumplimiento de la legalidad vigente; (ii) la colaboración con la justicia; (iii) la implantación de mecanismos para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros; y (iv) la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro.

La política de RSE refleja los principios relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno asumidos por el Grupo

9.4 El código ético

El código ético presta una especial atención al comportamiento que deben seguir los empleados en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. Entre las normas incluidas, destacan: (i) la cooperación con las autoridades responsables de la lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero; (ii) el control de los registros y libros contables para que recojan, con total claridad y precisión, todas las transacciones realizadas por el Grupo; (iii) la obligación del personal que desarrolla actividades relacionadas con la administración y la contabilidad a reforzar el control interno y la fidelidad a la contabilidad; (iv) la prohibición de cualquier conducta que pudiera constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades o funcionarios públicos y de organismos reguladores; y (v) los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

9.5 La política anticorrupción y de prevención de delitos

El objeto de la política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que rigen la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento. Entre los principios de dicha política destacan: (i) la tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas; (ii) la cooperación con las autoridades responsables; (iii) la implementación de un modelo de detección, prevención y control de delitos; y (iv) la imposición de medidas correctivas a las personas que incurran en conductas corruptas.

9.6 El manual de prevención de riesgos penales

El manual de prevención de riesgos penales establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece el artículo 31bis del código penal.

Este manual desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos y compila los procedimientos y controles que existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, lo que conforma el modelo de prevención de dichos riesgos.

9.7 La política de cumplimiento penal

La política de cumplimiento penal recoge los principios de actuación para promover una cultura de ética empresarial a todos los niveles de la organización, coherente con los valores del Grupo Ercros: su cultura respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales, su vocación de servicio para construir relaciones sólidas y de confianza con los grupos de interés a largo plazo, y sus valores económicos y sociales.

Entre los principales principios de actuación de la política de cumplimiento penal se encuentra el fomento del cumplimiento estricto de la ley por parte de los profesionales que desempeñan su trabajo en Ercros, y la detección, evaluación y prevención de los riesgos penales que podrían darse en Ercros, con el fin de minimizarlos.

El servicio de auditoría interna propuso 39 recomendaciones de mejora de las que 34 ya han sido implantadas

9.8 Sistema de control interno

El Grupo tiene establecido un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS («International Financial Reporting Standards»), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a partir de un cuestionario mensual donde se informa que se han realizado correctamente los procedimientos de cierre de las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros del Grupo.
- El sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros («SARE»), que es la herramienta mediante la cual los directores de negocio y directores funcionales informan de los riesgos reales o potenciales que pueden afectar de alguna manera al Grupo Ercros.

Las normas a seguir para evitar el conflicto de interés están reguladas en el artículo 23 del código ético y en el procedimiento de conflicto de interés. Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben someterse a lo previsto en el artículo 41 del reglamento del consejo.

En 2020, el servicio de auditoría interna, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno llevó a cabo diez auditorías, de las que se derivaron 39 recomendaciones de cambio o mejora de procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 34 de estas medidas ya habían sido implantadas satisfactoriamente.

El servicio de auditoría externo Ernst & Young («E&Y») realiza un informe anual sobre el control interno y el riesgo de fraude del Grupo Ercros, que ha recibido todos los años la clasificación de «favorable».

En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por el Grupo Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa.

9.9 El comité de cumplimiento

El comité de cumplimiento, órgano que depende de la comisión de auditoría, está integrado por el director del servicio de auditoría interna, Xavier Álvarez García, y la directora del servicio jurídico, Asunción Loste Madoz.

Entre sus cometidos destacan el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos penales; velar por el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores, y en general, el seguimiento del cumplimiento del código de conducta ética por parte de todo el personal del Grupo Ercros.

En 2020, el comité de cumplimiento se reunió en nueve ocasiones (las mismas que en 2019) y ha implementado el 100% de las tareas asignadas, entre las que destacan: la elaboración del manual de prevención de riesgos penales, el procedimiento de conflicto de interés y la política de cumplimiento penal; la actualización del código ético o, la adhesión al código de buenas prácticas tributarias.

Asimismo, durante el 2020, el comité de cumplimiento impartió formación en materia de prevención de riesgos penales a todos los departamentos de corporación, con el objetivo de sensibilizar a las personas trabajadoras sobre la prevención de los riesgos penales, así como reportar la información sobre el contenido del código de conducta ética y de su canal de denuncias.

El comité de cumplimiento vela por la observancia del código ético por parte del personal

9.10 Pleitos y litigios de carácter tributario

El Grupo trata de minimizar el riesgo fiscal derivado de sus actividades. A tal fin, se esfuerza en cumplir escrupulosamente con sus obligaciones fiscales, evitando tomar decisiones basadas en interpretaciones agresivas o controvertidas de las normas fiscales. Tampoco lleva a cabo una planificación de sus operaciones encaminada a minimizar la carga fiscal a través de sociedades ubicadas fuera del territorio nacional. El Grupo Ercros cuenta con el asesoramiento de expertos fiscales externos con el fin de ajustarse a la normativa fiscal y no asumir riesgos en la interpretación de la normativa.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables respecto de las actividades desarrolladas por el Grupo que generan discrepancias con los criterios usados por este.

En 2017 Ercros presentó alegaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central («TEAC») por disconformidad con el acta de liquidación definitiva resultante de la inspección a la fábrica de Aranjuez por la exención aplicada en el consumo de alcohol etílico anhidro destinado a la fabricación de medicamentos durante 2011 y 2012 levantada por la Inspección de Hacienda, por un importe de 5.300 miles de euros, de los que 4.488 miles de euros corresponden a la cuota y 812 miles de euros corresponden a los intereses de demora. El 5 de febrero de 2020, el TEAC ha desestimado dicho recurso; Ercros ha interpuesto un recurso ante la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional, contra esta resolución que desestima la reclamación interpuesta por Ercros contra el acuerdo de liquidación del 6 de julio de 2015, que desestimó el recurso de reposición que se interpuso contra el acuerdo de liquidación. Se encuentra pendiente de resolución.

De conformidad con el comunicado de la CNMV del 25 de noviembre de 2019, Ercros informa de que el 12 de febrero de 2020, la sede central y las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II fueron objeto de un registro por parte del juzgado de instrucción nº 2 de Tarragona, cuya investigación se encuentra bajo secreto de sumario. De acuerdo con las prácticas de buen gobierno establecidas por la Sociedad, la comisión de auditoría inició una investigación interna que incluía la realización de un análisis forense realizado por una empresa externa independiente. Toda vez que la investigación se encuentra todavía bajo secreto de sumario, no es posible evaluar de forma objetiva las consecuencias y el impacto que, en su caso, se pudieran derivar.

En referencia al acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros, y con motivo de las alegaciones realizadas, la Sociedad recibió en 2018 un nuevo acuerdo de liquidación por importe de 154 miles de euros de cuota y 38 miles de euros de intereses de demora, procediéndose al pago del mismo. Contra dicho acuerdo la Sociedad interpuso recurso de reposición ante el ente liquidador que fue desestimado. Posteriormente se procedió a interponer reclamación económico-administrativa ante el TEAC que con fecha 11 de junio fue desestimada. El 11 de agosto se interpuso recurso ante la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional y el 13 de enero de 2021 se ha presentado el recurso.

En referencia al acta en disconformidad en concepto de impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 que propone una minoración de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, acreditada en las declaraciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, por un importe total de 3.206 miles de euros, tras el procedimiento de tasación pericial contradictoria, la minoración de la deducción se ha reducido a 921 miles de euros. No obstante, la Sociedad interpuso recurso económico administrativo ante el TEAC y se presentaron las correspondientes alegaciones el 1 de agosto de 2019. El 20 de enero de 2021, el TEAC desestimó la reclamación económico administrativa, contra dicha resolución. El Grupo procederá a interponer recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional.

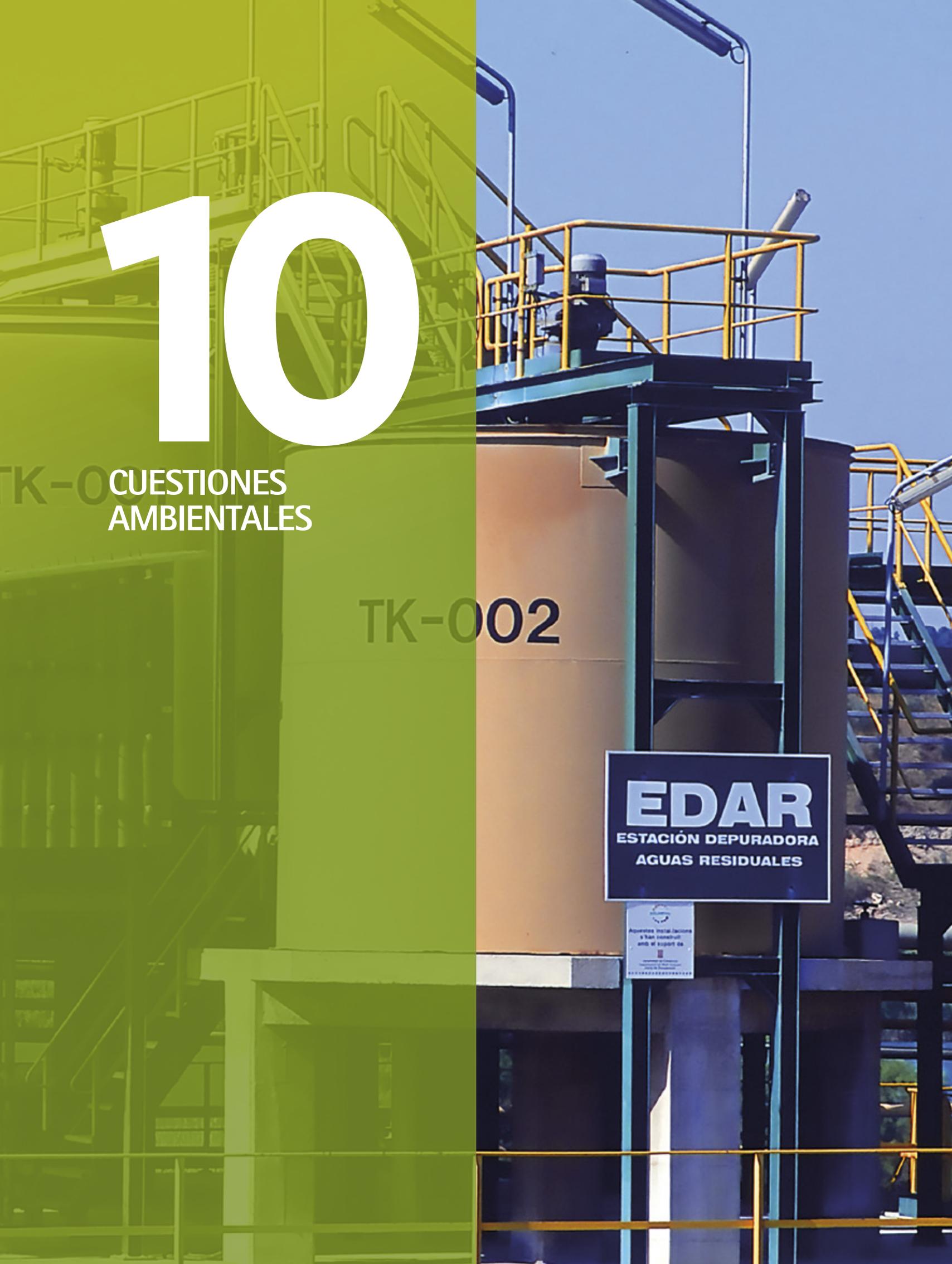
10

CUESTIONES
AMBIENTALES

TK-002

EDAR
ESTACIÓN DEPURADORA
AGUAS RESIDUALES

Agencies Instal·lacions
& Serveis
amb el suport de



10.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros integra los criterios ambientales en su toma de decisiones y trabaja con el objetivo de minimizar sus potenciales efectos adversos sobre el medioambiente. Monitoriza sus impactos, instaura modelos de gestión más seguros y eficientes, y analiza y mitiga los riesgos ambientales a los que está sometido.

El Grupo se rige por las más estrictas normas europeas, certifica sus instalaciones, se adhiere a programas voluntarios, invierte para proteger el medioambiente y repara los posibles daños causados en el entorno de sus centros de producción.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ La actividad con certificación ambiental recoge el porcentaje de fábricas certificadas con la ISO 14001 sobre el número total de fábricas.

² Porcentaje de variación entre 2019 y 2020 (unidades/tonelada producida).

³ Pendiente de verificación externa.

10.2 Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo está orientada a proteger el entorno y a prevenir los efectos de la actividad industrial en el ambiente. Ello se consigue con la implantación de las tecnologías más avanzadas y la incorporación de mejoras en los procesos productivos para reducir en origen las emisiones a la atmósfera y al agua; el uso más racional de la energía y las materias primas; la aplicación del tratamiento de los residuos más adecuado; y el cumplimiento de los requisitos legales que le son de aplicación.

En concreto, todo ello implica:

- Disminuir los residuos industriales generados, priorizando su reducción y reciclado, y asegurando que se les da el tratamiento más adecuado.
- Disminuir los vertidos al agua y las emisiones a la atmósfera, especialmente las de gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el cambio climático.
- Disminuir la contaminación acústica y lumínica de nuestra actividad.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.
- Preservar la biodiversidad de las áreas protegidas que forman parte del entorno de las instalaciones industriales.

Las dos principales herramientas de que dispone el Grupo Ercros para alcanzar los objetivos ambientales son, por un lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta; y, por el otro, el programa Responsible Care.

El órgano responsable de la gestión de la sostenibilidad es el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»), que está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos, relaciones institucionales y comunicación, y para el desarrollo sostenible. Esta última actúa a su vez como coordinadora y portavoz de este órgano.

El comité de sostenibilidad de cada centro de trabajo es el órgano encargado de la consecución de los objetivos propios del centro.

a) Marco normativo interno

El Grupo Ercros dispone de políticas, manuales, planes, y procedimientos que conforman su normativa interna respecto de la protección ambiental. Entre estos destacan:

- El código ético, que expone las normas que debe acatar el personal del Grupo Ercros en materia de protección del medioambiente: (i) identificar y comunicar cualquier situación real o potencial que pueda afectar al medioambiente; (ii) considerar el riesgo de dañar el medioambiente antes de llevar a cabo cualquier operación; (iii) fomentar la reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados; (iv) promover el uso racional de la energía y los recursos naturales; y (v) disponer de todas las licencias y autorizaciones requeridas para llevar a cabo cualquier actividad dentro del Grupo Ercros.
- La política de sostenibilidad, que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo en materia de sostenibilidad. Dicha política tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros pilares fundamentales como son la seguridad y salud laboral, la eficiencia energética, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la política de sostenibilidad, describe el sistema de gestión y fija sus directrices básicas, y del cual derivan los procedimientos generales corporativos, que constituyen el fundamento sobre el que se definen los documentos específicos de cada centro de trabajo.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales sobre medioambiente, entre otros.
- La política energética, que exige la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en las fábricas y considera la gestión energética como uno de los principios básicos de gestión del Grupo. Para cumplir con este compromiso, se ha implantado el sistema de gestión energética conforme a la norma ISO 50001 en aquellos centros que acumulan más del 80% del consumo energético del Grupo Ercros.

Además, el Grupo dispone de procedimientos para regular la formación de las personas que trabajan en sus instalaciones; la comunicación interna; la sensibilización, consulta y participación del personal, y la presentación de denuncias respecto de la vulneración del código ético a través del canal ético, entre otros. En 2020, se han revisado 10 procedimientos generales de sostenibilidad, entre los que destaca el procedimiento de gestión del cambio, y los procedimientos de comunicación tanto interna como externa.

En relación con las partes interesadas externas, el Grupo dispone de un procedimiento –la línea de atención al público («LAP»)– que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora. En 2020, no se ha recibido ninguna denuncia, queja o sugerencia a través de esta canal de comunicación.

b) Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001»), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo *Eco-Management and Audit Scheme* («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012 («ISO 14064»), en transición a la versión de 2018, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona.

c) Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- El programa Responsible Care, una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), diseñado para establecer una política preventiva cuyo objetivo es evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química.
- El Global Compact, promovido por la ONU, cuyos principios 7º, 8º y 9º establecen que «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente», «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental» y «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente», respectivamente.

- El programa Operation Clean Sweep-Zero Pellets Loss, un plan de acción promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El acuerdo ECVM Charter, promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM») para medir y controlar la producción, uso y eliminación de vinilos (EDC, VCM y PVC) con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.
- El proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas.
- El compromiso VinylPlus, suscrito por los principales fabricantes de PVC europeos, para desarrollar formas más ecológicamente responsables de producir, usar y reciclar PVC.

d) Inversiones, gastos y subvenciones ambientales

El Grupo ha llevado a cabo en 2020 inversiones cuya finalidad es la mejora y protección ambiental, entre las que cabe destacar las referentes al cambio de tecnología a membrana realizadas en las fábricas de Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II, y diversas inversiones en materia de prevención de la contaminación del suelo y aguas subterráneas y de seguimiento y control de emisiones y vertidos, por un importe total de 5.390 miles de euros (8.512 miles de euros en 2019).

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2020 ascendieron a 17.165 miles de euros (18.804 miles de euros en 2019). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2020, se obtuvieron subvenciones: (i) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 5.357 miles de euros (4.936 miles de euros en el ejercicio 2019); (ii) en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico de 2019 por importe de 2.295 miles de euros (6.056 miles de euros en 2019); y (iii) para el ahorro de energía por importe de 1.643 miles de euros (472 miles de euros en el ejercicio 2019).

10.3 Entorno regulatorio externo

El Grupo –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas.

a) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones de las MTD, que se extraen de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («Bref»), de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

En el caso de la Bref para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), el 21 de noviembre de 2017, el diario oficial de la Unión Europea («UE») publicó la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117, que establece las conclusiones sobre las MTD. En el caso del Grupo Ercros, la aplicación de dichas MTD –que debe llevarse a cabo antes del 22 de noviembre de 2021– está comportando adaptaciones en las plantas de producción de EDC y VCM, que actualmente se están implementando, mientras que las plantas de formaldehído –que también están afectadas por esta Bref– ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos.

La aplicación de la Bref de sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales («CWW»), cuyas conclusiones sobre las MTD fueron publicadas en el Diario Oficial de la UE el 9 de junio 2016, comporta también la realización de distintas actuaciones en todos los centros del Grupo antes del 9 de junio de 2020. La gran mayoría de las actuaciones han finalizado. En el caso de la planta de tratamiento de aguas promovida por Aitasa y participada por varias empresas del polígono sur de Tarragona, proyecto del que forma parte Ercros, se ha remitido escrito a la Administración informando del retraso en la ejecución del proyecto por causas ajenas a Ercros.

Las autorizaciones ambientales de las plantas de Almussafes, Aranjuez, Tarragona, Vila-seca II y Tortosa están en fase de adaptación a las nuevas Bref.

b) Emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

En 2009, el Parlamento Europeo y el Consejo modificaron la citada directiva para introducir que, en 2020, se alcanzara el objetivo de reducción de un 20% del nivel de emisiones respecto de 1990. Dicha modificación se traspuso a la legislación española en la

Ley 13/2010. Este conjunto legislativo establece las reglas de asignación de derechos gratuitos de emisión e implanta un nuevo régimen de subastas.

En 2014, el Consejo Europeo asumió el compromiso de reducir las emisiones globales de efecto invernadero en un 40 % para 2030 con respecto a los valores de 1990. Todos los sectores económicos deben contribuir a conseguir esta reducción, lo que se traduce para los sectores cubiertos por el comercio de derechos de emisión, en un objetivo de reducción en 2030 del 43 % de las emisiones por debajo de los niveles de 2005.

Sobre la base de este conjunto normativo y de acuerdo con la resolución de la subsecretaría de estado de Medioambiente, de 18 de noviembre de 2014, el Grupo tenía asignados 1.944.959 derechos de emisión asignados («EUA») gratuitos para el período 2013-2020, de los cuales 211.285 EUA corresponden a 2020 (215.734 EUA en 2019). Cabe destacar que la fábrica de Flix quedó fuera del mercado de comercio de derechos de emisión en 2020, al reducir su producción y no alcanzar los mínimos requeridos para estar incluida.

El 19 de marzo de 2018, se publicó la Directiva (UE) 2018/410 del Parlamento y del Consejo –que modifica la Directiva 2003/87/CE– en la que establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2030. En enero de 2019 se publicó el Real Decreto 18/2019, que desarrolla aspectos contenidos en dicha directiva, relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período 2021-2025.

El 17 de diciembre de 2020 se publicó la ley 9/2020 que modifica la Ley 1/2005. El objetivo de esta modificación es incorporar al ordenamiento jurídico español las novedades que afectan al comercio de derechos de emisión en el nuevo período de comercio que empieza el 1 de enero de 2021 (Fase IV: 2021-2030).

En 2019, los centros incluidos dentro del comercio de derechos presentaron la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para el citado período. Está pendiente la aprobación de la actualización de los *benchmark* por parte de la Comisión Europea, necesarios para el cálculo definitivo de la asignación. Está previsto que la asignación definitiva se publique a mediados de 2021.

Por otra parte, en 2020, la Comisión europea publicó las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero después de 2021, en las cuales se publica un nuevo listado de sectores elegibles a efectos de cobro de subvención por costes derivados de emisiones indirectas. Los códigos NACE 20.14 de fabricación de productos básicos de química orgánica y NACE 20.15 de fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno desaparecen de la lista de sectores elegibles para la solicitud de este tipo de ayudas, lo cual implica que tanto Vila-seca II, como Almussafes y Tortosa dejarán de percibir la subvención por costes indirectos de CO₂. Podrán seguir accediendo a la subvención los centros de Vila-seca I, Flix y Sabiñánigo, si bien este último se verá ligeramente afectado por la nueva normativa.

c) Remediaciones ambientales

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley – Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados– que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. En relación con los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración puede exigir para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña.

En 2020, se dotaron provisiones para acometer varias actuaciones de remediación ambiental por importe de 2.662 miles de euros (6.662 miles de euros en 2019).

(i) Saneamiento de suelos industriales

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y saneamiento de los suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I y Vila-seca II conforme a los proyectos presentados a la administración. A su vez, en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón se está llevando a cabo el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas aprobado por la administración. En el resto de los centros del Grupo se continúan llevando a cabo los controles preventivos anuales del agua subterránea. Por último, también con la aprobación de la administración, se están llevando a cabo los trabajos de mejora del acuífero en los terrenos que posee el Grupo en el recinto de la antigua fábrica de Palos de la Frontera.

(ii) Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova –cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012– según el plan aprobado por la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»). En 2020, el Grupo ha realizado movimientos de tierras y revegetación en las fases 1 y 2.

Respecto de la Terrera Vella, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017, Ercros presentó a la DGQA, en ese mismo año, una actualización del plan de restauración de dicha escombrera, que propone una gestión

de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene. En la actualidad, el Grupo está pendiente de resolución de aprobación del plan.

(iii) Terrenos de El Hondón

Hace casi 20 años que Ercros, tras llegar a acuerdos con las administraciones, liberó los terrenos de El Hondón de su actividad industrial histórica y 16 años que no es propietario de ninguna finca en el emplazamiento. En 2002, Ercros demolió todas las instalaciones de El Hondón de acuerdo con el proyecto aprobado por la administración, y en 2004 culminó la venta de todos los terrenos de su propiedad en el emplazamiento.

Los nuevos propietarios, por su parte, asumieron la responsabilidad de hacerse cargo del saneamiento del suelo para su uso urbanístico, de acuerdo con los contratos de compraventa y el planteamiento urbanístico del plan parcial aún vigente, que prevé un uso residencial de los terrenos y un proyecto de parcelación. Sobre la base de estos compromisos, en 2011 los propietarios de los terrenos junto con Ercros, ésta última por cuenta de Reyal Urbis, firmaron un convenio para ejecutar un proyecto de remediación voluntaria de los suelos contaminados. Dicho convenio prevé la distribución del coste íntegro de la descontaminación del Sector según los porcentajes de aprovechamiento urbanístico. Ercros asumió frente a Reyal Urbis el coste de la descontaminación de las parcelas que le fueran adjudicadas en el proyecto de parcelación. Para sufragar los costes de esta obligación, Ercros tiene registrada una provisión de 4.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, equivalente al 25% del total coste estimado de recuperación, que es el porcentaje asignado a Reyal Urbis en el proyecto de reparcelación.

Actualmente el Ayuntamiento de Cartagena es el principal propietario del suelo y ha asumido, en virtud del convenio suscrito, el 75% del coste de remediación del emplazamiento.

A pesar de que en el proyecto de parcelación se especifica que la recuperación de los terrenos de El Hondón es una obligación asumida por los propietarios de los mismos, en 2019 la administración de la Región de Murcia inició un expediente de declaración de suelos contaminados dando por finalizado el proyecto de recuperación voluntaria de El Hondón. Así, el 17 de octubre, Ercros recibió la notificación de la administración autonómica en la que se acuerda la declaración de suelo contaminado, y en la que se obliga a Ercros como causante de la contaminación, y subsidiariamente, a los propietarios del emplazamiento, a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos hasta dejarlos aptos para el uso que tenían cuando se causó dicha contaminación, en consonancia con la legislación de suelos contaminados. En el caso de El Hondón este uso es el industrial, uso menos exigente en cuanto a las labores de remediación que el residencial.

La designación de Ercros como obligado en primer término a recuperar los terrenos de El Hondón para un uso industrial no impide que Ercros repercuta dichos costes a los propietarios de los terrenos.

Tras considerar que la resolución de suelo contaminado no se ajusta a derecho, Ercros presentó un recurso de alzada que fue desestimado por una resolución del Consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia de 5 de junio de 2020. Dicha resolución reitera la obligación de Ercros de proceder a la limpieza y recuperación del emplazamiento hasta niveles de riesgo aceptables para uso industrial. Ercros ha impugnado judicialmente esta resolución de la Consejería en vía contencioso-administrativa. A pesar de la impugnación judicial, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la resolución de declaración de suelo contaminado. Además, Ercros procedió, tras alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena, al vallado perimetral del emplazamiento.

El 3 de diciembre de 2020, Ercros recibió una comunicación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia en la que se le requiere que subsane el proyecto de remediación de acuerdo con el informe técnico del Servicio de Inspección y Control Ambiental que sirve de fundamentación al requerimiento de subsanación del proyecto. El 5 de febrero de 2021, se presentó recurso de alzada contra dicho requerimiento, frente al consejero de Medio Ambiente de la Región de Murcia.

d) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados (Almussafes, Aranjuez, complejo de Tarragona, Flix, Sabiñánigo y Tortosa) a disponer de un informe de seguridad actualizado, realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves, implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

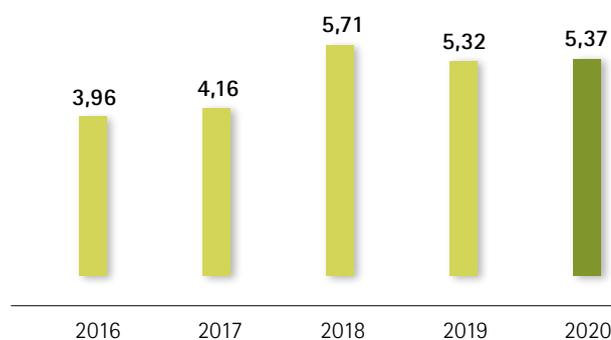
10.4 Índices ambientales

El análisis de índices ambientales muestra un desempeño ambiental en 2020 similar al del año anterior, con oscilaciones propias de los procesos productivos. El Grupo Ercros continúa centrando sus esfuerzos en reducir su impacto en el entorno, como se puede ver a continuación.

Consumos:

Energía ¹

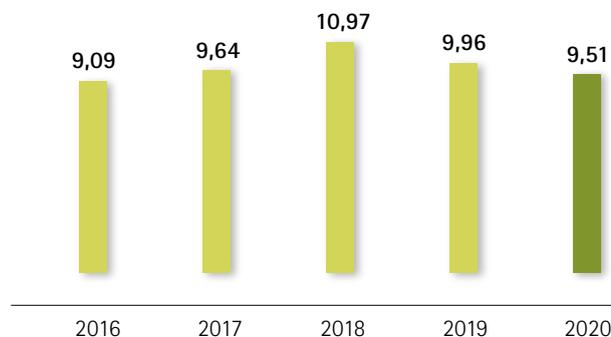
GJ/T PRODUCIDA



¹ El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de combustibles fósiles.

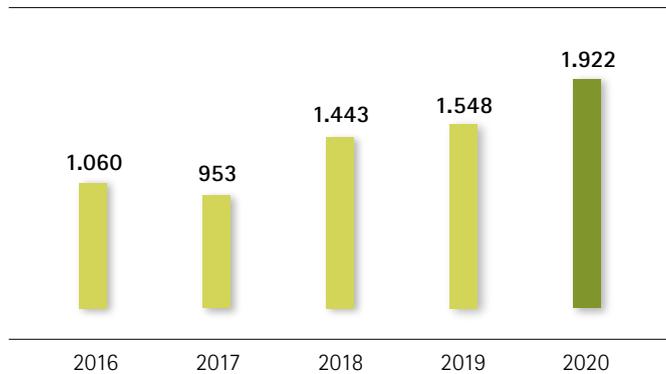
Agua

M³/T PRODUCIDA



Emisiones:

Índice de emisiones¹

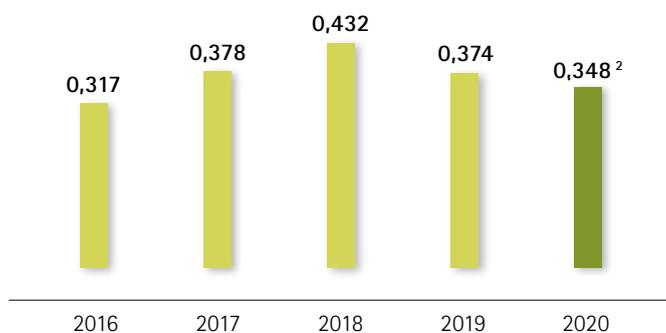


¹ El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen del peligro de afectación ambiental de los productos implicados.

En 2018 se incluyeron en la fórmula de cálculo de este índice nuevos compuestos, lo cual comportó un incremento en el índice a partir de dicho año. En 2020, el índice de emisiones experimentó un aumento debido a fluctuaciones propias de los procesos, sin que haya que destacar el aumento significativo, en valor absoluto, de ningún compuesto en especial.

Gases de efecto invernadero¹

T DE CO₂ EQUIVALENTE/T PRODUCIDA



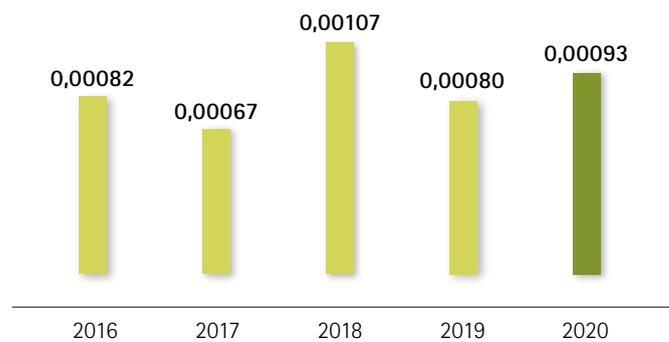
¹ Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

En 2020, las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero, calculadas según las directrices de la norma ISO 14064, fueron en términos absolutos de 430 miles de toneladas de CO₂ equivalente y están pendientes de verificación (472 miles de toneladas de CO₂ equivalente verificadas en 2019).

Compuestos orgánicos volátiles («COV»)

T/T PRODUCIDA

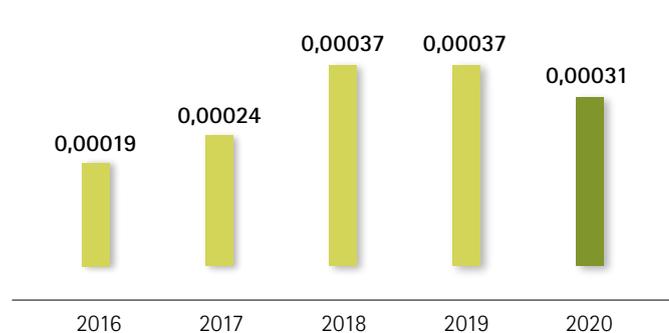


En 2020, las emisiones de compuestos orgánicos volátiles sufrieron un ligero incremento, por oscilaciones propias de los procesos, pero se mantienen en el mismo número de orden de años anteriores.

Vertidos y residuos:

Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)

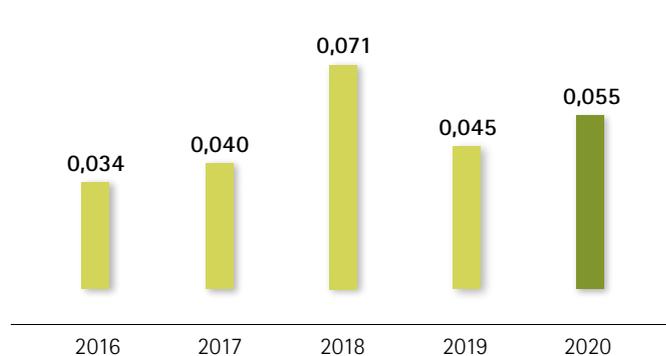
T/T PRODUCIDA



Residuos por tipo y método de eliminación:

Generación de residuos totales

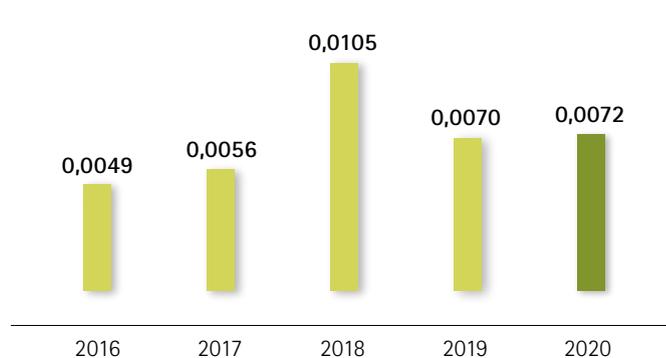
T/T PRODUCIDA



En 2020, la cantidad de residuos totales generada por unidad de producción sufrió un incremento, consecuencia de los residuos generados en las labores de desmantelamiento de instalaciones fuera de uso que están en proceso en algunos centros.

Generación de residuos peligrosos

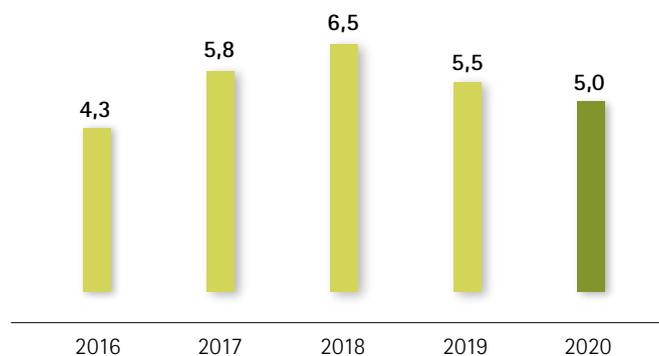
T/T PRODUCIDA



En 2020, la cantidad de residuos peligrosos generada por unidad de producción sufrió un leve incremento, consecuencia de oscilaciones propias de los procesos.

Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% SOBRE EL TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS



El porcentaje de residuos valorizados sobre el total de residuos generados disminuye respecto al año anterior si bien, en valor absoluto, incrementa la cantidad total de residuos valorizados un 8%.

10.5 Impactos en el entorno

a) Medidas para prevenir la contaminación

El Grupo dispone de sistemas para reducir todos los tipos de contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

(i) Contaminación de las aguas

Con el objetivo de prevenir o reducir la contaminación de las aguas, el Grupo Ercros dispone de: (i) plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico, físico-químico, de aguas con mercurio, de aguas nitrificadas y de aguas cloradas; (ii) cubetos en las zonas de depósitos de almacenamiento y proceso, para evitar que un vertido accidental pueda contaminar los suelos o las aguas; (iii) equipos de control en línea de la calidad de las aguas vertidas; y (iv) sistemas de reutilización de aguas residuales regeneradas en aquellos procesos en que es posible.

(ii) Contaminación atmosférica

Con el objetivo de reducir y minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, el Grupo Ercros cuenta con: (i) sistemas de abatimiento de emisiones de compuestos orgánicos volátiles («COV»); (ii) sistemas de filtrado; (iii) sistemas de inertización de tanques de almacenamiento para evitar emisiones en los procesos de llenado; (iv) plantas de oxidación térmica para la eliminación

de COV; (v) sistemas de reutilización de corrientes residuales en calderas; (vi) sistemas de reducción de gases nitrosos en las instalaciones de combustión; (vii) instalaciones de tratamiento de gases clorados; y (viii) sistemas de medición y control en continuo de focos emisores.

(iii) Contaminación acústica y lumínica

Con el objetivo de minimizar los impactos de ruidos y luminosidad producidos por sus centros, el Grupo cuenta con: (i) apantallamientos de focos de emisión acústica; (ii) cerramiento de los equipos que tienen mayores emisiones sonoras; (iii) colocación de silenciadores en equipos y mantenimiento de los mismos; y (iv) programas de eliminación de lámparas de vapor de mercurio e instalación de luminarias de vapor de sodio o leds.

b) Economía circular

(i) Sostenibilidad de los consumos y uso sostenible de los recursos

El Grupo aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

A finales de 2017, el Grupo procedió al cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro en favor de la tecnología de membrana, que es más eficiente en consumo de electricidad (-22% de MWh por unidad de cloro producida). En materia de eficiencia energética, los centros que acumulan la mayor parte del consumo energético (Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II) están certificados de acuerdo a la norma ISO 50001.

En 2019, el Grupo se adhirió al proyecto RE4Industry para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas.

En 2020, Ercros se adhirió a los Compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya después de que, en 2019, se declarase la situación de emergencia climática en esta comunidad autónoma. Entre los compromisos adquiridos están (i) impulsar la transición energética de su actividad, y (ii) adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

En esta línea, el Grupo Ercros se encuentra explorando acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por sus siglas en inglés de Power Purchase Agreements). A su vez, está avanzando en el estudio sobre la posibilidad de instalar placas fotovoltaicas en terrenos propiedad de Ercros actualmente no afectos a ninguna actividad industrial. La estrategia que persigue el Grupo con estas medidas es reducir el consumo de energía y el coste a futuro de este suministro, y asegurar su procedencia de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con su objetivo de descarbonización, que

se encuentra en línea con el borrador del Plan nacional integrado de energía y clima («Pniec») y la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental, acorde con los objetivos marcados por la Comisión Europea en el Pacto Verde.

Para usar de manera sostenible los recursos, los centros del Grupo: (i) disponen de sistemas de refrigeración en circuito cerrado para el ahorro de agua y energía; (ii) optimizan sus procesos; (iii) apuestan por la sustitución progresiva de equipos antiguos por otros de mayor eficiencia energética; (iv) disponen de sistemas de reaprovechamiento de las aguas de los procesos; (v) tienen instalados sistemas para el aprovechamiento de condensados y corrientes de gas residuales; (vi) utilizan sistemas de aprovechamiento del hidrógeno residual, generado en los procesos, como combustible en las calderas; y (vii) consumen agua regenerada de depuradora, cuando existe esa posibilidad.

Otras actuaciones de reducción de consumos son las derivadas del transporte de mercancías, que se explican en el capítulo 13.3.

(ii) Prevención y gestión de residuos

En materia de gestión y prevención de residuos, el Grupo lleva a cabo significativas actuaciones, tales como: (i) modificaciones en los procesos para minimizar los residuos; (ii) mejoras en la planificación de los procesos para reducir al mínimo las pérdidas de materia primas y productos; (iii) la instalación en Aranjuez de una planta de recuperación de disolventes para su reutilización en el propio centro; (iv) la priorización de los aprovisionamientos de materias primas a granel para minimizar los residuos de envases; y (v) la construcción de sendas instalaciones de almacenamiento de mercurio, adecuadas a la normativa de almacenamiento y transporte de este producto, donde se ha depositado el mercurio recuperado de las plantas de electrólisis desmanteladas, a la espera de su gestión en las plantas de inertización autorizadas.

c) Lucha contra el cambio climático

En 2020, Ercros se ha adherido a los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. De esta forma, Ercros se compromete a: (i) lograr la neutralidad de sus emisiones de CO₂ en 2050; (ii) profundizar en el conocimiento del impacto climático de su actividad; (iii) divulgar y fomentar el compromiso climático en su organización; (iv) impulsar la transición energética de su actividad; (v) reducir el impacto climático de la movilidad que genera; y (vi) adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

Para lograr estos objetivos, Ercros ampliará las medidas que ya se están llevando a cabo, designando para ello a un coordinador de acción climática en la organización. Ercros ha llevado a cabo inversiones para la sustitución de combustibles por hidrógeno generado en su propia actividad; mejoras en los procesos de fabricación para reducir el consumo energético; y mejoras logísticas

y operativas, que se traducen en la reducción de sus emisiones en el transporte, entre otras. A su vez, desde hace años, cuantifica y verifica las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización y dispone de sistemas certificados de eficiencia energética.

La empresa también prevé incorporar su compromiso de lucha contra el cambio climático en su código ético; incluir los aspectos climáticos en la formación de su personal; aplicar un plan para aumentar la eficiencia energética en su actividad productiva, con objetivos cuantificables; y diseñar la digitalización de su actividad como medio útil para reducir el impacto climático.

Como empresa del sector industrial, Ercros se adherirá a los compromisos climáticos que adopten las organizaciones empresariales de su sector a escala europea; y adoptará los principios de la Industria 4.0, atendiendo siempre a la reducción del impacto climático de su actividad.

Todas estas medidas se unen a las ya implantadas en materia de acción climática. Los centros del Grupo llevan a cabo una serie de acciones, entre las que destacan: (i) la sustitución de combustibles por otros de menor factor de emisión de gases de efecto invernadero, siempre que sea posible; (ii) la mejora de los procesos de fabricación para reducir el consumo energético; (iii) el control de las fugas en los equipos refrigerantes y la sustitución de aquellos que no cumplan con los estándares; (iv) el consumo del hidrógeno residual de los procesos como combustible de las calderas; (v) el cambio de equipos por otros más eficientes en términos de consumo de energía; (vi) la realización de auditorías energéticas; y (vii) la verificación anual de las emisiones por parte de una entidad acreditada.

El Grupo continúa formando parte del el ECVM Charter para medir y controlar la producción, uso y eliminación de EDC, VCM y PVC, con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental; y es miembro *Gold* de la Fundación Empresa y Clima («FEC»), una institución privada referente para la mitigación del cambio climático en las empresas.

d) Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2020, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

El 30 de julio, se produjo un accidente al salirse de la vía un camión que transportaba sosa cáustica, y caer por un terraplén. El accidente no tuvo consecuencias ni para el conductor ni para el medioambiente.

10.6 Litigios y sanciones

En 2020 y hasta el momento de aprobar el presente IRSE –el 19 de febrero de 2021– se produjeron los siguientes litigios significativos o las siguientes novedades en relación con los principales litigios con trascendencia ambiental, pendientes de resolución:

a) En relación con la fábrica de Cardona

- Actualmente existen varios procedimientos pendientes de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya («TSJC») en sus distintas fases.

En ellos se recurren distintas resoluciones de la Junta de Tributs («JT») de la Generalitat de Catalunya relativas todas ellas a reclamaciones económicas presentadas por Ercros en las que se impugna distintas cuotas de explotación del colector de salmueras del Llobregat.

b) En relación con la fábrica de Cerdanyola

- El recurso contencioso administrativo ante el TSJC interpuesto por Ercros contra la resolución de la Generalitat de Catalunya sobre la autorización ambiental integrada («AAI») de la fábrica de Cerdanyola, ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019. La Generalitat de Catalunya ha preparado recurso de casación contra la referida sentencia, mediante escrito presentado el 17 de junio de 2020.

El objeto de esta impugnación era la anulación del valor límite de emisión de formaldehído de 20 mg/m³ –ahora anulado por la sentencia– fijado en dicha resolución por no basarse en ninguna normativa autonómica o estatal que pueda resultar de aplicación a la actividad de esta fábrica.

- El 12 de noviembre de 2019, la Secretaria de Medi Ambient i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya recurrió ante el Tribunal Supremo («TS») la sentencia favorable a Ercros del TSJC en relación con la modificación no sustancial de la AAI de la fábrica de Cerdanyola para la unificación de los focos de emisión de gases a la atmósfera. Como en el caso anterior, se impugnaba el valor límite de emisión de formaldehído recogido en esa resolución, pero también los valores límite de emisión de compuestos orgánicos volátiles («COV») y carbono orgánico total («COT») que han sido anulados por la sentencia. Ercros presentó escrito de oposición al recurso de casación y, finalmente, el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación mediante sentencia del 3 de noviembre de 2020, confirmando la sentencia de instancia.

c) En relación con la fábrica de Sabiñánigo

- En relación con el procedimiento sancionador iniciado por la Confederación Hidrográfica del Ebro («CHE») por la superación de los valores límite de vertido de sólidos en suspensión y mercurio previstos en la AAI de la fábrica de Sabiñánigo, la sanción ha sido considerada como leve y se ha procedido al pago de la sanción contenida en la propuesta de resolución, recibida el 12 de agosto de 2020, y consistente en una multa de 2.500 euros.

d) En relación con la fábrica de Flix

- Ercros impugnó ante el TSJC la revisión de oficio del canon del agua correspondiente al ejercicio 2015. El 26 de octubre de 2020, el TSJC dictó sentencia estimatoria el recurso interpuesto por Ercros.
- El 4 de febrero de 2020, Ercros interpuso recurso contencioso administrativo contra la liquidación del canon de control de vertidos dictada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, correspondiente al ejercicio 2018. Dicho procedimiento se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

e) En relación con la fábrica de Palos de la Frontera

- Tras la práctica de todas las diligencias acordadas durante el procedimiento, mediante auto del 7 de julio de 2020 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Moguer acordó finalmente el sobreseimiento de las actuaciones iniciadas a raíz de la denuncia formulada por la fiscalía contra Ercros, Electroquímica Onubense y Salinas del Odiel, por un supuesto delito contra los recursos naturales y el medioambiente. Dicho sobreseimiento fue interesado por Ercros y también por la propia Fiscalía Provincial de Huelva, en su informe del 5 de abril de 2020.

f) En relación con las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II

- El 12 de febrero de 2020, los Mossos d'Esquadra llevaron a cabo una actuación de entrada y registro en las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II, así como en la sede de la empresa ubicada en Barcelona. En el transcurso de la misma, intervinieron documentación física y electrónica de diferentes directivos de la Sociedad.

Las actuaciones se encuentran actualmente bajo secreto de sumario, cuyo alzamiento ha sido solicitado por Ercros el 14 de diciembre de 2020, solicitud que se ha reiterado el 1 de febrero de 2021.

g) En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena)

- El 30 de junio de 2020, se interpuso recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución del director general de Medio Ambiente, de 16 de octubre de 2019, por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector de El Hondón en Cartagena. El procedimiento contencioso administrativo se sigue ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Todos estos casos están provisionados en la cuantía que el Grupo considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozcan judicialmente y, por tanto, deba hacer frente a ellos.

10.7 Actuaciones de protección ambiental**a) Principales actuaciones ambientales**

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2020 cabe destacar:

- La remediación de suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I, Vila-seca II, así como los trabajos de mejora del acuífero de los terrenos de la antigua fábrica de Palos [ver el apartado 10.3 c) (i)].
- El desmantelamiento de las plantas de electrólisis con tecnología de mercurio en las fábricas de Flix (finalizado) y de Vila-seca I (en proceso). El mercurio recuperado en estas instalaciones está almacenado en depósitos aptos para transporte, en una instalación construida específicamente para ello siguiendo la normativa europea, para su posterior envío a un gestor autorizado para su inertización y disposición del producto inertizado en minas de sal, de acuerdo con la normativa europea. En el caso de Flix, ya se ha inertizado más de la mitad del mercurio recuperado, en un centro de tratamiento especializado.
- La mejora de la impermeabilización de los suelos y canales en la planta de clorato sódico en Sabiñánigo.
- La renovación de las balsas de recogida de aguas residuales en Almussafes.
- La instalación de equipos de medición de emisiones redundantes en los hornos; la adquisición de los equipos de medición necesarios para el cumplimiento de la BREF CWW; y la adecuación de un reactor de depuración de la planta de tratamiento de aguas residuales, en Tortosa.

- La consolidación de la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído y se avanza al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto de Europa como de EE.UU. y de Japón. En este sentido, y respondiendo a la demanda del mercado, se han ampliado los tipos de resina dentro de esta familia.
- El ahorro de 1.840 toneladas de CO₂ (2.671 toneladas en 2019) gracias a las mejoras logísticas y operativas introducidas en el transporte de sus mercancías [ver el capítulo 13.3].

b) Protección de la biodiversidad

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. En concreto:

- En Flix, colabora desde 2001 y es miembro del patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. También pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.
- En junio de 2020, el Grupo Ercros y la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos (CRAM) firmaron la prórroga del convenio por el que el Grupo suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina.
- En Cardona, colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la reforestación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova. [ver el apartado 10.3 c) (ii) anterior].
- La adhesión al programa Operation Clean Sweep, un plan de acción promovido también por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.



11

CUESTIONES
RELATIVAS AL
PERSONAL

11.1 Materialidad del capítulo

La responsabilidad del Grupo Ercros con su plantilla se centra en crear empleo de calidad, en un entorno seguro, saludable, diverso e inclusivo, que permita el desarrollo del talento interno.

Por ello mantiene una estrecha relación de colaboración con los representantes del personal y pone en marcha planes de formación y de igualdad, y campañas de seguridad y de prevención.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas.

² Porcentaje de jornadas perdidas por incapacidad temporal sobre el total de jornadas teóricas a trabajar en el año.

11.2 Gestión de los recursos humanos

De acuerdo con el plan de RSE, el código ético y el XIX convenio general de la industria química, la gestión del equipo humano del Grupo se asienta sobre los siguientes principios: lograr el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; promover su desarrollo personal y profesional; adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales; facilitar un entorno de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades donde no se admita la discriminación ni las coacciones; y anteponer la seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y la salud de las personas a cualquier decisión empresarial.

Entre los instrumentos utilizados por el Grupo para favorecer el cumplimiento de los principios citados, destacan el sistema de gestión de la sostenibilidad; la formación; las comisiones paritarias entre representantes del Grupo y de los empleados; los canales de comunicación interna; y el procedimiento del canal ético para presentar denuncias sobre incumplimientos del código ético.

El tiempo de trabajo de la plantilla del Grupo Ercros se regula en cada centro de trabajo en función de la actividad que desarrolla. El personal de las fábricas de Aranjuez, Sabiñánigo, Flix y Monzón tiene jornada intensiva. En el resto de las fábricas (excepto en los meses de verano en el complejo de Tarragona), la plantilla trabaja en jornada partida. En las oficinas de la corporación en Barcelona, el personal tiene jornada partida flexible, menos en verano que tiene jornada intensiva.

Los operarios que desarrollan su actividad en los departamentos de producción de las fábricas trabajan a turnos. Además, en las áreas de producción y mantenimiento, centro de atención al cliente («CAC») y sistemas de información se realizan guardias para cubrir cualquier eventualidad las 24 horas del día.

En 2020, para hacer frente a la epidemia de coronavirus, el Grupo Ercros constituyó el comité de seguimiento corporativo de la covid-19 («CSC-19») y un comité de seguimiento en cada centro que trabajó con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio entre la plantilla y mantener la actividad de la compañía. Los comités se han reunido de forma periódica a lo largo de todo el año para valorar la eficiencia de las medidas adoptadas y la necesidad de adoptar nuevas medidas en función de la evolución de la situación.

El Grupo Ercros ha potenciado el teletrabajo, siempre que ha sido posible, reforzando las herramientas telemáticas necesarias para mantener la actividad laboral a distancia de manera segura y eficiente. Por otro lado, en sus fábricas, donde la presencia de los empleados es imprescindible para su funcionamiento, ha instaurado medidas preventivas para evitar los contagios: toma de temperatura, reorganización de los espacios de trabajo, uso de mascarillas y geles hidroalcohólicos, desinfección de superficies, instalación de mamparas, creación de rutas de entrada y salida para reducir el contacto, ventilación etc.

11.3 Descripción de la plantilla

En 2020, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.297 personas, el mismo número de personas que en 2019. Al cierre del año, trabajaban en el Grupo 1.304 personas, 15 personas más que el ejercicio anterior.

La plantilla media del Grupo fue de 1.297 personas, las mismas que el año anterior

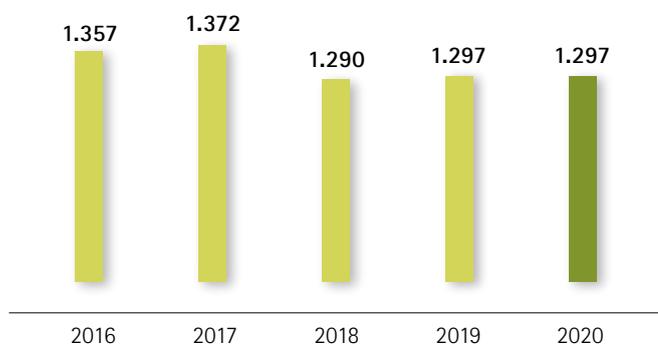
La presencia de mujeres en la plantilla en 2020 se ha mantenido en niveles similares a 2019 (17,0% en 2020 frente a 16,5% de 2019). El objetivo de igualdad aún queda lejos, pero la tendencia en los últimos años es positiva, gracias principalmente al relevo generacional.

La distribución de la plantilla por categoría laboral en 2020 ha sido la siguiente: los directores representan el 2,2% de la plantilla (el mismo porcentaje que en 2019); los técnicos sénior, el 4,8% (4,9% en 2019); los técnicos, el 17,5% (17,6% en 2019); el personal incluido en el grupo profesional 6 del convenio general de la industria química («CGIQ») ¹, el 7,8% (7,9% en 2019); el personal del grupo 5 del CGIQ, el 13,2% (13,5% en 2019); el personal del grupo 4 del CGIQ, el 41,1% (el mismo porcentaje que en 2019); el personal del grupo 3 del CGIQ, el 11,4% (11,3% en 2019); y, el personal del grupo 2 del CGIQ, el 2,1% (1,5% en 2019).

¹ En el apartado 11.7 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el convenio general de la industria química («CGIQ»).

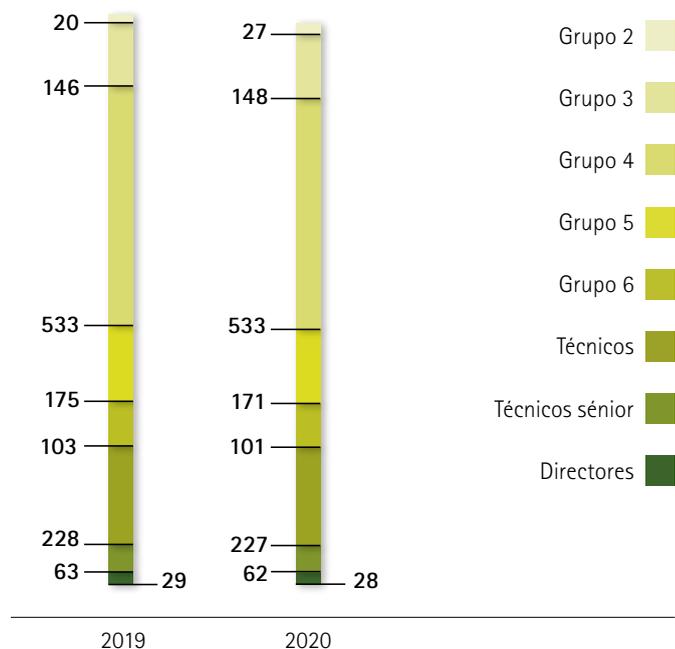
Evolución de la plantilla media

NÚMERO DE PERSONAS



Plantilla media por categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS



Al final del ejercicio 2020, el 89,7 % de la plantilla tenía contrato indefinido (90,1% en 2019); dato que revela la alta calidad del empleo que ofrece el Grupo Ercros. Asimismo, el promedio de antigüedad de la plantilla de Ercros en 2020 era de 18,6 años (18,7 años en 2019). Tanto en 2020, como en el año anterior, el 100% de los puestos de trabajo estaban descritos.

Todos los centros de trabajo del Grupo Ercros están situados en territorio español, de donde también es originaria casi toda la plantilla: el 96,5% de las personas que trabajan en el Grupo son españoles (96,4% en 2019) y el 3,5% originarios de otros países.

11.4 Derechos y relaciones sindicales

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en el Grupo Ercros es el XIX convenio general de la industria química, vigente durante el período 2018-2020. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

Asimismo, está vigente en el Grupo Ercros el I acuerdo de mejora del convenio general de la industria química aprobado por representantes sindicales y la dirección del Grupo cuyos dos propósitos principales son: (i) la convergencia de las condiciones laborales de la plantilla del Grupo Ercros, con independencia de su empresa de origen (cabe recordar que en 2005 el Grupo adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y, casi un año después,

Derivados Forestales Group XXI); y (ii) la incorporación de medidas para la mejora de las relaciones laborales tales como políticas de prevención, salud y protección del medioambiente, mejoras salariales, planes de formación, medidas contra el absentismo, planes de igualdad etc.

En 2020, se celebraron elecciones sindicales en el centro de Tortosa en las que UGT obtuvo cuatro representantes; la Unión Sindical Obrera («USO»), tres representantes; y CC.OO., dos representantes.

El Grupo dispone de varias comisiones fijas compuestas de forma paritaria por representantes del Grupo y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre igualdad; formación; seguridad, salud y medioambiente; seguimiento del convenio colectivo; y control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

11.5 Seguridad y salud en el trabajo

Los centros de producción del Grupo Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye la seguridad y la salud en el trabajo y que está conforme con la norma ISO 45001:2018 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

A lo largo de 2020, los centros han superado con éxito las auditorías de certificación que garantizan el cumplimiento de esta norma. Por ello, se puede dar por concluido el proceso de migración de OHSAS 18001 a ISO 45001.

a) Accidentabilidad

En 2020, la accidentabilidad del Grupo Ercros no tuvo una evolución positiva: el índice general de frecuencia de accidentes («IFG»), que mide el número de accidentes con y sin baja entre el personal propio y el externo, se situó en 4,0 frente al 2,5 de 2019; esta cifra supone, además, una subida del 8% en la accidentabilidad, respecto de la media de los últimos 5 años.

En 2020, el índice de frecuencia de accidentes entre el personal propio se situó en el 2,8 frente al 1,4 del 2019; los datos también han empeorado entre el personal externo que en 2020 tuvo un índice de frecuencia de accidentes del 6,3 frente al 4,6 del ejercicio anterior. Cabe recordar que 2019 fue un año excepcionalmente positivo en materia de accidentabilidad.

Por el contrario, en 2020 el índice de gravedad, que mide el número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas fue de 0,19 (0,27 en 2019).

En el pasado ejercicio, hubo 13 accidentes con baja médica y ninguno sin baja, frente a los ocho accidentes con baja y ninguno sin baja de 2019. De los 13 accidentes, seis correspondieron al personal propio (seis en 2019) y siete al personal externo (cinco en 2019).

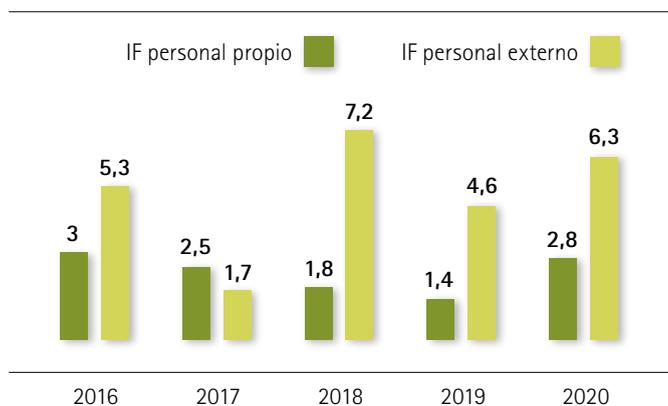
Todos los accidentes ocurridos en las instalaciones del Grupo Ercros son posteriormente analizados por si de ellos puede desprenderse alguna mejora en las medidas de seguridad aplicadas. En 2020, de este análisis, se dedujo que una de las causas básicas común en la mayoría de los accidentes fue la falta de atención de las personas accidentadas, así como el no cumplimiento del procedimiento establecido.

En 2020, el índice de frecuencia de accidentes entre las mujeres que trabajan en el Grupo Ercros fue igual a cero; cabe matizar que la presencia de mujeres es casi testimonial en la categoría laboral de operarios y subalternos, que es la que suele tener unos índices de accidentabilidad más altos.

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2020, se celebraron 21 reuniones de comités inter-empresas (19 reuniones en 2019). En 2020, se han celebrado reuniones específicas para tratar aspectos relacionados con la gestión de la crisis generada por la epidemia de covid-19 y para implementar protocolos cuyo objetivo ha sido minimizar los contagios en los centros de trabajo del Grupo Ercros.

El Grupo lanza campañas anuales para concienciar a la plantilla sobre la seguridad laboral. En 2020, el diseño de la campaña de seguridad ha corrido a cargo de los propios trabajadores del Grupo Ercros, que gracias a la celebración de un concurso han presentado 65 propuestas gráficas, resultando ganadora la propuesta «La seguridad no es una broma», presentada por una persona trabajadora del complejo de Tarragona y elaborada por su hija.

Evolución del índice de frecuencia de accidentes ¹



¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

b) Absentismo

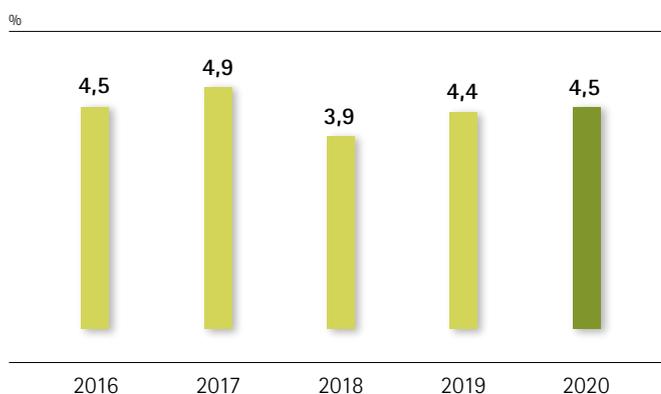
El absentismo por enfermedad común se mantuvo en unos índices muy similares entre 2019 y 2020, al pasar del 4,4% al 4,5%. Estos datos demuestran que la epidemia de covid-19 no ha tenido especial incidencia en los índices de absentismo del personal del Grupo.

El Grupo Ercros, para intentar mejorar los índices de absentismo, tiene en marcha un plan con las siguientes medidas: (i) mayor coordinación entre el Grupo y las dos mutuas de prevención de accidentes contratadas; (ii) seguimiento de las personas con mayor nivel de absentismo; y (iii) contacto periódico de las personas que están de baja con el servicio médico de su centro de trabajo. En los centros de trabajo con unos índices de absentismo más acusados, se han creado grupos de trabajo multidisciplinares para analizar las casuísticas concretas y plantear soluciones específicas.

En 2020, el índice de absentismo fue más elevado en los hombres con un 4,9%, que en las mujeres que fue del 2,9%, (4,9% hombres y 2,5% mujeres en 2019). Las horas totales perdidas por ausencia del trabajo, debido a enfermedades comunes, fueron de 102.336 horas (100.592 horas en 2019).

En la actualidad, en el Grupo Ercros no hay diagnosticada ninguna enfermedad profesional relacionada con la actividad que desempeña. Sin embargo, el Grupo debe hacer frente a demandas históricas relacionadas con la exposición al amianto de antiguos trabajadores o sus herederos [ver el subapartado d) siguiente].

Índice de absentismo laboral ¹



¹ Horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre total de horas posibles de trabajo por 100.

El Grupo ha llevado a cabo cursos de formación y campañas de prevención relacionadas con la pandemia del covid-19

c) Campañas de prevención

En 2020, el Grupo ha llevado a cabo cursos de formación y campañas de prevención relacionadas con la epidemia de covid-19; algunas enfocadas a reducir la transmisión del virus en el ámbito laboral y familiar y otras con el objetivo de ayudar a los empleados en situación de teletrabajo. Entre los cursos y las campañas cabe destacar: medidas para evitar la propagación de la covid-19, medidas preventivas del SARS-CoV-2 en

el ámbito laboral, dieta saludable en el confinamiento, riesgos de los ordenadores portátiles, autoevaluación de riesgos por teletrabajo, uso de mascarillas o reuniones familiares y nueva normalidad.

Además, el Grupo ha seguido realizando las formaciones y campañas habituales de prevención para vigilar la salud, fomentar los hábitos saludables y controlar los riesgos de exposición, dirigidas al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de la plantilla propia o de las empresas contratadas.

Con todo ello, en 2020 aumentaron de manera considerable las campañas de prevención: 95 en total, frente a las 37 llevadas a cabo en 2019, en las que participaron 9.973 personas, frente a las 2.397 que participaron en 2019. Muchas de estas campañas se llevaron a cabo de forma telemática por lo que pudieron contar con la participación de un número mayor de personas.

Por otro lado, en 2020 se impartieron 109 cursos sobre prevención (132 en 2019), que contaron con la asistencia de 4.580 personas (5.257 en 2019).

Cursos impartidos en 2020

Asistentes		Asistentes	
Medidas para evitar la propagación de la covid-19	1.304	Plan de reducción de la accidentabilidad	36
Medidas preventivas del SARS-CoV-2 en el ámbito laboral	381	Un juego de niños en la oficina	29
Control operacional en Ercros	289	Actuación ante emergencias	27
Medidas preventivas del SARS-CoV-2 en la incorporación al trabajo	270	Curso básico de prevención de riesgos laborales	21
Evaluación de riesgos laborales	259	Uso y manejo de equipos de respiración autónoma	20
Funcionamiento y uso de los extintores	231	Herramientas de trabajo	16
Carretillas elevadoras	163	Análisis de riesgos HAZOP	15
Primeros auxilios	140	Seguridad en las reacciones químicas	14
Riesgos de los ordenadores portátiles	123	Riesgos formaldehído y diphoterine	12
Ergonomía pantallas de visualización de datos	123	Bombero de empresa	12
Dieta saludable en el confinamiento	123	Trasiego de cisternas de cloro	10
ISO 45001: seguridad y salud en el trabajo	113	Política de sostenibilidad Ercros	9
Gestión del cambio en prevención de riesgos laborales	102	Socorristas	9
Manejo de productos químicos	88	Sistemas instrumentados de seguridad (SIS)	7
Conducción segura en el trabajo	80	Carga y descarga de mercancías peligrosas	6
Evacuación de edificios	80	Seguridad en los trabajos en altura	5
Gestión de incendios en oficinas	80	Prevención de riesgos laborales en el sector químico	3
Seguridad en espacios confinados	80	Práctica virtual 3D sobre caída en altura	2
Uso del equipo de oxigenoterapia (Brigada de emergencia)	70	Legionella: mantenimiento de instalaciones	2
Formación del equipo de intervención	48	Atmósferas explosivas	2
Práctica virtual 3D en extinción de incendios	47	Prevención y protección de explosiones de polvos combustibles	1
Formación inicial en prevención de riesgos laborales	41	Práctica virtual 3D sobre derrumbe en espacio confinado	1
Soporte vital básico - DEA-	41	Extinción incendios equipo de 1ª intervención	1
Uso de mangueras	41	Master en prevención de riesgos laborales	1
		Técnico superior en ergonomía	1
		Permisos de trabajo	1
Total			4.580

Campañas llevadas a cabo en 2020

	Asistentes		Asistentes
Campañas cartelería sobre la covid-19	1.304	Premios seguridad Feique	212
Autoevaluación de riesgos por teletrabajo	1.304	Recomendaciones de protección en heladas	212
Campaña vacunación antigripal	830	Prueba de la función tiroidea	212
Campaña de información de prevención sobre la covid-19	568	Cribado de enfermedades reumatológicas	212
ISO 45001	455	Recomendaciones para una Navidad segura	212
Campaña de uso de mascarillas	430	Protocolo de vuelta de vacaciones de Navidad	212
Campaña de prevención del golpe de calor, hidratación y protección solar	403	Campaña de prevención riesgo cardiovascular	177
Taller escuela de espalda	323	Día internacional de la seguridad y salud en el trabajo	170
Campaña de prevención de la fatiga visual	323	Recomendaciones de uso de pantallas de visualización de datos portátiles	149
Recomendaciones sobre reuniones familiares y nueva normalidad	323	Cribado del cáncer de próstata	139
Reuniones en cascada de prevención	271	Recomendaciones sobre el bloqueo de equipos	105
Recomendaciones sobre teletrabajo	249	Campaña de control de peso	86
Día mundial contra el cáncer	230	Campaña de prevención del tabaquismo	73
Campaña sobre alimentación saludable	230	Taller de Mindfulness	68
Cribado cáncer de colon	224	Información sobre las conclusiones de la evaluación de riesgos psicosociales	39
Recomendación sobre alimentación en el confinamiento	218	Campaña de control de la hiperglucemia	10
Total			9.973

d) Demandas

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual.

Durante el 2020 se ha iniciado un nuevo procedimiento de recargo de prestaciones públicas relacionado con la exposición al amianto en el pasado. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución.

e) Auditorías y simulacros

Los centros de trabajo realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia. En el caso de los simulacros, participan el personal propio y el de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en las fábricas, así como –en ocasiones– el personal de otras organizaciones o empresas vecinas. En 2020, se realizaron 11 simulacros oficiales (13 simulacros

en 2019), 34 simulacros internos (45 simulacros en 2019) y cuatro simulacros en el marco del acuerdo Ceret (Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de productos químicos peligrosos), de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (cinco simulacros en 2019).

f) Historias de éxito

Al cierre de 2020, la fábrica de Tarragona llevaba 22 años ininterrumpidos sin accidentes con baja entre el personal propio; seis, la fábrica de Monzón; cinco, la de Flix; dos, la de Tortosa; y uno, la de Almussafes. Las oficinas de la corporación en Barcelona suman 28 años sin accidentes laborales.

El compromiso del Grupo en materia de seguridad y salud fue reconocido con el premio Seguridad 2019, otorgado por Feique a las fábricas de Aranjuez, Cerdanyola, Flix, Sabiñánigo y Tortosa. Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 personas trabajadoras que durante el año no han registrado accidentes con baja y sin baja entre el personal propio.

11.6 Formación

La competitividad del Grupo Ercros depende en gran medida de la capacidad profesional de las personas que la integran y de la posibilidad de su desarrollo y crecimiento laboral.

La formación –que ocupa un espacio destacado en la actividad del Grupo– se configura como un instrumento básico en el modelo de gestión del equipo humano y responde al compromiso de compatibilizar las expectativas personales de sus integrantes con las necesidades y disponibilidades del Grupo.

El 93% de la plantilla del Grupo recibió formación

En 2020, el 93% de la plantilla (el mismo porcentaje en 2019) recibió formación, con una media de 23,1 horas de formación por persona (31 horas en 2019).

A lo largo del ejercicio, el Grupo coordinó 212 acciones formativas, que contaron con 3.164 asistentes y supusieron 23.185 horas lectivas (en 2019, recibieron formación 5.704 personas en 611 acciones formativas, que supusieron 44.008 horas lectivas). De estas acciones, 113 recibieron una bonificación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 536 asistentes con un total de 11.428 horas lectivas. Las restricciones impuestas por la epidemia de covid-19 y el mayor número de plantilla en situación de teletrabajo, explican el descenso de las horas de formación y del número de asistentes.

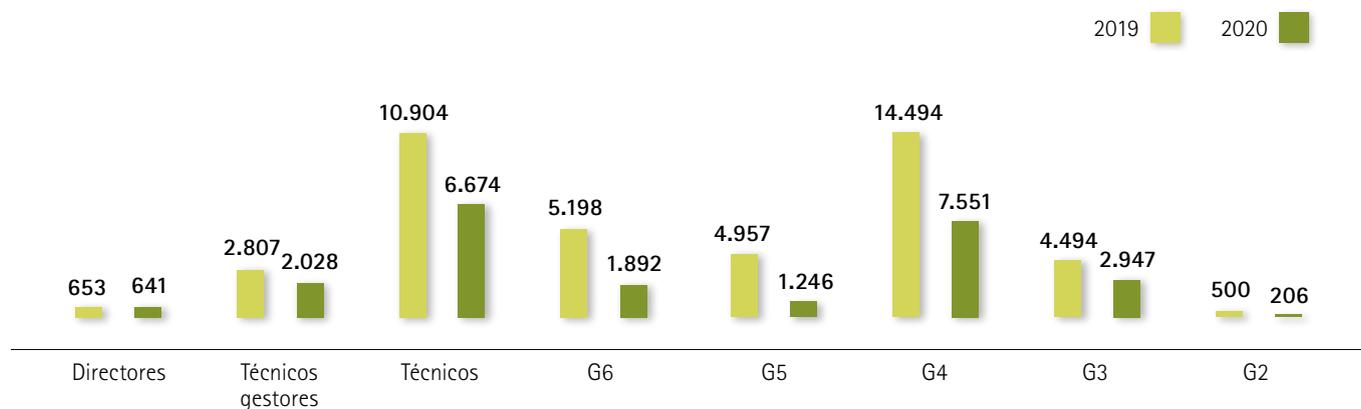
El gasto incurrido en formación ascendió a 282 miles de euros (337 miles de euros en 2018), de los que 162 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundae.

En 2020, los directores recibieron 641 horas de formación (653 horas en 2019); los técnicos sénior, 2.028 horas (2.807 horas en 2019); los técnicos, 6.674 horas (10.904 horas en 2019); los integrantes del grupo profesional 6¹ recibieron 1.892 horas de formación (5.198 horas en 2019); los integrantes del grupo 5, 1.246 horas (4.957 horas en 2019); los del grupo 4, 7.551 horas (14.494 horas en 2019); los del grupo 3, 2.947 horas (4.494 horas en 2019); y los integrantes del grupo profesional 2, 206 horas (500 horas en 2019).

¹ En el apartado 11.7 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el convenio general de la industria química («CGIC»).

Formación por categoría laboral

HORAS ANUALES

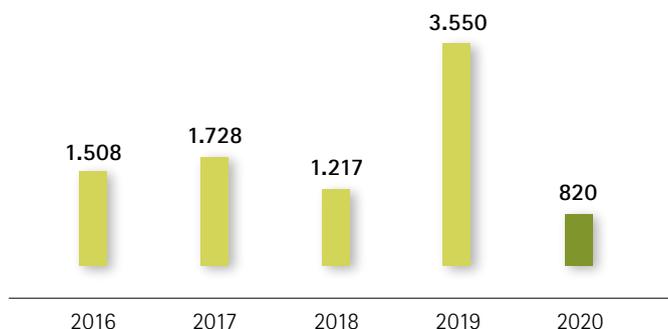


El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2020, el personal de estas empresas recibió 820 horas de formación (3.550 horas en 2019); la reducción del número de horas se debe, por un lado, a las restricciones que han acompañado a la epidemia de covid-19 y, por el otro, al hecho que en 2019 las horas de formación fueron anormalmente altas debido al mayor número de cursos en el complejo de Tarragona por la puesta en marcha de un nuevo sistema de autorización para poder prestar servicio en estas instalaciones, que comportó redoblar la formación en salud, seguridad y medioambiente.

Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que transportan, facilitadas por el Grupo.

Evolución de la formación al personal externo

HORAS ANUALES



La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual coincidiendo con la elaboración del plan de formación y, de forma extraordinaria, a propuesta de alguna de las partes. En 2020 se celebraron 17 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo (25 reuniones en 2019).

La prevención técnica y sanitaria, la logística, la formación específica en el puesto de trabajo y el desarrollo técnico son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación. En 2020, se destinó una media de 6,9 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (9,8 horas en 2019).

El Grupo imparte formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla, adecuada a su puesto de trabajo, y les entrega un manual de acogida, que incluye información de interés general e información específica del centro de producción al que se incorpora; en el pasado ejercicio se entregó el manual de acogida a 66 personas de nueva incorporación.

En 2020, a causa de la epidemia de covid-19, se han reducido las horas de formación; aun con ello, todos los centros del Grupo Ercros han ofrecido formación a sus empleados. Muchos de los cursos se han desarrollado de forma telemática, vía aulas virtuales o en la modalidad *e-learning*. Una buena parte de esta formación se ha focalizado en la prevención del contagio de la covid-19 o en la adaptación a las nuevas circunstancias laborales [ver el apartado 11.5 c)].

El Grupo tiene suscritos 31 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2020, 36 estudiantes de formación profesional, grado y postgrado se acogieron a esta posibilidad (62 alumnos en 2019). Todos los estudiantes que realizan prácticas en el Grupo Ercros reciben una retribución en concepto de beca. En el supuesto de que el importe a percibir esté estipulado por el centro de estudios, es dicho importe el que se abona; en el resto de casos se define el importe en función del nivel de estudios del becario.

El Grupo tiene suscritos 31 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales

11.7 Tablas e informaciones adicionales

Funciones de los grupos profesionales según el convenio general de la industria química («CGIQ»)

Grupo profesional 6	Funciones que consisten en integrar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Se incluye además la realización de tareas complejas, pero homogéneas que, aun sin implicar mando, exige un alto contenido intelectual, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales.
Grupo profesional 5	Se incluyen en este grupo la realización de las funciones de integrar, coordinar y supervisar la ejecución de varias tareas homogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Incluye además la realización de tareas que, aun sin implicar ordenación de trabajo, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de relaciones humanas.
Grupo profesional 4	Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores, así como la utilización básica de idiomas extranjeros en lo necesario para el desempeño del puesto de trabajo.
Grupo profesional 3	Funciones consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 2	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.

Fuente: XIX convenio general de la industria química 2018-2020

Plantilla por país de origen

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2019	31-12-2020
España	1.243	1.258
Resto UE	19	19
Países OCDE	4	4
Resto del mundo	23	23
Total	1.289	1.304

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2019									
Total	Directores	Técnicos Gestores	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	
Indefinidos	1.161	29	63	214	97	166	482	108	2
Temporal	108	–	–	8	3	–	41	37	19
Tiempo parcial	20	–	–	4	4	5	7	1	0
Total	1.289	29	63	226	104	171	530	146	21

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2020									
Total	Directores	Técnicos Gestores	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	
Indefinidos	1.170	27	62	217	97	167	485	113	2
Temporal	116	–	–	6	2	–	41	42	25
Tiempo parcial	18	–	–	3	2	3	7	2	1
Total	1.304	27	62	226	101	170	533	157	28

Plantilla por tipo de contrato y edad

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2019										
Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60	
Indefinidos	1.161	10	59	93	102	193	187	240	216	61
Temporal	108	22	24	21	17	10	9	3	1	1
Tiempo parcial	20	–	–	–	–	–	1	–	–	19
Total	1.289	32	83	114	119	203	197	243	217	81

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2020										
Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60	
Indefinidos	1.170	9	53	100	100	177	190	209	239	93
Temporal	116	14	29	22	17	17	11	4	1	1
Tiempo parcial	18	1	–	–	1	1	2	–	–	13
Total	1.304	24	82	122	118	195	203	213	240	107

Despidos por edad y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	—	—	—	—	—	—
18-25 años	—	—	—	—	—	—
26-30 años	—	—	—	—	—	—
31-35 años	—	—	—	—	—	—
36-40 años	1	1	—	—	—	—
41-45 años	—	—	—	—	—	—
46-50 años	2	2	—	1	1	—
51-55 años	1	1	—	1	1	—
56-60 años	1	1	—	1	1	—
Más de 60 años	7	7	—	—	—	—
Total	12¹	12	0	3	3	0

¹ El 58,3%, de los despidos de 2019 están relacionados con el expediente de despido colectivo.

Despidos por categoría laboral y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	—	—	—	—	—	—
Técnicos sénior	—	—	—	—	—	—
Técnicos	6	6	—	—	—	—
Grupo 6	1	1	—	—	—	—
Grupo 5	—	—	—	—	—	—
Grupo 4	1	1	—	1	1	—
Grupo 3	1	1	—	2	2	—
Grupo 2	3	3	—	—	—	—
Total	12¹	12	0	3	3	0

¹ El 58,3%, de los despidos de 2019 están relacionados con el expediente de despido colectivo.

Formación por categoría laboral y género

NÚMERO DE HORAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	653	451	203	641	503	138
Técnicos sénior	2.807	1.916	891	2.028	1.337	691
Técnicos	10.904	5.934	4.971	6.674	4.067	2.607
Grupo 6	5.198	3.194	2.004	1.892	1.113	779
Grupo 5	4.957	3.501	1.456	1.246	1.196	51
Grupo 4	14.494	13.161	1.333	7.551	6.814	737
Grupo 3	4.494	4.091	404	2.947	2.762	185
Grupo 2	500	232	269	206	110	96
Total	44.008	32.478	11.530	23.185	17.902	5.284

Evolución de la plantilla por centros

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Fábricas	1.138	1.140
Complejo de Tarragona	306	311
Vila-seca II	147	152
Vila-seca I	133	133
Tarragona	26	26
Sabiñánigo	218	218
Aranjuez	211	216
Flix	53	49
Almussafes	107	106
Tortosa	113	114
Cerdanyola	101	96
Monzón	30	30
Comercial	32	31
Corporación	127	126
Total Grupo Ercros	1.297	1.297

Índice de frecuencia de accidentes por género ¹

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	1,40	1,40	0	2,80	2,80	0

¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.Índice de absentismo laboral por género ¹

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	4,4	4,9	2,5	4,5	4,9	2,9

¹ Horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

12

DIVERSIDAD DE
GÉNERO E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



12.1 Materialidad del capítulo

La presencia de mujeres en la plantilla del Grupo Ercros crece año tras año de manera lenta pero sostenida.

La aplicación del plan de igualdad, la política de igualdad y no discriminación, la política de conciliación y, por encima de todo, la implicación de la plantilla son los instrumentos al alcance del Grupo Ercros para trabajar en pro de la diversidad de género y la igualdad de oportunidades.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Los grupos profesionales se explican en el capítulo 11.7.

12.2 Gestión de la igualdad de oportunidades

El Grupo Ercros dispone de una comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación («comisión de igualdad»). Esta comisión, integrada por representantes de la dirección del Grupo y de los agentes sociales, es el órgano responsable de promover la igualdad y la no discriminación en el seno del Grupo; aplicar y velar por el cumplimiento de la política de igualdad y del plan de igualdad; y facilitar información sobre la evolución del derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En 2020, de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, se ha procedido a actualizar el Plan de igualdad del Grupo. En una primera fase se ha iniciado el diagnóstico de la situación de la mujer en la compañía, analizando las fortalezas y las cuestiones que presentan margen de mejora.

Asimismo, el boletín trimestral que edita el Grupo Ercros ha dedicado su encabezamiento a destacar a mujeres científicas que han destacado a lo largo de la historia y ha continuado visibilizando el papel de la mujer en la empresa mediante entrevistas.

12.3 Entorno regulatorio

La normativa de referencia que aplica el Grupo en materia de igualdad es la Ley de Igualdad; el principio 6º del programa Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del XIX convenio general de la industria química.

El Grupo dispone asimismo de normativa interna aplicable para asegurar el cumplimiento de los objetivos de igualdad y no discriminación:

- La política de RSE, entre cuyos principios figura la obligación del Grupo de asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; y rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación.
- La política de igualdad y no discriminación, que promueve actuaciones que contribuyen a la igualdad efectiva; garantiza la no discriminación; y previene y sanciona las conductas de acoso sexual.
- La política de diversidad del consejo [ver el apartado 12.8 b) siguiente].
- La política de selección de consejeros [ver el apartado 12.8 b) siguiente].
- La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral.
- El código ético, que obliga al personal del Grupo: (i) a tratarse con respeto, favoreciendo el trabajo en equipo; (ii) a promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres; (iii) a no llevar a cabo ninguna conducta que suponga algún tipo de discriminación, abuso u ofensa por razón de sexo u orientación sexual; y (iv) a asegurar

que la selección, promoción y acceso a la formación de la plantilla se fundamenta en la competencia y desempeño de sus funciones profesionales, y en su trayectoria profesional.

- El procedimiento del canal ético, que facilita la presentación de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo y, en general, por incumplimiento de las normas del código ético.
- El manual de buenas prácticas, que regula el proceso de selección de personal de puestos de base; homologa los criterios de selección y permite elegir al mejor candidato en función de las características del puesto vacante.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral.
- El procedimiento sobre la incorporación y gestión de estudiantes en prácticas, que define los criterios generales respecto de la incorporación y gestión de becarios (selección, horario, remuneración, tutorización, etc.) [ver el apartado 12.4 siguiente].

12.4 Procesos de selección e igualdad de género

El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla difiere de la deseada.

Entre 2019 y 2020, el porcentaje de mujeres en la plantilla del Grupo ha pasado de un 16,5% a un 17%. Una subida en la misma línea ascendente de los últimos años, motivada por el relevo generacional y por la mayor presencia femenina en los sectores técnicos y científicos. El Grupo, sin embargo, es consciente de que la plantilla está muy lejos de la paridad de género, especialmente en las categorías laborales vinculadas a las operaciones de fábrica.

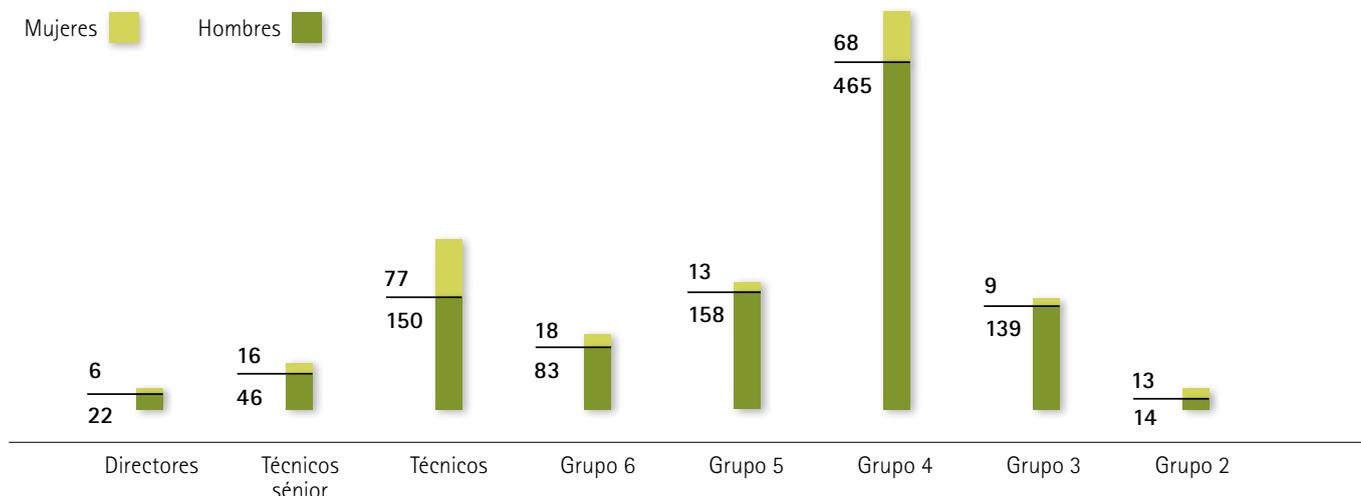
En 2020, las mujeres en la categoría de técnicos sénior representaban el 25,8% de la plantilla; en la categoría de técnicos, el 33,9%; en el grupo profesional 6, el 17,8%; en el grupo 5, el 7,6%; en el grupo 4, el 12,8%; en el grupo 3, el 6,1%; y en el grupo 2, las mujeres representan el 48,1% de la plantilla¹. Cabe destacar que en el grupo 2 hay equilibrio de género; se trata de una categoría laboral formada en su mayoría por empleados de reciente incorporación y en la que buena parte de ellos son analistas de laboratorio, un colectivo integrado sobre todo por mujeres.

El procedimiento de incorporación de estudiantes en prácticas cuenta con una cláusula de discriminación positiva respecto del género subrepresentado en la categoría profesional que corresponda, con el objetivo de establecer medidas que conduzcan al equilibrio de géneros. En igualdad de condiciones entre dos candidatos, se optará por el que pertenezca al género subrepresentado.

¹ En el apartado 11.7 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el convenio general de la industria química («CGIC»).

Distribución de las categorías laborales por género en 2020 ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

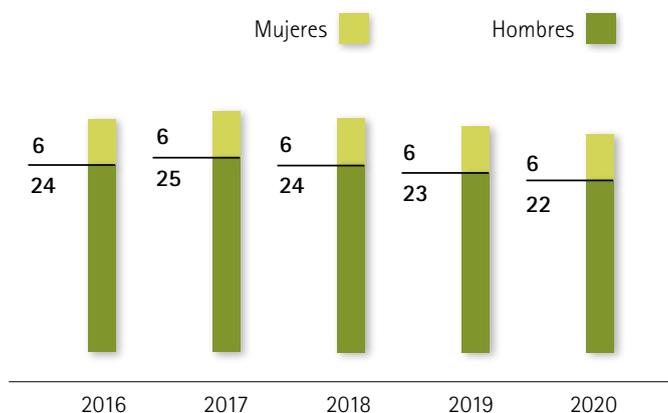


¹ Los grupos profesionales se explican en el capítulo 11.7.

Entre 2019 y 2020, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis. Sin embargo, en términos porcentuales, la presencia de mujeres sobre el total de directivos ha aumentado ligeramente al pasar del 20,07% al 21,4% al haber un directivo varón menos en 2020 (de 29 a 28 personas directivas).

Evolución del personal directivo por género ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO



¹ Las tablas con los datos comparados de 2019 se ofrecen al final del capítulo.

12.5 Remuneraciones

Como se ha explicado anteriormente, la normativa del Grupo incorpora el principio de no discriminación entre sus empleados.

De acuerdo con este principio, en el Grupo no existe discriminación salarial por razón de sexo, entendiendo por discriminación –a efectos del presente informe y a falta de la existencia de un porcentaje establecido legalmente– que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 20%.

Como se desprende de la información que se facilita en el cuadro siguiente, la brecha salarial en 2020 es independiente de las categorías laborales, dado que en algunas de ellas el sueldo promedio satisfecho a las mujeres es superior al de los hombres; como es el caso de las mujeres encuadradas en la categoría de directores que ganan un 3,8% más y las mujeres encuadradas en los grupos 5, 3 y 2, que ganan un 2,2%, 0,9% y 1,7% más que sus compañeros varones.

En las otras categorías, en cambio, el sueldo de las mujeres es inferior al de los hombres; como sucede con las mujeres que pertenecen al grupo profesional de técnicos sénior que de media ganan un 12,4% menos; las técnicas, que ganan un 16,8% menos; y las mujeres de los grupos 6 y 4, que ganan respectivamente un 15,6% y un 5,5% menos que sus compañeros hombres.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género ¹

EUROS

	Ejercicio 2020 ²			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ³	129.843	125.131	4.712	3,8
Técnicos sénior	72.662	82.953	-10.291	-12,4
Técnicos	44.267	53.195	-8.928	-16,8
Grupo 6 ⁴	36.037	42.678	-6.641	-15,6
Grupo 5	37.509	36.718	791	2,2
Grupo 4	29.304	31.005	-1.701	-5,5
Grupo 3	28.474	28.217	257	0,9
Grupo 2	24.626	24.225	401	1,7

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² La comparativa con el ejercicio 2019 puede consultarse en el apartado 12.9. Tablas adicionales.

³ En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2020 fue de 266 miles de euros.

⁴ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

El análisis de la retribución salarial por edad en 2020, que se ofrece a continuación, refleja como tendencia general que, en un mismo grupo profesional, a medida que aumenta la edad, aumenta también el salario, incluso después de descontar el efecto de la antigüedad. Solo se producen dos excepciones, en los grupos profesionales 2 y 5 causadas por la concurrencia de diferentes factores que componen cada muestra, como pueden ser pertenencia al centro de trabajo, negocio o puesto de trabajo.

Asimismo, en una misma franja de edad, a medida que se incrementa la categoría laboral, también se incrementa la retribución salarial. En esta ocasión, se produce una excepción en la franja de las personas menores de 25 años, que responde a las mismas causas anteriormente comentadas.

En las categorías laborales inferiores el sueldo medio de las mujeres es superior al de los hombres

Promedio salarial por categoría laboral y edad ¹

EUROS

	Ejercicio 2020 ²			
	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años
Directores ³	5	5	118.078	131.852
Técnicos sénior	5	5	74.240	87.583
Técnicos	5	39.081	52.105	63.767
Grupo 6 ⁴	5	34.404	40.281	44.490
Grupo 5	36.883	33.980	37.437	36.991
Grupo 4	27.998	30.203	30.775	31.518
Grupo 3	23.549	26.972	28.855	29.034
Grupo 2	24.438	24.134	23.855	25.838

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría laboral se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² La comparativa con el ejercicio 2019 puede consultarse en el apartado 12.9. Tablas adicionales.

³ En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres personas y su promedio salarial en 2020 fue de 266 miles de euros.

⁴ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

⁵ En la plantilla del Grupo, no hay ninguna persona en estas categorías que se encuentre en estas franjas de edad.

Respecto de los miembros del consejo de administración, la remuneración media por consejero en 2020 fue de 126 miles de euros (148 miles de euros en 2019). Este importe incluye tanto la remuneración del consejero ejecutivo, por todos los conceptos retributivos (salario fijo, pagos en especie y prima de seguro de vida satisfecha por el Grupo a favor de este), que en 2020 ascendió a 551 miles de euros (562 miles de euros en 2019), así como la retribución media de los consejeros externos y dominical en concepto de retribución fija –estos consejeros no perciben ningún otro tipo de remuneración– que por consejero en 2020 ascendió a 44 miles de euros (igual que en 2019) y a 26 miles de euros, respectivamente.

El importe percibido por los consejeros externos es igual para todos, con independencia de su labor en el consejo, su género o cualquier otro tipo de consideración.

El Grupo publica anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»).

El importe percibido por los consejeros externos es igual para todos, con independencia de su labor en el consejo

Remuneración individual de los consejeros

MILES DE EUROS

	Consejero ejecutivo (1 persona)		Consejeros externos (4 personas)		Consejeros dominical (1 persona)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Retribución fija	504,6	508,7	43,9	44,2	—	25,8
Retribución variable ¹	0	0	—	—	—	—
Pagos en especie	21,7	19,0	—	—	—	—
Primas de seguros de vida	36,0	23,5	—	—	—	—
Total	562,3	551,2	43,9	44,2	—	25,8

¹Según la política de remuneraciones de los consejeros, el consejero ejecutivo, es el único miembro del consejo de administración que puede percibir una retribución variable – hasta un máximo del 40% de su salario bruto anual–. En 2019 y 2020, la retribución variable de dicho consejero fue del 0%.

12.6 Discapacidad

El Grupo cumple con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Según dicha ley, las empresas con más de 50 empleados fijos están obligadas a emplear, al menos, un 2% de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33%, salvo que se apliquen medidas alternativas.

Las fábricas del Grupo Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Personal con discapacidad por categoría laboral¹

NÚMERO MEDIO PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Directores	—	—
Técnicos sénior	—	—
Técnicos	1	1
Grupo 6	2	1
Grupo 5	—	—
Grupo 4	12	11
Grupo 3	2	2
Grupo 2	—	—
Total	17	15

¹ Número de personas de la plantilla media con una discapacidad igual o mayor al 33%.

Las mujeres representan un tercio del consejo de administración

El Grupo Ercros cumple con lo previsto en dicha ley a través de (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo.

En 2020, había 15 personas en esta situación en la plantilla (17 en 2019), que representan 1,2% de la plantilla media del ejercicio

12.7 Conciliación laboral y beneficios sociales

El convenio colectivo y su correspondiente mejora firmada por la dirección del Grupo Ercros y los representantes sindicales, establecen los beneficios sociales y las medidas de conciliación que el Grupo pone a disposición de sus empleados.

El Grupo ofrece a sus empleados los siguientes beneficios:

- Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de los que son beneficiarios toda la plantilla del Grupo Ercros.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros médicos: el Grupo gestiona la contratación de un seguro médico colectivo que incluye condiciones ventajosas, facilita los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, proporciona buenas coberturas y, de acuerdo con la legislación vigente, supone un ahorro fiscal para el empleado. En 2020, estaba adherida al colectivo de salud del Grupo 930 personas (412 personas trabajadoras y 518 familiares beneficiarios).
- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.

El personal del Grupo Ercros realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través de la medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite –además de controlar la presencia de los empleados, obligatorio por razón de seguridad, y efectuar un seguimiento del cumplimiento del horario de trabajo– facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral y, en consecuencia, promover la conciliación del personal.

En 2020, a causa de la epidemia de covid-19, el Grupo Ercros como medida para frenar los contagios ha facilitado el teletrabajo siempre y cuando el tipo de actividad desempeñada por el empleado lo hiciera factible.

12.8 Diversidad en el consejo

a) Igualdad de género

El consejo de administración de Ercros está compuesto por seis consejeros, dos de los cuales son mujeres, ambas encuadradas en la categoría de independientes y representan el 33,3% del consejo, el 66,6% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes. Por tanto, Ercros ha alcanzado el objetivo de diversidad de género fijado en su política de diversidad en el consejo y en la recomendación 14ª del código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), que proponen conseguir un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres en el consejo y procurar que, en 2020, el número de consejeras representen, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

b) Proceso de selección de consejeros

En los procedimientos para cubrir vacantes en la Sociedad no existe ningún obstáculo que impida el nombramiento de consejeras. En las políticas y reglamentos sobre esta materia, se recoge expresamente el compromiso del consejo de favorecer la diversidad de género en el nombramiento de nuevos consejeros y de velar para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que impliquen cualquier tipo de discriminación.

El proceso de selección de consejeros se inicia con un análisis del consejo de administración de las necesidades de la Sociedad, de acuerdo con su marco reglamentario. Posteriormente, si se trata del nombramiento o reelección de un consejero independiente, la comisión de nombramientos y remuneración eleva su propuesta al consejo mediante un informe justificativo. En el resto de casos –consejeros no independientes–, la propuesta parte del propio consejo y cuenta con un informe justificativo de la comisión de nombramientos y remuneración. Estos informes se adjuntan al acta del consejo o de la junta general de accionistas que apruebe el nombramiento o reelección del consejero.

La obligación de garantizar la diversidad del consejo de administración se estipula en las siguientes normas internas: (i) el reglamento del consejo de administración; (ii) la política de selección de consejeros; y (iii) la política de diversidad del consejo de Ercros.

En la junta de accionistas celebrada el 5 de junio de 2020, fue nombrado consejero dominical, el accionista significativo, Joan Casas Galofré.

c) Composición del consejo de administración

Nombre	Formación y experiencia profesional ¹	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona («UB»); M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres). Ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.	Ejecutivo	05-06-2020 (JGO) ²
Lourdes Vega Fernández	Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y Posdoctoral Associate en la School of Chemical Engineering en la Universidad de Cornell (EE.UU.). Es fundadora de la empresa Alya Technology Et Innovation y profesora catedrática del Gas Research Center del Petroleum Institute de Abu Dabi.	Independiente	05-06-2020 (JGO)
Carme Moragues Josa	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE. Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables.	Independiente	23-06-2017 ³ (JGO)
Laureano Roldán Aguilar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas. Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es su consejero-director general.	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
Eduardo Sánchez Morroondo	Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo, presidente y director general de Dow Ibérica y de Dow Francia, y vicepresidente de Dow Europa. Es presidente y fundador del grupo empresarial Bonheur.	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
Joan Casas Galofré	Cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., Sociedad de la que es accionista significativo.	Dominical	05-06-2020 (JGO)

¹ El currículum completo de los consejeros puede consultarse en www.ercros.es/consejo de administración.

² JGO: junta general ordinaria de accionistas.

³ El 23 de junio de 2017 la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente Sra. Moragues Josa, efectuado por el consejo de administración el 21 de marzo del mismo año.

12.9 Tablas adicionales

Plantilla por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2019			31-12-2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos 18 años	—	—	—	—	—	—
18-25 años	21	15	6	24	15	9
26-30 años	94	73	21	82	62	20
31-35 años	114	83	31	122	89	33
36-40 años	119	92	27	118	95	23
41-45 años	203	161	42	195	151	44
46-50 años	197	162	35	203	161	42
51-55 años	243	226	17	213	195	18
56-60 años	217	196	21	240	219	21
Más de 60 años	81	69	12	107	93	14
Total	1.289	1.077	212	1.304	1.080	224

Plantilla por categoría laboral y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	29	23	6	28	22	6
Técnicos sénior	63	47	16	62	46	16
Técnicos	228	153	75	227	150	77
Grupo 6	103	85	18	101	83	18
Grupo 5	175	161	14	171	158	13
Grupo 4	533	468	65	533	465	68
Grupo 3	146	136	10	148	139	9
Grupo 2	20	10	10	27	14	13
Total	1.297	1.083	214	1.297	1.077	220

Evolución del personal directivo por género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

Ejercicio	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres/total de directivos (%)
2016	30	24	6	20,0
2017	31	25	6	19,4
2018	30	24	6	20,0
2019	29	23	6	20,7
2020	28	22	6	21,4

Plantilla por tipo de contrato y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2019			31-12-2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido	1.161	984	177	1.170	989	181
Temporal	108	76	32	116	79	37
Tiempo parcial	20	17	3	18	12	6
Total	1.289	1.077	212	1.304	1.080	224

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género ¹

EUROS

	Ejercicio 2019				Ejercicio 2020			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ²	126.395	131.808	-5.413	-4,1	129.843	125.131	4.712	3,8
Técnicos sénior	69.892	80.164	-10.272	-12,8	72.662	82.953	-10.291	-12,4
Técnicos	43.789	51.908	-8.119	-15,6	44.267	53.195	-8.928	-16,8
Grupo 6 ³	35.056	42.089	-7.033	-16,7	36.037	42.678	-6.641	-15,6
Grupo 5	35.864	36.001	-137	-0,4	37.509	36.718	791	2,2
Grupo 4	28.788	30.189	-1.401	-4,6	29.304	31.005	-1.701	-5,5
Grupo 3	28.086	27.432	654	2,4	28.474	28.217	257	0,9
Grupo 2	24.156	23.678	478	2,0	24.626	24.225	401	1,7

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2020 fue de 266 miles de euros.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

Promedio salarial por categoría laboral y edad ¹

EUROS

	Ejercicio 2019				Ejercicio 2020			
	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años
Directores ²	4	4	120.323	140.802	4	4	118.078	131.852
Técnicos sénior	4	60.966	73.049	84.468	4	4	74.240	87.583
Técnicos	4	36.705	48.379	58.039	4	39.081	52.105	63.767
Grupo 6 ³	4	33.525	39.814	43.465	4	34.404	40.281	44.490
Grupo 5	35.984	33.494	36.584	36.154	36.883	33.980	37.437	36.991
Grupo 4	27.310	29.405	30.116	30.780	27.998	30.203	30.775	31.518
Grupo 3	21.388	26.355	28.202	28.094	23.549	26.972	28.855	29.034
Grupo 2	23.932	23.633	23.633	25.208	24.438	24.134	23.855	25.838

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría laboral se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2020 fue de 266 miles de euros.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

⁴ En la plantilla del Grupo, no hay ninguna persona en estas categorías que se encuentre en estas franjas de edad.

13

CADENA DE
SUMINISTRO



13.1 Materialidad del capítulo

El respeto por los principios de responsabilidad social corporativa lleva al Grupo Ercros a primar, además de los criterios de precio y calidad en la configuración de su red de suministro, otros criterios ligados al desempeño social, ambiental y ético de sus empresas proveedoras y de los destinatarios de sus productos.

La evaluación continuada de sus proveedores, la integración de cláusulas éticas en sus contratos, el control sobre el transporte de mercancías y la tutela de los productos a lo largo de toda la cadena de valor son algunas de las herramientas que utiliza el Grupo para gestionar de manera sostenible y socialmente responsable toda su cadena de suministro.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente sobre el número de toneladas vendidas.

13.2 Proveedores

En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios, materias primas, envases y embalajes, el Grupo requiere la inclusión de parámetros de responsabilidad social, en línea con las normas incluidas en el código ético; establece las condiciones y requisitos de servicio; e impulsa una distribución segura de los productos que minimice el impacto ambiental.

El Grupo Ercros dispone de normas que determinan su actuación respecto de la cadena de suministro como el código de distribución del programa Responsible Care, el artículo 17 del código ético y los procedimientos internos, entre los que destaca el procedimiento de alta de proveedores que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas.

Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y cumplimiento ético.

En los contratos con los proveedores, el Grupo incorpora parámetros de responsabilidad social

El Grupo realiza evaluaciones anuales que verifican la capacidad de los proveedores para cumplir con los acuerdos de suministro y servicio contratados; comprueban las certificaciones de que disponen los proveedores; analizan el grado de satisfacción del servicio que prestan; y relacionan las incidencias e incumplimientos con las condiciones pactadas durante el período evaluado. Estas evaluaciones son, asimismo, la base para una correcta gestión de los aprovisionamientos y para la definición de la estrategia de compras y de aplicación de acciones de mejora.

Adicionalmente, el Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, con el objetivo de mejorar el servicio contratado.

Cada vez que se contrata un nuevo almacén, el Grupo realiza una auditoría previa para asegurar su idoneidad. En el caso de almacenes destinados a productos clasificados como aditivo alimentario, además, una empresa externa realiza con periodicidad trienal una auditoría para confirmar la validez del almacenamiento y el cumplimiento de los requisitos exigidos a este tipo de productos.

El Grupo también mantiene reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte, en las que se tratan cuestiones sobre la calidad del servicio prestado, sobre la aparición y aplicación de nuevas normativas y regulaciones, especialmente en lo que hace referencia a mercancías peligrosas y a seguridad, se plantean acciones de mejora ambiental, se analizan los informes que se realizan en caso de accidente, y se evalúan los informes de reclamaciones de clientes. Dada la afectación de los confinamientos y las restricciones causadas por la covid-19, durante 2020, se ha reducido el número de las reuniones, muchas de las cuales se han celebrado por videoconferencia. En total se han realizado 120 reuniones (220 en 2019).

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2020, el conjunto de las fábricas del Grupo realizaron 21 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas (19 reuniones en 2019). Cabe destacar que el año pasado tuvieron un papel destacado las reuniones para tratar temas relacionados con la prevención del contagio por covid-19 en las instalaciones del Grupo.

Los proveedores suministran al Grupo las preceptivas fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que consume, en las que se especifican los usos a que se destinan dichas materias primas.

El Grupo suscribe pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución.

A través de asociaciones empresariales, el Grupo Ercros participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y de empresas de servicios, con la finalidad de mantener un diálogo abierto para conseguir unas condiciones óptimas de seguridad, conservación y mejora del medioambiente, calidad del servicio al cliente y formación de los empleados externos. En concreto, a través de Feique colabora con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos, las fábricas del Grupo que se encuentran en la demarcación de Tarragona, lo que garantiza el cumplimiento de estándares en materia de prevención y facilita la coordinación empresarial.

a) Principales materias primas

El Grupo Ercros aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas y en los envases que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

El Grupo tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado. El Grupo trata de mitigar este efecto firmando contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad; diversificando el número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos; y gestionando eficientemente los stocks. Además, intenta negociar con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus productos estén indexados al coste de sus materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

En 2020, la epidemia de covid-19 obligó al Grupo Ercros a incrementar el contacto con sus proveedores para asegurar la disponibilidad de las materias primas que requieren sus procesos productivos y evitar, de este modo, una disrupción de su producción, lo que permitió que no produjera, en ningún momento, una interrupción o disminución de la actividad productiva.

Las tres principales materias primas del Grupo son el metanol, la electricidad y el etileno, que suponen más del 30% del importe total de las compras consolidadas y superan el 40% de los costes totales de los procesos de fabricación de cloro, el PVC y el formaldehído.

El metanol es la principal materia prima de la división de química intermedia y se produce a partir del gas natural. El Grupo tiene suscritos contratos de suministro con varios proveedores internacionales de distintas procedencias y con periodicidades escalonadas, con el objeto de evitar el riesgo por concentración de proveedores y la coincidencia temporal en la renovación de contratos. En 2020, se ha renovado la suspensión del arancel a las importaciones de ácido cianúrico desde China que permanecerá vigente por un periodo de cinco años; también se ha mantenido la suspensión arancelaria a las importaciones de metanol.

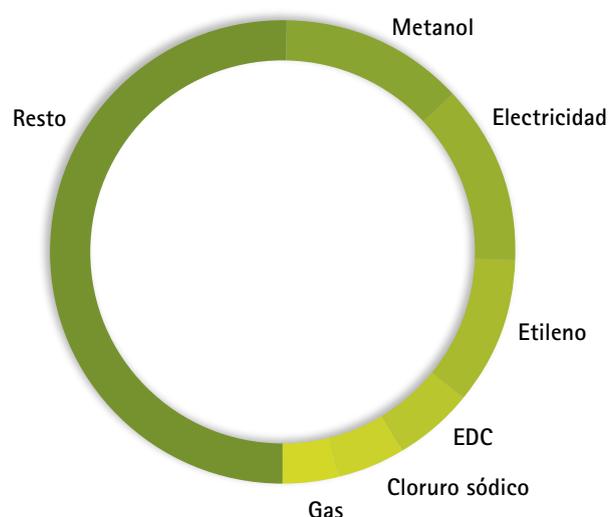
La energía eléctrica es el principal suministro de la división de derivados del cloro, que compra a diferentes comercializadoras de electricidad de España y de Francia. Los contratos con dichas empresas son de duración inferior a tres años y se vienen renovando a su término comparando condiciones técnico-económicas. Actualmente, el Grupo se encuentra explorando acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*). Adicionalmente se van a ejecutar proyectos de generación fotovoltaica en terrenos propiedad del Grupo actualmente no afectos a ninguna actividad industrial. También sigue implantando medidas operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de sus procesos. La estrategia que persigue el Grupo con estas medidas es reducir el consumo de energía y el coste a futuro de este suministro, y asegurar su procedencia de fuentes renovables.

La segunda materia prima de este negocio es el etileno, producto derivado del petróleo.

El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con varios proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo. El suministro de este producto se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones del Grupo.

Las seis principales materias primas

% SOBRE LAS COMPRAS EN 2020



13.3 Distribución y transporte

El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza –siempre que es posible– el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. El Grupo utiliza la vía aérea como ocurre con el transporte de principios activos farmacéuticos cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande.

La distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, Good Distribution Procedures («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte.

El 2020 ha sido un año complicado desde el punto de vista de distribución y transporte. Las numerosas restricciones y normativas derivadas de la epidemia de covid-19, han dificultado enormemente la comercialización de los productos del Grupo y el aprovisionamiento de las fábricas.

A pesar de ello, gracias a la gestión de Ercros y a la buena disposición de todos los proveedores y clientes del Grupo, estas restricciones no han tenido afectación y se ha podido servir a los clientes sin que se resintiera el servicio y a las fábricas sin que se vieran afectadas sus producciones.

En 2020, el Grupo Ercros, consiguió ahorrar 1.840 toneladas de CO₂ (2.671 toneladas en 2019) gracias a las mejoras logísticas y operativas llevadas a cabo, que permitieron reducir en 2,6 millones de kilómetros la distancia recorrida (3,8 millones de kilómetros en 2019) Entre estas medidas, destaca el almacenamiento de sosa y potasa cáustica en tanques ubicados en terminales portuarias cercanas a los clientes.

Igualmente, durante 2020 se ha cumplido el objetivo de autoabastecimiento de sosa líquida en la fábrica de Sabiñánigo, lo que ha evitado el movimiento de más de 54.000 toneladas de sosa desde Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.

Las mejoras logísticas y operativas han ahorrado 1.840 toneladas de CO₂

El Grupo Ercros dispone de los certificados de operador económico autorizado («OEA») y de exportador autorizado («EA»), ambos otorgados por el departamento de aduanas e impuestos especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Estos certificados destacan a los operadores de la Unión Europea («UE») que pueden ser considerados socios de confianza en materia aduanera.

Asimismo, el Grupo Ercros forma parte del grupo de trabajo para el transporte del cloro del Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), cuyo objetivo es la reducción del riesgo en el transporte de este material y la elaboración de recomendaciones.

En 2020, se continuó con el trabajo iniciado en 2019, para que más países (Méjico y Canadá) a los que el grupo exporta formaldehído aceptaran la nueva normativa aprobada en 2018 que desclasificaba este producto como sólido inflamable, según la normativa de transporte internacional de mercancías peligrosas. La nueva clasificación del formaldehído permite optimizar los procesos logísticos en los que está involucrado, lo que redundará en una mejora competitiva respecto a otros productores, mejor servicio a los clientes y una reducción en los costes de distribución.

De acuerdo con lo establecido en el código de distribución del programa Responsible Care, en el año 2020 se realizaron cuatro simulacros de intervención por accidentes durante el transporte.

a) Transporte por vía marítima

El Grupo Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes –expedidos tanto a granel como en contenedores– y grandes distancias. En el proceso de selección de buques, el Grupo exige una antigüedad máxima, unos determinados materiales de construcción y certificaciones CDI (inspecciones anuales que lleva a cabo el Chemical Distribution Institute de los barcos que transportan productos líquidos a granel).

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, el Grupo utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la vía preferente en el caso de las fábricas del complejo de Tarragona y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

En 2020, ha continuado la reducción del transporte de EDC y sosa cáustica por vía marítima, gracias al aumento de la capacidad de producción de la fábrica de Vila-seca I, que ha comportado una menor necesidad de compra de estos productos.

Durante 2020, como consecuencia de la entrada en vigor de la norma IMO 2020 que obliga a implantar mejoras medioambientales, tales como el uso por parte de los barcos de un combustible con muy bajo contenido en azufre o a la instalación de *scrubbers* (sistemas de depuración de emisiones a la atmósfera), se produjo un aumento en los costes de transporte marítimos.

En los últimos meses del año, diversas circunstancias mundiales han afectado a la disponibilidad de *slots* (espacios) en los buques, o a la disponibilidad de contenedores. Esto ha generado un gran aumento en el precio de los fletes y problemas en el servicio. El Grupo Ercros no se ha visto afectado por el incremento del precio de estos fletes marítimos y por los problemas de servicio gracias a que tenía contratos firmados para todo 2020.

Para 2021 se espera una subida importante de los precios de los fletes, aunque la política del Grupo Ercros de realización de *tenders* y acuerdos fijos para todo el año, minimizará su impacto.

La conexión por tubería es la vía prioritaria para transportar productos entre los puertos y las fábricas

b) Transporte por ferrocarril

El Grupo utiliza el transporte por ferrocarril en contenedores para aquellos destinos en los que sus necesidades de servicio quedan cubiertas y los costes son adecuados. El transporte intermodal (combinado con el transporte por carretera) es usado para la distribución de productos terminados que tienen que recorrer medias y largas distancias, así como para el suministro de diversas materias primas a las fábricas del Grupo desde Europa.

El Grupo Ercros usa el transporte combinado barco/ferrocarril para el aprovisionamiento de roca fosfórica, procedente de Marruecos. El Grupo ha renovado para 2021 el acuerdo de servicios con Renfe para la realización del transporte de roca fosfórica entre el Puerto de Tarragona y la fábrica de Flix.

Igualmente, una vez solucionados los problemas de huelgas en Francia que hubo en 2019, se ha reanudado con éxito los envíos por transporte intermodal hacia determinados destinos europeos.

c) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías –materias primas y productos terminados– por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) el Grupo recurre al transporte por carretera, aunque es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En el proceso de selección de las empresas de transporte, el Grupo Ercros realiza auditorías previas a su contratación y exige, especialmente para el transporte de mercancías peligrosas, la certificación SQAS («Safety and Quality Assessment System») impulsada por el Cefic, que permite la evaluación de los niveles de seguridad, gestión medioambiental y calidad de los distribuidores, almacenistas, transportistas y lavaderos de cisternas de productos químicos.

En 2020, la disminución del precio del gasoil supuso una reducción de las tarifas de transporte por carretera.

El Grupo Ercros, a través de Feique, continúa trabajando ante el Gobierno para que autorice el transporte en vehículos de hasta 44 toneladas de peso. Esto permitiría una mejora importante de la competitividad de la industria española y recuperar la desventaja frente a otros países que ya lo tienen autorizado. No obstante, a pesar de las claras mejoras ambientales que esta medida generaría y la ayuda que supondría para contrarrestar la escasez de conductores, la frontal oposición de algunas asociaciones de transportistas, hace prever que este objetivo sea de difícil alcance.

El Grupo Ercros sigue con su estrategia de aproximar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el fin de mejorar el servicio al cliente, reducir el tiempo y los costes de transporte.

El Grupo aproxima los puntos de expedición de sus productos a los clientes para reducir las emisiones de CO₂ y el tiempo y coste de transporte

d) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características de los principios activos que fabrica.

El coste de este tipo de transporte es asumible para los clientes de estos productos de alto valor añadido. Por otro lado, los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales.

También hay que considerar que el transporte de productos de farmacia no presenta ningún tipo de peligrosidad y en cambio sí que está sometido a unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer.

Finalmente, el transporte aéreo es sin duda el medio más rápido para recorrer los largos trayectos que hay desde la fábrica de Aranjuez hasta la mayoría de los clientes. Hay que recordar que este negocio exporta el 93% a países de todo el mundo.

e) Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados por el Grupo en 2020, en relación con la mejora del servicio y sostenibilidad en la distribución, cabe destacar:

- El Grupo Ercros ha sido pionero en la firma de un acuerdo con la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que esta realizará un estudio de las emisiones de la cadena de suministro del Grupo durante cinco años. Este estudio estará certificado por una empresa auditora externa, y permitirá definir nuestro nivel de emisiones y proponer acciones de reducción de las mismas. El ítem a valorar y certificar, serán las emisiones generadas durante 2019.
- Debido a la creciente preocupación por la presencia de plásticos en el medioambiente, el Grupo Ercros ha solicitado a sus transportistas la adhesión al programa Operation Clean Sweep – Zero Pellets Loss, con el objetivo de reducir a cero las pérdidas de microplásticos durante las operaciones de carga, descarga y transporte. A lo largo de 2020, el 100% de los transportistas se han adherido al programa.

- La ampliación de la red de tanques y almacenes para la recepción y distribución de sosa y potasa cáusticas y carbonato sódico externo, para poder seguir suministrando a los clientes ante el déficit de producto propio, ofrecer un mejor servicio al tiempo que se acerca el producto a los clientes y se reduce, en consecuencia, la distancia recorrida para la entrega y por ende las emisiones de CO₂. En 2021, se han reducido las capacidades de almacenamiento de estos productos para ajustarlas a los nuevos volúmenes a distribuir, manteniendo aquellos tanques y almacenes más alejados de los centros productivos, dónde el ahorro en la generación de emisiones es más significativo.
- El aumento de la carga por contenedor en las compras de carbonato en Corea del Sur, pasando de 20 a 24 toneladas por contenedor. Esto ha supuesto la reducción de un 20% en los envíos.
- La firma de un acuerdo a medio término para el almacenamiento de ATCC, que garantiza la producción regular de un producto tan estacional como este.
- La compra de un 30% de palés reciclados (29% en 2019).
- La continuación de las acciones para reducir el espesor de los envases, así como la utilización de materiales reciclados en la fabricación de los mismos.
- El procedimiento de actuación y comunicación en el caso de un accidente en el transporte.

f) Pactos de ayuda mutua

El Grupo Ercros colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea International Chemical Environment («ICE») y en el centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret»). Asimismo, participa en el pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp») y en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

El Grupo tiene contratado el sistema Chemical Transportation Emergency Center («Chemtec»), en su máxima categoría Global Authorization, para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También se ha renovado a principios de 2021 el contrato para 3 años más de la Chemical Emergency Response Service Provision («NRCC»), exclusivamente para China.

13.4 Clientes

Prácticamente toda la producción del Grupo Ercros se vende a otras compañías como productos intermedios para sus procesos industriales, de tal forma que solo una mínima parte de los productos que fabrica y comercializa el Grupo (productos para el tratamiento de aguas de piscina) llega directamente al cliente final.

Dentro del sistema de gestión de la sostenibilidad que aplica el Grupo, se incluye los compromisos que asume con sus clientes en materia de calidad, servicio o tutela de producto. El Grupo suscribe acuerdos sectoriales o de producto para asegurar un uso responsable de los productos que comercializa y su cumplimiento legal. Asimismo, pone a disposición de los clientes el centro de atención al cliente («CAC»).

En la relación con sus clientes, el Grupo persigue:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos adecuados y conformes con las especificaciones, los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Obtener la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Colaborar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

a) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica el Grupo –establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad– se basan en la norma de homologación internacional UNE-EN ISO 9001:2015. En 2020, todas las fábricas superaron satisfactoriamente la auditoría de certificación.

Nueve productos de la división de farmacia están homologados por la Food and Drug Administration («FDA»), la agencia responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

Por otro lado, la FDA ha homologado la autorización Good Manufacturing Procedures («GMP») por la Agencia Española del Medicamento («AEM»), al dar por buenas las inspecciones que la AEM ha realizado. Se trata de una de las primeras homologaciones que realiza la FDA tras el acuerdo llevado a cabo con la Agencia Europea del Medicamento en el que se reconocen mutuamente las inspecciones de plantas de fabricación de medicamentos para uso humano para evitar la duplicidad de revisiones y reducir los gastos de las agencias y de las empresas inspeccionadas.

En la fábrica de Flix, la planta de fosfato dicálcico –producto destinado a la fabricación de pienso para animales– dispone de la certificación Feed Chain Alliance («FCA»), un standard de calidad internacionalmente aceptado que garantiza la seguridad y calidad del producto en toda la cadena de suministro.

b) Centro de atención al cliente («CAC»)

El centro de atención al cliente («CAC») es el departamento encargado de gestionar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También tramita los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial de la división de farmacia.

El CAC funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos.

En 2020, tras el diagnóstico realizado por la empresa externa Axis Corporate respecto del funcionamiento del CAC y valorando la necesidad de constituir al CAC como elemento clave de la cadena de valor del Grupo Ercros e implementar mejoras que le permitan ser referente en la atención al cliente dentro del sector químico, se ha dispuesto de un nuevo modelo de gestión. Este nuevo modelo está basado en la digitalización con *Zendesk*, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, que da respuesta a las necesidades específicas del departamento. El CAC también ha implementado una nueva estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta a cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos del Grupo implicados.

En 2020, se ha continuado con la contratación de personas en prácticas en el CAC. Estas prácticas permiten a los estudiantes completar de una manera práctica su formación y favorecer su inserción en el mercado laboral.

Asimismo, se ha implementado el uso de una plataforma *on-line* de la Cámara Comercio de Tarragona que permite tanto la obtención de los certificados de origen como la legalización de facturas.

c) Satisfacción del cliente

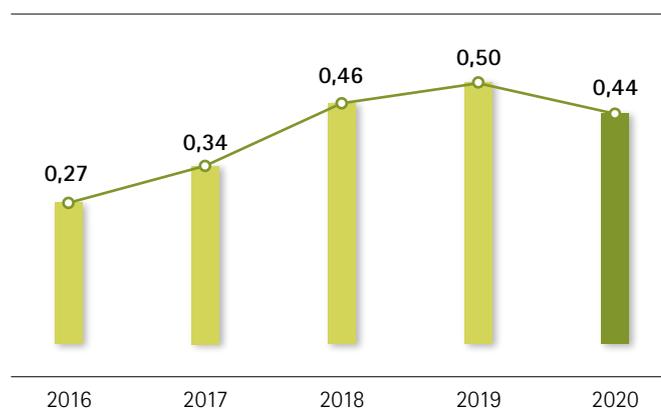
Para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que les presta, el Grupo realiza encuestas y contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados.

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2020, se remitieron 939 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 25% (904 encuestas remitidas en 2019).

En 2020, el índice de reclamaciones fue del 0,274 (0,216 en 2019), lo que supone un aumento del 26,8% respecto del año anterior. El volumen de ventas se mantiene estable (+ 0,1%) mientras que las toneladas reclamadas por los clientes aumentan en un 26,9%. Sin embargo, hay que destacar que el índice de reclamaciones por entrega realizada en 2020 fue de 0,44 (0,50 en 2019). Cabe comentar la incidencia de la pandemia en el número de devoluciones, consecuencia de las distintas situaciones derivadas de la misma.

Más del 70% de las reclamaciones corresponde a problemas con la calidad del producto, transporte y logística, siendo este último motivo el más significativo con un 40,5% de las reclamaciones.

Evolución del índice de reclamaciones por entrega realizada¹



¹ El índice de reclamaciones por entrega realizada mide el número de toneladas entregadas afectadas por una no conformidad sobre el número total de entregas realizadas

d) Tutela de producto

El Grupo aporta a sus clientes sus conocimientos y medios para llevar a cabo una gestión responsable y ética durante todo el ciclo de vida de los productos que vende desde el diseño de las instalaciones industriales y la compra de las materias primas hasta el final de su vida útil, ya sea por su consumo o por su transformación en residuo.

Además, el Grupo mantiene un estrecho contacto con sus clientes y les facilita, si lo requieren, asesoramiento e información para asegurar que los productos que consumen sean usados y manipulados de forma correcta.

El Grupo facilita a sus clientes las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que les vende, que muestran los escenarios de exposición («ES») de los usos de estos productos. En el caso de las materias primas, el Grupo comprueba que los usos a los que se destina las materias primas que compra están incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores.

El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas. Además, el Grupo suministra FDS a clientes en idiomas de países de fuera de la UE, con la normativa aplicable en el país de destino del producto (China, India, Corea del Sur, Serbia y Rusia). Las FDS se revisan y actualizan cuando se tiene nueva información sobre las sustancias o se modifica la legislación que les concierne.

El Grupo realiza las actualizaciones de los registros del Reach que, bien por nuevos conocimientos de las propiedades de las sustancias o bien por estudios de nuevos escenarios de exposición, requieren la actualización del dossier luclid (base de datos que recoge toda la información del Reach). En 2020, se han actualizado nueve de estos dossiers en el ámbito del Plan de acción Reach para la revisión y mejora de los dossiers de registro, impulsado por Cefic y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («ECHA») y suscrito por el Grupo Ercros. Mediante este acuerdo el Grupo se compromete, durante el período 2020-2026, a revisar la información de sus sustancias presentadas para el registro Reach, y si fuera necesario, realizar las mejoras de contenido que resulten pertinentes en virtud del riesgo de las mismas.

El Grupo Ercros está liderando a nivel europeo la elaboración de los dossiers de solicitud de autorización para la comercialización de productos biocidas desinfectantes que contengan hipoclorito sódico, peróxido de hidrógeno, ATCC y clorito sódico. En este sentido, está contactando con sus clientes de la UE, para conocer qué usos biocidas dan a estos productos y así elaborar dossiers de autorización que contribuyan a que dichos clientes puedan cumplir con la normativa de evaluación de las sustancias biocidas, cuya aprobación está prevista en fechas próximas, con la menor incidencia económica posible.

En 2020, el Grupo actualizó su dossier del hipoclorito sódico para añadir el uso de este producto como viricida en la desinfección de superficies apto frente a la covid-19.

Asimismo, en 2020, el Grupo pre-registró 11 sustancias en el Reach Kkdik, de Turquía, atendiendo a las necesidades de sus clientes y con el fin de facilitarles el suministro de productos en el ámbito territorial de este país.

Además, a lo largo del año el Grupo Ercros ha evaluado y acordado las necesidades de sus clientes para la adaptación legal de determinadas sustancias químicas a la nueva normativa Reach y Biocidas UK, aplicable tras el Brexit, efectivo a partir del 1 de enero de 2021.

El Grupo Ercros tiene suscritos acuerdos con organizaciones y con la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- Está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaría de estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos.

Además, en 2020, ha suscrito el Code of Conduct de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno para implantar un sistema de control de su comercialización debido a que estos productos pueden ser precursores de la fabricación ilegal de explosivos.

- Colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).

e) Logros alcanzados

En 2020, el Grupo Ercros ha introducido mejoras en algunos de sus productos para adaptarlos a lo que requieren sus clientes, tales como: (i) la microencapsulación de aromas y adaptación de fórmulas a las demandas específicas de las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»); (ii) los nuevos grados de la gama de productos ErcrosBio de altas prestaciones mecánicas y térmicas que facilitan el desmoldeado en la fabricación de piezas por inyección; (iii) la ampliación de la paleta de compuestos de PVC para fabricar productos rígidos por inyección; (iv) el desarrollo de compuestos de PVC que incorporan material reciclado; (v) una nueva formulación de PVC apta para la impresión 3D y aplicaciones médicas; (vi) la diversificación del catálogo de resinas ErcrosGreen+; (vii) el lanzamiento de nuevas resinas dentro de la gama ErcrosTech para su aplicación en recubrimientos en el sector de la construcción; (viii) una nueva calidad de polvo de moldeo HD especial para materiales sanitarios; (ix) la modificación de procesos de fabricación de productos farmacéuticos para ofrecer tamaños de partícula ajustados a las necesidades específicas del cliente; y (x) el desarrollo de procesos para ampliar el catálogo de los productos farmacéuticos que se ofrecen en calidad estéril.



14

CUESTIONES SOCIALES

INTCO
英科医疗
stock#1818, 300677

Disposable Face Mask
COLOR: BLUE
QTY: 2000 PCS (40 boxes of 50)

Manufacturer: Intco Medical
China
Website: www.intcomedical.com Email: info@intco.com
Authorized Representative:
Lotus Nl, B.V.
Address: Korinijn Julianenplein 10, Te Verd, 2565AA, The Hague, Netherlands.

CE ISO 13485 NON STERILE LATEX



14.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros se implica en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad y en especial en las comunidades donde están situados sus centros de trabajo, con el convencimiento de que su desarrollo como empresa debe ir ligado al desarrollo social de su entorno.

Por ello colabora en campañas solidarias, patrocina entidades locales, financia proyectos ambientales, participa en la formación de niños y jóvenes, y mantiene una estrecha vinculación con asociaciones locales y sectoriales.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



14.2 Partes interesadas

Las partes interesadas son aquellas organizaciones, grupos o personas que pueden afectar o verse afectados por las actividades de una empresa. De acuerdo con el plan de responsabilidad social del Grupo Ercros, las partes interesadas más relevantes son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, y los accionistas.
- Externas: los clientes y proveedores; las administraciones públicas; las asociaciones u organizaciones de vecinos; las empresas vecinas; la comunidad educativa, y las organizaciones sociales y culturales.

Cada centro de trabajo tiene sus propias partes interesadas, que define en un mapa social en el que se tiene en cuenta su zona de influencia, su sector, la localidad a la que pertenece, etc.

El mapa social es dinámico y se actualiza periódicamente; incluye la relación de las partes interesadas de cada centro y es un instrumento imprescindible para gestionar la relación de las fábricas con su entorno. En 2020, los distintos centros de trabajo del Grupo incluyen en sus mapas sociales 423 partes interesadas.

Las fábricas de Sabiñánigo y Monzón renovaron en 2020, por quinto año consecutivo, el sello de empresa responsable socialmente de Aragón («RSA») otorgado por el Gobierno de esta comunidad juntamente con la Confederación española de organizaciones empresariales («CEOE»), y la Confederación española de la pequeña y mediana empresa («Cepyme») y los sindicatos Unión general de trabajadores («UGT») y Comisión obreras («CC.OO.»). Esta acreditación reconoce las buenas prácticas en materia de responsabilidad social de los centros de producción aragoneses en materia de sostenibilidad y su adhesión a los principios de sensibilización, compromiso, formación y transparencia.

14.3 Contribución socio-económica

Una de las mayores contribuciones del Grupo a la sociedad es el empleo que genera su actividad. La mayoría de sus fábricas se encuentra ubicada en poblaciones que no superan los 15.000 habitantes, por lo que la dependencia de estas localidades con respecto del Grupo es alta. En 2020, se calcula que la actividad del Grupo generó 3.113 empleos indirectos e inducidos¹. El empleo generado por el Grupo Ercros representa una media del 2,9% de la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

¹ Para calcular los empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media del Grupo Ercros en 2020 por 2,4, siguiendo el criterio marcado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Fique»).

En 2020, el Grupo Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social la cantidad de 25.871 miles de euros (26.108 miles de euros en 2019).

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo del cierre de plantas en la fábrica de Flix, el Grupo Ercros mantiene un plan para la reindustrialización de la zona. La empresa consultora YGroup, especialista en procesos de reindustrialización, se ha hecho cargo de la búsqueda de nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio. Asimismo, el Grupo mantiene dos acuerdos de colaboración con el instituto de secundaria de dicha población, uno para promover la formación de sus trabajadores y otro para desarrollar conjuntamente un ciclo formativo de sistemas electrotécnicos y automatizados.

14.4 Principales actuaciones

El Grupo Ercros tiene un papel activo y comprometido con el desarrollo de los sectores en los que opera y en las poblaciones en las que tiene implantados sus centros de trabajo. Mantiene lazos de colaboración con la comunidad educativa y los centros de investigación, y presta su apoyo a organizaciones no gubernamentales. Asimismo, realiza campañas para promover la salud del personal y el voluntariado social.

En 2020, como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de la covid-19, muchas de las actuaciones previstas quedaron sin poder realizarse. No obstante, el Grupo fue capaz de llevar a cabo varias de las programadas e incluyó algunas de nuevas conectadas con la pandemia, tal como se explica a continuación:

a) En el ámbito de la protección ambiental

Las principales actuaciones en el ámbito medioambiental están descritas en el capítulo 10. Cuestiones ambientales.

b) En el ámbito social

- El patrocinio de 26 entidades o iniciativas sociales (24 en 2019), a las que aportó 122 miles de euros (108 miles de euros en 2019), entre las que cabe destacar: la Fundación para la conservación y recuperación de animales marinos («CRAM»); el Espai natural de Sebes de Flix; la Fundación Unicef-comité español; la Fundación Intermon Oxfam; la Fundación Emiliani de Aranjuez; Cáritas diocesana; el Banco de alimentos; la guardería y la escuela de música municipales de Flix; el colegio Puentes Sardas de Sabiñánigo; la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona; la Fundación para estudios internacionales Dertosa de Tortosa; la Bienal de pintura F. Llop de Campredó; el Club deportivo sitio de Aranjuez; el Club de básquet de Almussafes; el Club de fútbol de La Canonja; el Club de voleibol Sant Pere i Sant Pau de Tarragona; y el Club montisonense de montaña y la Agrupación deportiva de Sabiñánigo.

- Las aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 71 miles euros (76 miles de euros en 2019).
- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 279 miles de euros (295 miles de euros en 2019).
- El Grupo tiene un impacto casi nulo en el desperdicio alimentario, toda vez que no fabrica productos alimentarios ni los utiliza como materia prima en su negocio. Solo dos fábricas tienen servicio de comedor, ambos gestionados por una empresa externa. Dichas empresas gestionan la compra de alimentos en función del número de menús cerrados confirmados diariamente, de manera que reducen la práctica totalidad del desperdicio alimentario. Cabe añadir que, en 2020, los comedores de las fábricas han estado clausurados desde marzo a causa de la covid-19.

El Grupo realizó patrocinios por importe de 122 miles euros

c) En el ámbito de la salud y la prevención

En el marco de la pandemia el Grupo llevó a cabo un gran número de actuaciones en el ámbito de la salud y prevención, como se detalla a continuación:

- La donación, a través de la AEQT, de 12 equipos de respiración y material de protección a los hospitales Joan XXIII de Tarragona, Sant Joan de Reus, Sant Pau i Santa Tecla de Tarragona y Verge de la Cinta de Tortosa.
- La donación directa de cerca de 7.000 l de lejía para la desinfección de ambulancias, viales urbanos y superficies a varias entidades de Sabiñánigo y Vila-seca; 173 trajes de protección al centro de atención primaria de Flix, Hospital de Móra d'Ebre y Ayuntamiento de Vila-seca; y material plástico para hacer pantallas de protección facial en Aranjuez.
- La constitución de comités de seguimiento del covid-19 de ámbito corporativo y en cada centro de trabajo. Estos comités fueron los encargados de proponer medidas de prevención con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio para los trabajadores y mantener la actividad de la compañía.
- La aplicación de medidas de protección específicas para el personal propio y externo, para los transportistas que cargan o descargan en las fábricas y para las personas que de manera puntual debían acceder a los centros de trabajo.
- La organización de campañas informativas y formación en prevención sobre medidas para evitar la propagación del covid-19, medidas preventivas del covid-19 en el ámbito laboral, uso de mascarillas o reuniones familiares y nueva normalidad.
- La formación específica para la plantilla que está en situación de teletrabajo sobre: dieta saludable en el confinamiento, riesgos de los ordenadores portátiles y autoevaluación de riesgos por teletrabajo.
- La presentación a los comités de seguridad y salud de cada centro de la evaluación del estudio de riesgos psicosociales del personal propio, llevado a cabo en el ejercicio anterior. Cada comité estableció planes de actuación en función del resultado de cada uno de ellos.
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; alimentación saludable y estilo de vida; y riesgos en el hogar.
- Las campañas generales anuales de vacunación antigripal y antitetánica.
- Las campañas y actos informativos específicos sobre prevención de accidentes, sobre vigilancia de la salud, sobre adopción de hábitos saludables y sobre el control de los riesgos de exposición. Entre estas destacan las campañas sobre: la importancia de la hidratación y los golpes de calor en verano, el control del peso, la fatiga visual, el riesgo cardiovascular, recomendaciones en caso de heladas, día mundial contra el cáncer, lucha contra el tabaquismo o control de la diabetes.
- La participación en el Día Europeo para el uso prudente de los antibióticos, con el objetivo sensibilizar al personal sobre la amenaza que supone la resistencia a los antibióticos para la salud pública, además de fomentar un uso prudente y responsable de los mismos.
- La entrega de los premios a los ganadores del II concurso de carteles de seguridad, abierto a todo el personal de Grupo Ercros. La obra vencedora, sobre la que se inspiró la campaña de seguridad laboral del Grupo fue "La seguridad no es una broma". El jurado de los premios destacó el alto nivel de las obras presentadas a concurso, un certamen al que concurrieron 65 propuestas gráficas.

d) En el ámbito de la formación

- Las visitas a los centros de producción del Grupo, destinadas a alumnos de secundaria y universitarios durante el primer trimestre del año. A partir de la declaración de la pandemia, por motivos de seguridad, dichas vistas se suspendieron.
- La renovación del convenio de colaboración con el instituto de secundaria de Flix para desarrollar el ciclo formativo de grado de superior de sistemas electrotécnicos y automatizados, en régimen de alternancia y con formación dual entre el centro educativo y la fábrica que tiene la empresa en esta localidad.
- La donación de material informático y de fondos económicos al instituto Vila-seca de Tarragona para contribuir a la mejora del aula de informática del centro.
- La participación en el Reto Experimenta, una iniciativa liderada por la Universidad Rovira i Virgili («URV») y el Institut català d'investigació química («CIQ»), para promover las vocaciones científicas entre los alumnos de primaria y ESO de las escuelas de Tarragona.

36 estudiantes realizaron prácticas en los centros de Ercros

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria y otros organismos. Durante 2020, 29 estudiantes de secundaria y otros centros realizaron prácticas en el Grupo (36 estudiantes en 2019). Los centros docentes con los que se mantienen acuerdos son: el Colegio Salesianos Loyola, el IES Vicente Aleixandre y el IES Lopez de Vega, de Aranjuez; el IES Compte de Rius, de Tarragona; el Colegio Domingo Sabio-Salesianos, de Monzón; el IES Biello Aragón y el CPIFP Pirámide, de Sabiñánigo; y el Institut Lluïsa Cura, de Barcelona.
- Los acuerdos para la realización de prácticas de estudiantes de grado y postgrado con los centros universitarios. Durante 2020, 6 estudiantes universitarios realizaron prácticas en el Grupo (27 estudiantes en 2019). Los centros universitarios son: la Universidad Complutense de Madrid («UCM»), la Universidad Rey Juan Carlos («URJC»), la Universidad Autónoma de Madrid («UAM») y la Universidad Europea, de Madrid; la Universitat Politècnica de Catalunya («UPC») de Barcelona; y la URV de Tarragona.

e) En el ámbito de la investigación

- Los programas de colaboración con el Centro de desarrollo tecnológico industrial («CDTI») para el desarrollo de un nuevo sistema de fabricación combinada de hidróxido de magnesio y nitrato potásico, de técnicas de extracción comunes en procesos de fermentación de principios activos farmacéuticos, de la gama de resinas ErcrosGreen+, y de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros.
- El contrato con Polymat, centro tecnológico de la Universidad del País Vasco, para la caracterización y desarrollo de biopolímeros.
- El contrato con el centro tecnológico Leartiker de Vizcaya, para el desarrollo de formulaciones de PVC y sus compuestos para la impresión en 3D.
- Los contratos para el desarrollo de proyectos de investigación con el Instituto de tecnología química de la Universidad Politécnica de Valencia («ITQ-UPV-CSIC»), para proseguir con el estudio de nuevos catalizadores sólidos para la transformación heterogénea de formaldehído.
- El contrato con el Centre tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la URV, para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas.
- El contrato con el Instituto químico de Sarrià («IQS»), para la realización de varios estudios sobre el desarrollo de procesos industriales para fármacos genéricos y estabilización térmica de copolímeros.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros de la UAM, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- La colaboración con la tesis doctoral «Nuevos materiales bioplásticos con efecto barrera» de José Ignacio Valero, ingeniero químico e integrante del departamento de I+D del Grupo Ercros. Dicha tesis es el resultado del acuerdo de colaboración firmado entre el Grupo y la UPC.
- La colaboración con el Institut geològic de Catalunya, para la instalación en Cardona de reflectores de satélites triédricos para la medición de los movimientos geológicos naturales del Valle Salino de Cardona.
- La colaboración con el Consejo superior de investigaciones científicas («CSIC»), el Centre català del plàstic de la UPC y el patronato de la Fundación para el desarrollo de nuevas tecnologías del hidrógeno de Aragón.

f) En el ámbito del voluntariado social y la solidaridad

- En el marco de la pandemia, ha colaborado con organizaciones sectoriales, servicios sanitarios y municipales y organizaciones sin ánimo de lucro mediante donaciones de material sanitario y desinfectante y de alimentos. Además de las donaciones indicadas en el subapartado c) anterior, hay que reseñar la donación de alimentos y bonos-comedor para personas vulnerables afectadas por la pandemia.
- La participación en la campaña «Tapones para una nueva vida» de recogida de tapones de plástico de la Fundación Seur para ayudar en los tratamientos de niños con afectaciones graves. En 2020, se han recogido 160 miles de tapones (230 miles en 2019).
- Las campañas de recogida de alimentos, por las que se han aportado 7.555 kilos de alimentos destinados a Cáritas y al Banco de Alimentos.

14.5 Premios y reconocimientos

A lo largo de 2020, el Grupo Ercros ha visto recompensado su buen hacer en diferentes ámbitos con el otorgamiento de los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Seguridad 2019 a las fábricas de Aranjuez, Cerdanyola, Flix, Sabiñánigo y Tortosa, por parte de la Federación empresarial de la industria química española («Feique»). Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no han registrado accidentes con baja y sin baja entre el personal propio.
- Premio a la Transparencia Empresarial, en la modalidad de compañías cotizadas de los índices IBEX Medium y Small Cap, por parte de la Asociación española de contabilidad y administración de empresas («AECA»). El Grupo ha quedado finalista de este premio, en el que se ha distinguido la calidad, accesibilidad, usabilidad, contenidos y presencia de la información difundida a través de su página web corporativa.
- Reconocimiento por la Asociación española de profesionales del sector piscinas («Asofap») por su pertenencia a la entidad desde hace 20 años.

La seguridad laboral del Grupo ha sido reconocida por Feique

14.6 Difusión del conocimiento

En 2020, el personal de Ercros ha participado en conferencia, mesas redondas, webinars virtuales y charlas sobre varias áreas de conocimiento:

- La participación del director general de negocios en el *networking* empresarial organizado por la Fundación empresa y clima («FEC»), un acto en el que el Grupo Ercros fue la empresa invitada para explicar los puntos básicos que definen el Grupo, su situación actual y sus principales planes de desarrollo.
- La participación de la directora de la división de farmacia en el programa «Hoy por hoy» de la Cadena Ser de Aranjuez, con motivo del Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- La participación de una técnica de I+T de la fábrica de Sabiñánigo en una conferencia con motivo de la celebración del Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- La intervención del responsable del departamento de I+T de plásticos en la Jornada de innovación tecnológica en el sector químico, organizada por el Círculo tecnológico de Catalunya («CTecno») y el Clúster digital, para participar en el debate sobre el impacto de la tecnología en el ámbito de la industria química.
- La participación del jefe de ventas de compuestos de PVC y especialidades, como ponente del webinar «Innovación química para acelerar el cambio hacia una economía circular» organizado por Expoquimia y del webinar «Destino final de los bioplásticos post-consumo», organizado por la UPM y Ecoembes, en el marco del proyecto H2020 Bioplastics Europe.

14.7 Asociacionismo

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en las siguientes organizaciones de carácter sectorial o territorial:

- Organizaciones del sector químico: Consejo europeo de la industria química («Cefic»); Feique; Federació empresarial catalana del sector químic («Fedequim»); Asociación de empresas químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació empresarial química de Tarragona («AEQT»); Federación de empresas químicas y plásticos de Aragón («Feqpa») y ChemMed.

- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación europea de fabricantes de cloro («EuroChlor»); Asociación española de fabricantes de cloro-álcali («ANE»); Plastics Europe; Consejo europeo de fabricantes de vinilos («ECVM»); Cicloplast; Asociación española de plásticos biodegradables compostables («Asobiocom»); Plataforma de los plásticos («EsPlásticos»); Asociación española de profesionales del sector piscinas («Asofap»); Asociación europea de fabricantes de formaldehído («Formacare»); Asociación europea de resinas fenólicas («EPRA»); Asociación de fabricantes de química fina «Afaquim»; Forum europeo de productos biocidas («EBPF»); Asociación internacional de productores y consumidores de metanol («Impca»); Asociación de empresas con gran consumo de energía («AEGE») y la Plataforma del hidrógeno verde Catalunya sur.
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de comercio, industria y navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Fomento del trabajo nacional de Cataluña; CEOE de Aragón; Confederación empresarial oscense («CEOS»); Federación empresarial intersectorial de la comarca del Cinca Medio («CEOS-Cepyme Cinca Medio»); Asociación de empresarios Pirineos Alto Gállego («AEPAG»); Associació Cerdanyola empresarial; Associació d'empresaris del polígon industrial Baix Ebre de Tortosa («Apibe»); y Asociación de parques y polígonos industriales de Almussafes («APPI»).

Otras organizaciones empresariales: Asociación para el progreso y la dirección («APD»); Cercle d'Economia de Barcelona; y Fundación empresa y clima.

15

DIÁLOGO Y
TRANSPARENCIA



15.1 Materialidad del capítulo

La transparencia en la comunicación y la efectividad en el diálogo son imprescindibles para cimentar la confianza entre las empresas y sus partes interesadas. Por ello, el Grupo Ercros informa y escucha a sus empleados, clientes, accionistas, administraciones y la sociedad en general.

Mantener una relación fluida con los accionistas, responder con prontitud a los medios de comunicación, escuchar a sus empleados o conocer el grado de satisfacción de sus clientes son algunos de los instrumentos que utiliza el Grupo Ercros para fomentar el diálogo y la transparencia.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



15.2 Rendición de cuentas

El Grupo edita cada año el presente informe de responsabilidad social («IRSE»), que incluye el estado de la información no financiera («EINF»). El informe incluye también el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

El EINF se publica en la página web del Grupo Ercros y de la Comisión nacional del mercado de valores («CNMV»). También se publica en la web del Ministerio de empleo y seguridad social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://explotacion.mtin.gob.es/membrse>), de acuerdo con la Orden ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad, y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social RScat (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat/mapa-experiencies>), además de difundirse, a nivel mundial, a través de Global Compact y, a nivel nacional, a través de la red española de Pacto Mundial.

El Grupo también rinde cuentas de su actuación responsable informando al público del grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del código de buen gobierno («CBG»), y que forma parte del informe anual de gobierno corporativo («IAGC»); (ii) del programa Responsible Care, que gestiona Feique; y (iii) del *rating* CSR que califica cada año EcoVadis.

El Grupo está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya.

El Grupo presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno e incorpora las mejores prácticas; fomenta la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. Actualiza periódicamente su normativa interna e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas, y estar preparado en caso de crisis.

El reglamento interno de conducta («RIC») en materias relacionadas con el mercado de valores, de carácter voluntario, regula las normas de conducta que deben observar las personas incluidas en su ámbito de aplicación en relación con la acción de Ercros y la información privilegiada.

El procedimiento de la línea de atención al público («LAP») regula la comunicación con la sociedad.

15.3 Principales actuaciones

En 2020, a causa de las restricciones impuestas por la pandemia de la covid-19, muchas de las actuaciones que el Grupo Ercros suele llevar a cabo se han visto reducidas o han cambiado de formato. Aun con ello, el Grupo ha tratado de mantener el diálogo con sus partes interesadas y explicar con transparencia el desarrollo de sus actividades. A continuación, se detallan las principales actuaciones que se han realizado, agrupadas según el público a quien van dirigidas.

a) Con la sociedad en general

- La edición del informe anual económico-financiero («IA»), que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- La edición del IAGC, que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.
- La edición del informe de remuneración de los consejeros («IRC»), de periodicidad anual, que informa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- La edición del presente IRSE-EINF, de periodicidad anual, que informa sobre todo lo relativo al desarrollo sostenible y la información no financiera del Grupo.
- La actualización y mejora de la página web corporativa. En 2020, se ha trabajado en un nuevo desarrollo, que estará activo en 2021.
- El envío de la newsletter digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por el Grupo. En 2020, se remitieron 9 ediciones a una media de 144 destinatarios (12 ediciones a una media de 138 destinatarios en 2019).
- La actualización de LinkedIn.

Ercros fomenta el diálogo con sus partes interesadas y explica con transparencia su actividad

b) Con las partes interesadas

(i) En general

- La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal del Grupo Ercros y a sus familiares; a la comunidad educativa; y a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc. En 2020, se celebraron seis visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 205 personas (35 visitas en 2019 con la participación de 1.308 personas). La imposibilidad de llevar a cabo visitas externas a los centros de trabajo a partir de la declaración de la pandemia explica el descenso en el número de visitantes.
- A pesar de la situación, los centros de trabajo han seguido celebrando reuniones, en ocasiones por vía telemática, con sus partes interesadas; en total se han celebrado 100 reuniones de este tipo, frente a las 122 de 2019.
- La línea de atención al público («LAP»), que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora.

A pesar de las restricciones se han mantenido, vía telemática, las reuniones con las partes interesadas

(ii) Con el personal de la plantilla

- Las comunicaciones internas, que son la vía para facilitar informaciones puntuales al personal del Grupo. En 2020, se remitieron 89 comunicaciones (141 comunicaciones en 2019). Una vez más, este descenso viene causado por la menor celebración de actos y eventos con la plantilla susceptibles de generar una nota interna.
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de la realización de reuniones en cascada. En 2020, se realizaron 524 reuniones en las que participaron 2.268 personas (963 reuniones en 2019 con una asistencia de 3.936 personas).
- El boletín interno, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada y dispone de una parte común –con la información general del Grupo– y otra parte específica de cada fábrica. En 2020, se editaron cuatro boletines, el mismo número que el año anterior. En los boletines se prestó especial atención en dar a conocer a los trabajadores la situación generada por la covid-19 y todas las medidas de prevención llevadas a cabo en los centros de trabajo para minimizar el riesgo de contagio.

- La actualización del tablón virtual, que contiene información de interés para los empleados. El tablón virtual es de acceso libre para los empleados, actúa a modo de intranet corporativa y está alojado en el servidor del Grupo Ercros.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2020, se presentaron nueve sugerencias de mejora (25 sugerencias en 2019).
- La difusión entre la plantilla de la campaña «No culpes al plástico» realizada por las empresas fabricantes del sector del plástico, para concienciar sobre su correcto uso sobre todo al final de su vida útil.
- La divulgación entre la plantilla del video «La química detrás de la covid-19», elaborado por la Feique.
- La campaña de difusión entre los empleados del Grupo de la nueva newsletter de la Asociación empresarial química de Tarragona («AEQT»).

(iii) Con los accionistas

- El Grupo dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. El Grupo también dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 434 solicitudes de información (235 en 2019). Asimismo, remitió 19 notas informativas (30 en 2019) a los 285 accionistas que lo solicitaron (278 en 2019).
- En la página web corporativa, hay un menú específico «Accionistas e inversores», que está de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2015 de la CNMV, que se va actualizando periódicamente con la información de interés para los accionistas. La web también dispone de un mecanismo para el voto y delegación electrónicos de los accionistas, y de un foro electrónico de accionistas, que se habilitan durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas.
- El 5 de junio de 2020 se celebró la junta general de accionistas de Ercros, por primera vez exclusivamente de forma telemática a causa de la pandemia, por así permitirlo la legislación.

(iv) Con el mercado de valores

- Las informaciones relevantes difundidas a través de su publicación en las páginas web de la CNMV y de Ercros, que son la vía de comunicación con el mercado de valores. A lo largo de 2020, el Grupo emitió 29 informaciones relevantes (34 informaciones relevantes en 2019). Este descenso se debe a la finalización, en abril de 2020, del programa de compra de acciones propias que generaba el envío de una nota informativa cada semana.
- Las reuniones periódicas con los inversores que siguen la cotización de Ercros. En 2020, el Grupo mantuvo 16 reuniones con analistas, inversores y gestores de fondos (65 en 2019). El descenso en el número de reuniones se debe asimismo a la incertidumbre generada por la pandemia.
- La participación en dos roadshow en Barcelona y Madrid en los que participaron tres y once gestoras de fondos, respectivamente.

(v) Con los medios de comunicación

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información con los medios de comunicación. En 2020, se remitieron 74 notas de prensa (68 en 2019).
- La rueda de prensa de presentación de los resultados anuales correspondientes al ejercicio anterior, a cargo del presidente de Ercros, Antonio Zabalza, celebrada en las oficinas de la corporación del Grupo.
- La realización de entrevistas, las respuestas a solicitudes de información o la redacción de artículos han sido otras actividades llevadas a cabo en aras de la transparencia informativa.

(vi) Con los vecinos

- Las notas informativas de interés general o local, que las fábricas distribuyen a sus partes interesadas externas. En 2020, se remitió una media de 8 comunicados por fábrica (14 comunicados en 2019).

(vii) Con la administración

- La visita de la alcaldesa de Aranjuez a la fábrica que el Grupo Ercros tiene en dicha localidad, para darle a conocer la ampliación del almacén de productos acabados.
- La visita de la concejal de seguridad ciudadana y movilidad de Aranjuez para mostrarle los equipos de seguridad y el plan de autoprotección del centro situado en esta población.

- El presidente de Ercros, acompañado del director general de negocios se reunieron con el presidente de la Diputación General de Aragón y la alcaldesa de Sabiñánigo para explicarles los planes de inversión del Grupo en esa comunidad.

(viii) Con los clientes

En 2020, a pesar de las restricciones impuestas por la covid-19, los técnicos y comerciales del Grupo Ercros han continuado participando, aunque a raíz de la pandemia de forma telemática, en las ferias, jornadas y encuentros más importantes de su sector:

- La división de química intermedia participó: en la 46ª Conferencia anual sobre explosivos y técnicas de voladura, en Denver, Colorado; en la feria ADF&PCD et PLD, el evento líder mundial en envases de premium, tecnología de dispensación y aerosoles, en París; en las jornadas virtuales organizadas por la asociación American fuel & petrochemical manufacturers («AFPM»), la Independent commodity intelligence services («ICIS»), la European petrochemical association («EPCA»), la Asociación petroquímica y química latinoamericana («APLA») y la asociación Formacare; y en las reuniones virtuales del comité ejecutivo del Cefic.
- La división de derivados del cloro participó en la Asamblea de la asociación española de profesionales del sector piscinas («Asofap») y en el foro virtual Piscina & Wellness, organizado por esta asociación; en la feria virtual Piscine Lyon, en Francia; en la feria virtual Pool & Spa, en EE.UU.; en las jornadas informativas organizadas por IHS metrics; en la asamblea general de EuroChlor; en las reuniones telemáticas organizadas por el Cefic; en el congreso Biopolymer Summit, celebrado en Zaragoza; en el Biopolymers Meeting, celebrado en Valencia; en el webinar sobre bioplásticos organizado por Bioplastics Magazine; en la charla virtual sobre envases organizada por Ecoembes; y en el webinar sobre economía circular organizado por Feique.

15.4 Auditorías

El Grupo se somete a distintas auditorías sobre sus cuentas anuales y otros informes, sus procesos de producción y sus productos, sus certificaciones de sostenibilidad, etc.

El auditor externo Ernst & Young («E&Y») realiza la auditoría preceptiva a las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado. E&Y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC y en el IRC y revisa que el Grupo presente el EINF como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.

El EINF es verificado por Bureau Veritas, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre; asimismo, esta empresa califica el grado de cumplimiento de la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, y en todas las ocasiones que lo ha hecho ha otorgado la calificación de «excelente».

Anualmente, Aenor audita el correcto cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001) en todos los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y en las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible.

Todas las fábricas llevan a cabo simulacros oficiales de emergencia, que son auditados por una empresa externa, y realizan auditorías de sostenibilidad internas cruzadas. Los centros de producción también reciben auditorías de clientes y de los organismos reguladores, siendo específicamente exhaustivas y numerosas las realizadas en la división de farmacia.

A su vez, el Grupo realiza auditorías a sus proveedores y encuestas de satisfacción entre sus clientes.

Las auditorías externas permiten evaluar la eficiencia y eficacia del Grupo

16

GRADO DE
CUMPLIMIENTO
DE LOS INDICADORES
RECOGIDOS
EN LA GUÍA DE LA
RSE DEL SECTOR
QUÍMICO Y DE LAS
CIENCIAS DE LA VIDA



Certificado de verificación

Bureau Veritas Certification



ERCROS

Se ha comprobado que la memoria de responsabilidad social es adecuada y consistente con los indicadores recomendados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida .

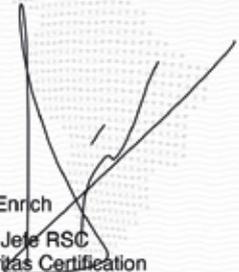
Como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- ✓ La adecuación, con posibilidades de mejora, de la memoria a los principios fundamentales marcados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.
- ✓ los resultados obtenidos, la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada con las prioridades fijadas en la Guía de referencia

Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para

ERCROS
Responsible Care CSR Company
la calificación **"in Accordance"** en el nivel **Excelente**

Fecha de emisión 15 de Febrero de 2021



Silvia Edo Enrich
Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification

La presente Declaración se basa en un Informe de Verificación más detallado puesto a disposición de las partes interesadas.



16.1. Ética y valores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social del Grupo Ercros

Sí.

2º. Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad

Sí, en materia de sostenibilidad, el seguimiento y control del cumplimiento de requisitos legales es una obligación que tienen los centros productivos derivada de las normas ISO 14001 e ISO 45001 y existe un procedimiento específico.

En otras materias (laboral, mercantil, fiscal, financiera, etc.), el Grupo está suscrito a diferentes publicaciones, bases de datos y servicios de alertas.

3º. Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal

Sí.

4º. Adhesión efectiva a una asociación empresarial

A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial [ver el capítulo 14.7].

5º. Existencia de un código ético y de conducta formal

Sí [ver los capítulos 8.2 b) y 9.4].

B. Nivel avanzado:

6º. Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social

Sí. La Sociedad dispone de una política de responsabilidad social empresarial («RSE») aprobada por el consejo de administración, que fue actualizada el 28 de diciembre de 2020.

7º. Adhesión efectiva a Responsible Care

Sí, desde 1994.

8º. Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social

Al programa Global Compact y al *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 8.3].

C. Nivel de excelencia:

9º. Difusión pública del código ético

El Grupo desarrolla campañas de difusión para el conocimiento y, en su caso, el acatamiento del código ético entre sus partes interesadas, que se puede consultar en la página web. Los empleados y los proveedores de logística, bienes y servicios se han comprometido a cumplir las normas de este código.

10º. Existencia de formación específica sobre valores éticos

El Grupo imparte formación específica sobre valores éticos al personal y, de forma especial, a las personas que se incorporan a la plantilla.

11º. Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE

El comité de ética y responsabilidad social («CERS») –que está integrado por los responsables de las áreas directamente implicadas en la responsabilidad social– es el encargado de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social; de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el IRSE. El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente y se reúne dos veces al año.

La comisión de auditoría, y por delegación el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.

12º. Existencia de una política anticorrupción

Sí [ver el capítulo 9.5].

13º. Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia

Ninguna.

16.1. Ética y valores**14º. Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social**

El Grupo está adherido desde 2000 al programa Global Compact, promovido por la ONU, e indirectamente, a Forética (propietaria de la norma SGE21) a través de la Federación Empresarial de Industria Química Española («Feique»).

15º. Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora

Sí.

16º. Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social

Sí [ver el capítulo 15.2].

16.2. Recursos humanos

A. Nivel básico:

1º. Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.

Ninguna.

2º. Existencia de un plan de igualdad

Sí [ver el capítulo 12.2].

3º. Existencia de un plan de derechos humanos

No existe un plan de derechos humanos definido como tal pero su contenido queda englobado en el plan de igualdad, en el código ético y en el programa Global Compact.

4º. Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.)

Ninguna.

5º. Índice de frecuencia de accidentes del personal propio

El índice general de frecuencia de accidentes («IFG»), que mide el número de accidentes con y sin baja entre el personal propio, se situó en 2,8 frente al 1,4 de 2019.

6º. Accidentes mortales en empleados

No.

B. Nivel avanzado:

7º. Índice de frecuencia de accidentes en contratistas

En 2020, el índice de frecuencia de accidentes entre el personal externo fue del 6,3 frente al 4,6 del ejercicio anterior.

8º. Existencia de una política de prevención

Sí.

9º. Accidentes mortales en contratistas

No.

10º. Índice enfermedades profesionales en empleados

0.

11º. Aplicación del convenio colectivo

Sí, vigente el XIX convenio general de la industria química para los ejercicios 2018-2020 y el I acuerdo de mejora del convenio general de la industria química.

12º. Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico)

En 2020, el índice fue del 4,5% (4,4% en 2019).

13º. Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado

Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor según la norma ISO 45001.

14º. Puestos descritos sobre el total

El 100% de los puestos totales están descritos.

15º. Encuestas de satisfacción cada tres años

Sí.

16º. Contratos indefinidos sobre el total

Al final del ejercicio 2020, el 89,7 % de la plantilla tenía contrato indefinido (90,1% en 2019).

17º. Empleados con evaluaciones del desempeño

Ninguno.

18º. Existencia de planes de formación

Sí [ver el capítulo 11.6].

19º. Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados

Sí [ver el capítulo 11.6].

16.2. Recursos humanos

20º. Horas de formación por empleado

Una media de 23,1 horas de formación por empleado (31 horas en 2019).

21º. Gasto e inversión en formación de empleados

El gasto incurrido en formación ascendió a 282 miles de euros (337 miles de euros en 2019), de los que 162 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundae.

22º. Empleados que han recibido formación sobre el total

En 2020, el 93% de la plantilla (el mismo porcentaje en 2019) recibió formación.

23º. Mujeres sobre total de empleados

La presencia de mujeres en la plantilla en 2020 ha sido del 17,0% frente al 16,5% de 2019.

24º. Mujeres directivas sobre el total de directivos

Entre 2019 y 2020, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis. Sin embargo, en términos porcentuales, la presencia de mujeres sobre el total de directivos ha aumentado al pasar del 20,7% al 21,4%, al haber un directivo menos en 2020 (29 a 28 personas directivas) [ver el capítulo 12.4].

25º. Participación de representantes de los empleados en el área de formación

A través de la comisión de formación que elabora cada año el plan de formación. Esta comisión de composición paritaria está compuesta por representantes de la dirección del Grupo Ercros y de los trabajadores.

26º. Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud

A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

27º. Participación de representantes de los empleados en el área de medioambiente

También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

C. Nivel de excelencia:

28º. Existencia de programas de gestión del talento

Dado que el nivel de rotación de la plantilla es muy bajo, el Grupo no considera necesario implantar programas de gestión del talento. Sin embargo, cuando lo considera necesario, aplica políticas activas para retener a sus empleados; por la vía de la retribución salarial o mediante el pago de masters y posgrados.

29º. Existencia de planes de carrera

Sí. El Grupo ofrece ayudas para la formación de sus empleados.

30º. Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar

Sí [ver el capítulo 12.7].

31º. Programas de fomento del teletrabajo

Sí. En 2020, a causa de la pandemia de coronavirus, el personal cuyo trabajo puede desarrollarse de manera telemática ha teletrabajado. El Grupo ofrece a sus trabajadores los recursos necesarios para poder realizar la jornada laboral en teletrabajo en todos aquellos casos en los que esto es posible.

32º. Política de conciliación

Sí [ver el capítulo 12.7].

33º. Existencia de programas de formación de contratistas

Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental.

34º. Horas de formación a contratistas

El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2020, el personal de estas empresas recibió 820 horas de formación (3.550 horas en 2019).

35º. Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución

Sí [ver el capítulo 8.2 c)].

36º. Existencia de una política para la gestión de la diversidad

Sí [ver el capítulo 12.2].

16.2. Recursos humanos	
37º. Existencia de medidas de apoyo al estudio	44º. Existencia de bonos o complementos de transporte
Sí [ver el capítulo 12.7].	Sí [ver el capítulo 12.7].
38º. Existencia de anticipos reintegrables	45º. Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/paternidad
Sí [ver el capítulo 12.7].	Sí [ver el capítulo 12.7].
39º. Existencia de planes de pensiones	46º. Existencia de opciones sobre acciones para los empleados
Sí [ver el capítulo 12.7].	No.
40º. Existencia de seguros de vida y accidentes	47º. Actividades y programas de voluntariado para empleados
Sí [ver el capítulo 12.7].	Ver el capítulo 14.4 f).
41º. Existencia de seguros médicos	48º. Existencia de un plan de contingencia
Sí [ver el capítulo 12.7].	Sí. Existencia de un plan de recuperación de datos, en el caso de desastre o fallo masivo del sistema informático y un plan de contingencia frente al covid-19 [ver el capítulo 11.2]
42º. Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc.	
Sí [ver el capítulo 15.5 c)].	
43º. Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación	
Sí [ver el capítulo 12.7].	

16.3. Accionistas e inversores

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible

Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación del Grupo Ercros.

2º. Identificación de responsables

Existe una oficina del accionista [ver el capítulo 15.3 b) (iii)].

3º. Grado de cumplimiento del código de buen gobierno («CBC»)

En 2020, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se situó en el 96,2% (94,2 en 2019).

4º. Publicación del informe anual de gobierno corporativo

Sí.

5º. Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores

A lo largo de 2020, el Grupo emitió 29 informaciones relevantes (34 informaciones relevantes en 2019).

6º. Número de reuniones de la junta general de accionistas

El 5 de junio de 2020 se celebró por primera vez en la compañía la junta general de accionistas de forma telemática (en 2019 la junta se celebró el 14 de junio).

7º. Asistencia a la junta general de accionistas

Concurrieron a la junta 6.420 accionistas titulares de 73.042.434 acciones, que representan el 69,620% del capital suscrito.

8º. Presentaciones de resultados realizadas

En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados del Grupo Ercros en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre.

B. Nivel avanzado:

9º. Existencia de un área de accionistas en la web

En la página web corporativa hay un apartado específico de «Accionistas e inversores» de acuerdo con lo previsto en la circular 3/2015 de la CNMV.

10º. Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas

El Grupo dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. El Grupo también dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

C. Nivel de excelencia:

11º. Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas

La responsable de la oficina del accionista.

12º. Existencia de boletines periódicos para accionistas

No.

La Sociedad remite personalmente la información de interés sobre el Grupo Ercros a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web.

13º. Existencia de reuniones periódicas.

Sí [ver el capítulo 15.3. b) (iii)].

14º. Existencia de mecanismos para fomentar la participación

Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.

15º. Inclusión del Grupo Ercros en índices de sostenibilidad

El Grupo Ercros participa desde 2013 en el *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 8.3].

16.4. Medioambiente

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una política de medioambiente/sostenibilidad

El Grupo dispone de una política de sostenibilidad que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo Ercros en materia de sostenibilidad y tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

2º. Compromiso con la prevención de la contaminación

Sí [ver el capítulo 10.2 a)].

3º. Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad

La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad del Grupo Ercros está incluida en el informe de gestión y en el IRSE, que se publican con carácter anual.

4º. Sentencias condenatorias y sanciones graves

Ver el capítulo 10.6.

5º. Valor de las multas por incumplimiento de requisitos legales

Ver la respuesta anterior.

6º. Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2020, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

B. Nivel avanzado:

7º. Al menos el 85% de las actividades productivas del Grupo Ercros está sometida a certificación ambiental

Sí, el 100%.

8º. Gastos e inversiones en protección del medioambiente

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2020 ascendieron a 17.165 miles de euros (18.804 miles de euros en 2019).

9º. Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medioambiente

En 2020, cada empleado recibió una media de 6,9 horas en acciones formativas en materias de seguridad y medioambiente (9,8 horas en 2019).

10º. Agua consumida por tonelada producida

El consumo específico de agua fue de 9,51 m³ por tonelada producida en 2020 (9,96 m³/t en 2019).

11º. Energía consumida por tonelada producida

El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2020 fue de 5,37 GJ por cada tonelada producida (5,32 GJ/t en 2019).

12º. Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida

A falta de verificación externa, en 2020, el Grupo Ercros habrá emitido 0,348 toneladas de CO_{2eq} por cada tonelada producida (0,374t de CO_{2eq}/t en 2019) (incluye emisiones de alcance 1 y alcance 2).

13º. Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,00017 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,00013 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida.

14º. Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,00004 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,00006 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida.

16.4. Medioambiente

15º. Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,000014 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,000017 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida.

16º. Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COV») emitidas por tonelada producida

En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,00093 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00080 t/t en 2019).

17º. Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida

En 2020, la demanda química de oxígeno de los vertidos del Grupo Ercros fue de 0,00031 toneladas por cada tonelada producida (0,00037 t/t en 2019).

18º. Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,0000025 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,0000023 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida.

19º. Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,000009 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida.

20º. Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida

En 2019, el Grupo Ercros emitió 0,000017 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 19 de febrero de 2021–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2020, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,000021 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida.

21º. Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida

En 2020, el Grupo Ercros generó 0,055 toneladas de residuos totales por cada tonelada producida (0,045 t/t en 2019).

22º. Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida

En 2020, el Grupo Ercros generó 0,0072 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0070 t/t en 2019).

23º. Porcentaje de residuos valorizados en relación con los residuos generados

En 2020, los residuos valorizados del Grupo Ercros supusieron el 5% de los residuos totales generados (5,5% en 2019).

24º. Descripción de proyectos de recuperación

Ver el capítulo 10.7 a).

C. Nivel de excelencia:

25º. Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad

Ver el capítulo 10.7 b).

16.5. Cadena de suministro/proveedores y contratistas

A. Nivel básico:

1º. Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas

El Grupo Ercros comprueba que los usos de los productos que fabrica están incluidos en los escenarios de exposición («ES») de las Fichas de datos de seguridad («FDS») suministradas por los proveedores de materias primas. Igualmente, comprueba y dispone de las certificaciones de todos los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas.

B. Nivel avanzado:

2º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?

Sí [ver los capítulos 8.2 b) y 13.2].

3º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?

Sí. El Grupo Ercros incluye en sus contratos con empresas suministradoras una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y cumplimiento ético.

4º. Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas

Sí [ver el capítulo 13.2].

C. Nivel de excelencia:

5º. Descripción de historias de éxito

Ver el capítulo 13.3 e).

6º. Auditorías a proveedores/contratistas

La dirección de logística integral realiza auditorías a los proveedores, transportistas y terminales de almacenamiento, así como evaluaciones anuales.

7º. Horas de formación a proveedores/contratistas

En 2020, el personal de las empresas proveedoras de bienes y servicios recibió 820 horas de formación (3.550 horas en 2019).

8º. Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.

Sí [ver el capítulo 13.2].

9º. Existencia de intranet para proveedores/contratistas

Indirectamente de la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»). El Grupo Ercros favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.

10º. Reuniones de los grupos de trabajo

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, salud laboral, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2020, se celebraron 21 reuniones e comités inter-empresas entre todas las fábricas (19 reuniones en 2020).

16.6. Clientes y consumidores

A. Nivel básico:

1º. Sanciones y/o sentencias condenatorias en relación con los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).

Ninguna.

2º. Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente

Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad. Todos los contratos que firma el Grupo Ercros incluyen la cláusula de protección de datos de las partes firmantes.

3º. Gasto en I+D+i

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2020 alcanzaron la cifra de 6.339 miles de euros (6.099 miles de euros en 2019).

4º. Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas

Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.

5º. Accidentes por tonelada transportada

El 30 de julio, se produjo un accidente al salirse de la vía un camión que transportaba sosa cáustica, y caer por un terraplén. El accidente no tuvo consecuencias ni para el conductor ni para el medio ambiente.

B. Nivel avanzado:

6º. Existencia de un servicio de atención al cliente

Sí, el centro de atención al cliente («CAC») [ver el capítulo 13.4 b)].

7º. Índice de reclamaciones

En 2020, el índice de reclamaciones, que mide el volumen de productos no conformes expedidos en relación con el volumen total expedido, fue del 0,274 (0,216 en 2019).

8º. Realización de encuestas de satisfacción de clientes

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2020, se remitieron 939 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 25% (904 encuestas remitidas en 2019).

9º. Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad

El 100% [ver el capítulo 13.4 c)].

10º. Fichas de seguridad sobre productos comercializados

Sí [ver el capítulo 13.4 d)].

C. Nivel de excelencia:

11º. Análisis de ciclo de vida de los principales productos

El Grupo Ercros no ha realizado el análisis de ciclo de vida de sus productos como tal, pero lleva a cabo el diseño, la producción y la distribución de los mismos desde la perspectiva del ciclo de vida para minimizar su impacto.

12º. Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación

Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende el Grupo Ercros disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición.

13º. Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos

Ver el capítulo 13.4 d)].

14º. Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios.

No aplicable al Grupo Ercros puesto que no realiza acciones de marketing o publicidad.

15º. Portal o área destinados a consumidores y clientes

La web corporativa tiene un apartado con información específica de interés para los clientes.

16.6. Clientes y consumidores

16º. Existencia de una política y acciones de accesibilidad

Las instalaciones del Grupo Ercros están debidamente señalizadas, en varios idiomas.

Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos del Grupo tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas.

17º. Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes

Ver el capítulo 13.4 e).

18º. Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje

Ver el capítulo 13.3 e).

19º. Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución

Ver indicador anterior.

16.7. Contribución y cooperación con la sociedad

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta)

El Grupo Ercros dispone de diferentes soportes informativos que explican las aplicaciones de los productos que comercializa y su contribución social: la página web, el IRSE, el vídeo corporativo, etc.

B. Nivel avanzado:

2º. Empleos directos generados

En 2020, la plantilla media del Grupo Ercros era de 1.297 personas (las mismas que el año anterior).

3º. Empleos indirectos e inducidos generados

En 2020, se calcula que la actividad del Grupo generó 3.113 empleos indirectos e inducidos (3.113 empleos en 2019) [ver el capítulo 14.3].

4º. Empleo total generado/ocupados en el municipio

El empleo generado por el Grupo Ercros representa una media del 2,9% de la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción¹.

5º. Facturación/ventas

En 2020, las ventas alcanzaron los 547.237 miles de euros, un importe inferior (14,3%) al de las ventas del año anterior, que alcanzaron los 638.737 miles de euros.

6º. Valor de las inversiones totales realizadas

En 2020, se ejecutaron inversiones por un importe de 31.270 miles de euros (33.572 miles de euros en 2019).

7º. Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales

En 2020, el Grupo Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social la cantidad de 25.871 miles de euros (26.108 miles de euros en 2019).

8º. Poblaciones desplazadas o reasentadas

Ninguna.

9º. Iniciativas de integración desarrolladas

En sus comunicaciones, el Grupo Ercros fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Catalunya.

10º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno

Ver el capítulo 10.2 y 10.5.

C. Nivel de excelencia:

11º. Valor de las sponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado

En 2020, el valor de los patrocinios por empleado fue de 94 euros (83,3 euros en 2019).

12º. Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables

No aplicable².

13º. Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas

Ninguna.

14º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad

Ver el capítulo 14.4 c) y f).

15º. Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción

En 2020, el valor de las compras realizadas por el Grupo Ercros a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción fue de 279 miles de euros (295 miles de euros en 2019).

¹ La población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva.

² El portafolio del Grupo Ercros no admite este tipo de actividad.

16.7. Contribución y cooperación con la sociedad

16º. Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad

Ver el capítulo 14.4 b).

17º. Existencia de programas de formación para la comunidad local

Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales [ver el capítulo 14.4 d)].

18º. Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades)

Ver el capítulo 14.4 d).

19º. Desarrollo de actividades con los medios de comunicación

En 2020, se remitieron 74 notas de prensa (68 en 2020). El departamento de comunicación atiende y facilita la labor de los medios de comunicación respecto del Grupo Ercros [ver el capítulo 15.3. b) (v)].

20º. Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades

Ver el capítulo 15.3 b) (vii).

21º. Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas

Ver el capítulo 15.3 b) (vii).

22º. Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales

Ver el capítulo 14.7.

23º. Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales

El Grupo Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en el Grupo y participa en los seminarios y actos que organizan [ver el capítulo 11.4].

Aportaciones a los grupos de empresa de empleados en 2020, por un importe de 71 miles euros (76 miles de euros en 2019).

Indirectamente, a través de Feique, el Grupo Ercros participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.

24º. Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios

El Grupo Ercros participa, a través de Cicloplast, en la plataforma Envase y Sociedad que se constituye como un foro de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones y ciudadanos.

25º. Desarrollo de actividades con grupos ecologistas

El Grupo Ercros participa, junto con el grupo Natura Freixe, en el patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica de Flix y en la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes [ver el capítulo 14.4 b)].

26º. Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales

A través de las organizaciones empresariales en las que participa.

27º. Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.)

Ver el capítulo 14.4 e) y 14.6.

28º. Desarrollo de actividades con empresas vecinas

A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º. Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos

A través del envío de información y documentación de interés del Grupo Ercros [ver el capítulo 15.3 b) (vi)].

30º. Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.)

Ver el capítulo 14.4 b) y f).

16.8. Comunicación y diálogo

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas

A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la dirección de relaciones institucionales y comunicación y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.

2º. Existencia de una publicación corporativa

El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada. En 2020, se editaron cuatro boletines (los mismos que en 2019) [ver el capítulo 15.3 b) (ii)].

3º. Existencia de página web

Sí, www.ercros.es.

4º. Existencia de un procedimiento de comunicación interna

Sí, el Grupo Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.

B. Nivel avanzado:

5º. Existencia de una página web en castellano

La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.

6º. Publicación del informe anual

Anualmente, el Grupo Ercros presenta el informe económico-financiero, el informe de gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de responsabilidad social empresarial y de estado de la información no financiera [ver el capítulo 15.2].

7º. Emisión de comunicados públicos

El Grupo Ercros remite periódicamente notas informativas de interés general o local, que se distribuyen a las partes interesadas externas en función de su contenido. En 2020, se remitió una media de ocho comunicados por centro (14 comunicados por centro en 2019).

8º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares

Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, el Grupo Ercros dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP») y del concurso de sugerencias que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2020, se presentaron 9 sugerencias de mejora (25 sugerencias en 2019).

9º. Existencia de reuniones internas protocolizadas

A través del PMD, que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de la realización de reuniones en cascada y que está implantado en todos los centros de trabajo. En 2020, se realizaron 524 reuniones en las que participaron 2.268 personas (963 reuniones en 2019 con una asistencia de 3.936 personas).

C. Nivel de excelencia:

10º. Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE

El Grupo Ercros elabora el informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual.

11º. Existencia de un boletín informativo periódico externo

Desde 2014, el Grupo Ercros dispone de una newsletter digital, que se solicita a través de la web corporativa y que permite recibir periódicamente las noticias más relevantes publicadas por el Grupo Ercros [ver el capítulo 15.3 a)].

12º. Organización de jornadas de puertas abiertas externas

Ver el capítulo 15.3 b) (i).

13º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas

El procedimiento de la LAP [ver el capítulo 15.3 b) (i)].

14º. Existencia de un panel público asesor

A través de Feique y de la AEQT.

16.8. Comunicación y diálogo	
<p>15º. Descripción de campañas de RSE</p> <p>El Grupo Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social [ver el capítulo 14.4].</p>	<p>19º. Existencia de boletín informativo periódico interno</p> <p>El boletín asociado al PMD. En 2020 se editaron cuatro boletines (el mismo número que en 2019).</p>
<p>16º. Realización periódica de encuestas de opinión</p> <p>En 2020, los centros de producción no realizaron encuestas de opinión entre sus partes interesadas, puesto que estas se realizan cada tres años.</p>	<p>20º. Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares</p> <p>La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal del Grupo Ercros y a sus familiares; a la comunidad educativa; y a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc.</p>
<p>17º. Utilización de herramientas 2.0</p> <p>La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo, Flickr y LinkedIn.</p>	<p>En 2020, se celebraron seis visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 205 personas (35 visitas en 2019 con la participación de 1.308 personas).</p>
<p>18º. Existencia de una intranet o un área para el personal</p> <p>El Grupo Ercros ha desarrollado el tablón virtual alojado en el servidor del Grupo, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.</p>	

17 / RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



Responsabilidad del estado de información no financiera

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 19 de febrero de 2021, ha aprobado el estado de información no financiera del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, y su contenido está de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio y el capítulo III de la LSC, que han sido modificados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Este estado de información no financiera contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Daniel Ripley, en su calidad de secretario del consejo de administración de la Sociedad, certifica que los consejeros de la Sociedad han dado su conformidad a la formulación del presente estado de información no financiera, el cual ofrece una explicación detallada de la información no financiera de la Sociedad y su Grupo consolidado.

La reunión de 19 de febrero de 2021 tuvo naturaleza telemática, debido a las medidas restrictivas acordadas con ocasión de la crisis sanitaria de la Covid-19 y con el fin de preservar la salud de las personas, motivo por el cual la declaración de responsabilidad del informe de gobierno corporativo no cuenta con las firmas de los siguientes consejeros:

- D. Antonio Zabalza Martí
- D.ª Lourdes Vega Fernández
- D. Eduardo Sánchez Morrondo
- D.ª Carme Moragues Josa
- D. Laureano Roldán Aguilar
- D. Joan Casas Galofré

Y para que conste donde proceda y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente certificación con el visto bueno del Presidente, don Antonio Zabalza Martí, en Barcelona, a 25 de febrero de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

38709152Z

ANTONIO ZABALZA
(R: A08000630)

(R: A08000630)

Firmado digitalmente por
38709152Z ANTONIO ZABALZA
(R: A08000630)
Fecha: 2021.02.25 16:58:39
+01'00'

D. Antonio Zabalza Martí

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por NOMBRE RIPLEY SORIA DANIEL IGNACIO - NF 251306140
Número de reconocimiento SRI: 1.16.1.1.1.1633.30.1-SORIA, dn=RIPLEY,
givenName=DANIEL IGNACIO, serialNumber=251306140, title=Abogado,
st=Barcelona, c=ES, o=El Justre Col·legi d'Advocats de Barcelona / ICA3ON / 2012,
ou=08037 / 29344, cn=NOMBRE RIPLEY SORIA DANIEL IGNACIO - NF 251306140,
email=daniel.ripley@erros.com
Fecha: 2021.02.25 13:33:06 +01'00'

D. Daniel Ripley Soria

DIRECTORIO

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: ercros@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 595
08014 Barcelona
E-mail: accionistas@ercros.es
Tel.: (+34) 934 393 009

División de derivados del cloro

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: derivadosdelcloro@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Química básica

E-mail: quimicabasica@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 446 651

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675

Delegación comercial en Francia

E-mail: ercrosfrance@ercros.fr
Tel.: +33 140 267 480

Plásticos

E-mail: plasticos@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 446 687

Tratamiento de aguas

E-mail: tratamientoaguas@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 532 179

Centros de producción

Fábrica de Flix

C/ Afores, s/n
43750 Flix (Tarragona)
E-mail: flix@ercros.es
Tel.: (+34) 977 410 125

Fábrica de Monzón

Carretera Nacional 240, Km 147
22400 Monzón (Huesca)
E-mail: monzon@ercros.es
Tel.: (+34) 974 400 850

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
E-mail: sabinanigo@ercros.es
Tel.: (+34) 974 498 000

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 548 011

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 370 354

Fábrica de Vila-seca II

Carretera de la Pineda, Km 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 390 611

División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336

Delegación comercial en China

E-mail: ercros@netvigator.com
Tel.: +85 231 494 521

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: quimicaintermediait@ercros.es
Tel.: (+34) 977 597 207

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, 1
46440 Almussafes (Valencia)
E-mail: almussafes@ercros.es
Tel.: (+34) 961 782 250

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
E-mail: cerdanyola@ercros.es
Tel.: (+34) 935 803 353

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: tortosa@ercros.es
Tel.: (+34) 977 454 022

División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
E-mail: aranjuez@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 340

Departamento comercial

E-mail: farmaciacomercial@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 344

Este informe de responsabilidad social empresarial se editó en Barcelona en abril de 2021.

Coordinación: Ercros

© Ercros, S.A. abril de 2021

Diseño: maestra vida s.l.



Para más información:

Ercros

Avda. Diagonal, 593-595

08014 Barcelona

Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

E-mail: accionistas@ercros.es

www.ercros.es